

*Gobierno del Estado  
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como  
Artículo  
de segunda Clase de  
fecha 2 de Noviembre  
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 11 de mayo de 2024.

**No. 38**

**GOBIERNO LOCAL  
PODER LEGISLATIVO**

DECRETO N° LXVII/RFLEY/0832/2024 II P.O., mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley Estatal de Salud y de la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua.

Pág. 2025

-0-

DECRETO N° LXVIII/LICEN/0845/2024 II P.O., mediante el cual la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, concede licencia para separarse del ejercicio de sus funciones como Diputado al C. Mario Humberto Vázquez Robles, a partir del día 17 de marzo del año en curso, y por un término de hasta seis meses.

Pág. 2027

-0-

DECRETO N° LXVIII/LICEN/0853/2024 II P.O., mediante el cual la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, concede licencia para separarse del ejercicio de sus funciones al Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón, por el periodo comprendido del 16 de abril al 31 de mayo del año en curso.

Pág. 2028

-0-

DECRETO N° LXVIII/LICEN/0854/2024 II P.O., mediante el cual la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, concede licencia para separarse del ejercicio de sus funciones a la Diputada Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino, por el periodo comprendido del 16 de abril al 31 de mayo del año en curso.

Pág. 2029

-0-

**PODER EJECUTIVO**

ACUERDO N° 033/2024 de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por el que se ordena la publicación del similar del H. Ayuntamiento del Municipio de Aldama, Chih., mediante el cual se autorizó el Proyecto de Modificación a la Tercera Actualización del Plan de Desarrollo Urbano del Límite de Centro de Población de Aldama.

-FOLLETO ANEXO-

ACUERDO N° 034/2024 de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por el que se ordena la publicación del similar del H. Ayuntamiento del Municipio de Hidalgo del Parral, Chih., mediante el cual se aprobaron las Reglas de Operación del Fondo Municipal de Hidalgo del Parral.

-FOLLETO ANEXO-

ACUERDO N° 037/2024 de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por el que se ordena la publicación del similar del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, Chih., mediante el cual se aprobó la Actualización de Polígonos y Sectores para la Política de Ciudad Cercana.

-FOLLETO ANEXO-

#### **SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

CONVOCATORIA N° 23 para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado de Licitación Pública Nacional Presencial N° SCOP-LPN-024-2024, relativo a la rehabilitación de pavimento del anillo perimetral Luis Donaldo Colosio Norte en Hidalgo del Parral, Chih.

Pág. 2030

-0-

#### **SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL**

CONVOCATORIA del Programa Uso Sustentable del Agua, a las personas interesadas en participar en el Componente C01. Apoyos para Infraestructura Hídrica Rehabilitada, Modernizada o Tecnificada entregados, en la modalidad: Aguas Residuales Tratadas Persona Moral.

Pág. 2032

-0-

CONVOCATORIA del Programa Uso Sustentable del Agua, a las personas interesadas en participar en el Componente C02. Incentivos Económicos para Eficientar el Manejo del Recurso Hídrico, en la modalidad: Apoyo para Proyectos Ejecutivos relativos a la Disponibilidad y Usos del Agua; Mejoramiento de su Calidad; Conservación y la de los Ecosistemas Vitales Vinculados con el Agua.

Pág. 2033

-0-

#### **SECRETARÍA DE HACIENDA**

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° SH/LPE/020/2024 BIS, relativa a la adquisición de medicamento general, controlado, material de curación, de laboratorio, odontológico y quirúrgico.

Pág. 2034

-0-

#### **ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS**

##### **DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° DIF LP/17/2024-BIS, relativa a la adquisición de equipamiento para espacios alimentarios.

Pág. 2035

-0-

#### **INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS**

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° ICHEA/01/2024, relativa a la adquisición de diversos vehículos nuevos.

Pág. 2037

-0-

#### **INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA**

CONVOCATORIA a segunda junta de aclaraciones de Licitación Pública Presencial N° ICHIFE-LP-ADQ-002-2024, relativa a la adquisición de pintura e impermeabilizante.

Pág. 2038

-0-

#### **JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE DELICIAS**

CONVOCATORIA Nacional de Obra Pública N° 6-OP/JMAS/2024 para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativo a la rehabilitación de tanques elevados en diversas colonias.

Pág. 2039

-0-

**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE PARRAL**

CONVOCATORIA Licitación Pública N° 002-2024-JMAS-LP, relativa al servicio de control electrónico de abastecimiento de combustible.

Pág. 2040

-0-

**PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

APORTACIONES Federales del Ramo 33 (FAFEF) recibidas para el pago de jubilados y pensionados al 31 de marzo de 2024.

Pág. 2041

-0-

**PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA**

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° PRODECH/LAACS/08/2024, relativa a la adquisición de cámaras, aditamentos e instalación de circuito cerrado por televisión.

Pág. 2042

-0-

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ**

CONVOCATORIA Estatal N° 003 Licitación Pública Presencial N° UACJ-LIE-05-2024-003, relativa a la adquisición de artículos promocionales.

Pág. 2043

-0-

**ÓRGANOS AUTÓNOMOS****INSTITUTO CHIHUAHUENSE PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° ICHITAIP/LP-04/2024, relativa a la prestación del servicio para la presentación de 100 representaciones de teatro guiñol para alumnos en educación básica, ferias, exposiciones, convenciones y parques familiares.

Pág. 2044

-0-

**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA**

ACUERDO N° IEE/CE173/2024 del Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral, por el que se aprobó la Tercer Convocatoria para la contratación de personas supervisoras electorales locales y capacitadoras asistentes electorales locales para el Proceso Electoral Local 2023-2024, con el carácter de permanente.

-FOLLETO ANEXO-

ACUERDO N° IEE/CE174/2024 del Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral, por el que se modifica la integración de diversos órganos desconcentrados.

-FOLLETO ANEXO-

RESOLUCIÓN N° IEE/CE182/2024 del Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral respecto de las solicitudes de sustitución de candidaturas en el Proceso Electoral Local 2023-2024.

-FOLLETO ANEXO-

**GOBIERNO MUNICIPAL****PRESIDENCIAS MUNICIPALES****PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CORONADO**

CONVOCATORIA Nacional de Obra Pública para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado de Licitación Pública Nacional Presencial N° DOPM-LP-21400248-2024, relativo a la construcción de techumbre metálica en el Telebachillerato N° 8678 José Esteban Coronado.

Pág. 2047

-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE DELICIAS**

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° L.P. 03/2024, relativa a la adquisición de mobiliario urbano.  
Pág. 2049

-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VALLE DE ZARAGOZA**

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° PMVZ-MATCONST-A-LP-1-2024, relativa a la adquisición de materiales de construcción.  
Pág. 2050

-0-

**CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.**

Pág. 2051 a la Pag. 2067

-0-

**GOBIERNO LOCAL  
PODER LEGISLATIVO**



**CONGRESO DEL ESTADO  
C H I H U A H U A**

**LA CIUDADANA MAESTRA MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:**

**QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE**

**D E C R E T O :**

**DECRETO No.  
LXVII/RFLEY/0832/2024 II P.O.**

**LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,**

**D E C R E T A**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Se **REFORMA** el artículo 185, fracción II de la Ley Estatal de Salud, para quedar en los siguientes términos:

**Artículo 185. ...**

I. ...

II. Desarrollar programas de educación en materia de nutrición, encaminados a promover hábitos alimentarios adecuados. **Así como programas de detección oportuna en niñas y niños, de cualquier tipo de desnutrición.**

III. a X. ...

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Se **REFORMA** el artículo 11, párrafo tercero de la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua, para quedar en los siguientes términos:

**ARTÍCULO 11. ...**

...

Así mismo, las políticas públicas que se establezcan deberán contemplar la importancia de trabajar con sujetos sociales prioritarios por cuestiones de vulnerabilidad, tales como niñas, niños y adolescentes, jóvenes, personas adultas mayores, mujeres, pueblos indígenas, personas jornaleras, migrantes y personas con discapacidad, **así como la prevención, detección y tratamiento de la desnutrición infantil**, esto con la finalidad de darle un rostro humano a toda la actividad y objetivos de desarrollo que el gobierno establezca.

...

...

...

...

**TRANSITORIO**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**D A D O** en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los trece días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

**PRESIDENTA. DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS. Rúbrica. SECRETARIA. DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ. Rúbrica. SECRETARIA. DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO. Rúbrica.**

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

En la Ciudad de Chihuahua, Palacio de Gobierno del Estado, al primer día del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

**LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. LIC. SANTIAGO DE LA PEÑA GRAJEDA. Rúbrica.**



**LA CIUDADANA MAESTRA MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:**

**QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE**

**D E C R E T O :**

**DECRETO No.  
LXVII/LICEN/0845/2024 II P.O.**

**LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,**

**D E C R E T A**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción XIX; y 195 de la Constitución Política; 42, fracción I, y 174, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua, concede licencia para separarse del ejercicio de sus funciones como Diputado, al C. Mario Humberto Vázquez Robles, a partir del día 17 de marzo del año en curso, y por el término de hasta seis meses.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** En virtud del contenido del Artículo Primero, continuará en funciones el Diputado Ismael Mario Rodríguez Saldaña.

**T R A N S I T O R I O**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

**D A D O** en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los trece días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

**PRESIDENTA. DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS. Rúbrica. SECRETARIA. DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ. Rúbrica. SECRETARIA. DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO. Rúbrica.**

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

En la Ciudad de Chihuahua, Palacio de Gobierno del Estado, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

**LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. LIC. SANTIAGO DE LA PEÑA GRAJEDA. Rúbrica.**



CONGRESO DEL ESTADO  
CHIHUAHUA

**LA CIUDADANA MAESTRA MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:**

**QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE**

**D E C R E T O :**

**DECRETO No.  
LXVII/LICEN/0853/2024 II P.O.**

**LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,**

**D E C R E T A**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción XIX; y 195 de la Constitución Política; 42, fracción I, y 174, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua, concede licencia para separarse del ejercicio de sus funciones al Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón, por el periodo comprendido del 16 de abril al 31 de mayo del año en curso.

**T R A N S I T O R I O S**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** El presente Decreto entrará en vigor a partir del momento de su aprobación.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

**D A D O** en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los dieciséis días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

**PRESIDENTA. DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS. Rúbrica. SECRETARIA. DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ. Rúbrica. SECRETARIA. DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO. Rúbrica.**

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

En la Ciudad de Chihuahua, Palacio de Gobierno del Estado, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

**LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. LIC. SANTIAGO DE LA PEÑA GRAJEDA. Rúbrica.**



CONGRESO DEL ESTADO  
CHIHUAHUA

LA CIUDADANA MAESTRA MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE

## DECRETO:

DECRETO No.  
LXVII/LICEN/0854/2024 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

## DECRETA

**ARTÍCULO ÚNICO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción XIX; y 195 de la Constitución Política; 42, fracción I, y 174, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua, concede licencia para separarse del ejercicio de sus funciones a la Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, por el periodo comprendido del 16 de abril al 31 de mayo del año en curso.

## TRANSITORIOS

**ARTÍCULO PRIMERO.-** El presente Decreto entrará en vigor a partir del momento de su aprobación.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

**D A D O** en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los dieciséis días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

PRESIDENTA. DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS. Rúbrica. SECRETARIA. DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ. Rúbrica. SECRETARIA. DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO. Rúbrica.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

En la Ciudad de Chihuahua, Palacio de Gobierno del Estado, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. LIC. SANTIAGO DE LA PEÑA GRAJEDA. Rúbrica.

## SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
COMITÉ CENTRAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA 23  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. SCOP-LPN-024-2024

Con fundamento en los artículos 35 fracción I, 36, 37 fracción I, 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua; 25 fracción I inciso a), 47 fracción I, 48 y 56 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, se convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional para la Adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativa a la Obra Pública que más adelante se señala, y se realizarán con apego a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y su Reglamento.

No. DE LICITACIÓN	OFICIO DE APROBACIÓN PRESUPUESTAL	NOMBRE DE LA OBRA	VISITA A LA OBRA	FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
SCOP-LPN-024-2024	Programa Estatal de Infraestructura Vial Urbana 2024, conforme al Oficio de Aprobación Presupuestal No. 2024-2K064D1-A-15060, de fecha del 02 de Mayo del 2024, emitidos por la Secretaría de Hacienda del Estado.	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO DEL ANILLO PERIMETRAL LUIS DONALDO COLOSIO NORTE (ENTRONQUE VÍA CORTA PARRAL A PUERTA DEL TIEMPO) EN HIDALGO DEL PARRAL, CHIH.	15 de mayo de 2024 a las 11:00 horas  <b>PUNTO DE REUNIÓN:</b> Puerta del Tiempo en Hidalgo del Parral, Chih.	16 de mayo de 2024 a las 11:00 horas.  Oficina de Conservación de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, ubicada en Calles Beethoven y Juan Bernardo No. 4000 Fracc. La Herradura en esta ciudad y/o al correo electrónico <a href="mailto:ccop@chihuahua.gob.mx">ccop@chihuahua.gob.mx</a> y <a href="mailto:ja.garrido@chihuahua.gob.mx">ja.garrido@chihuahua.gob.mx</a>	17 de mayo de 2024 a las 11:00 horas.  <b>LUGAR:</b> Sala de Juntas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas (segundo piso), Calles Beethoven y Juan Bernardo No. 4000, Fraccionamiento La Herradura, en esta Ciudad.	27 de mayo de 2024 a las 09:00 horas.  <b>LUGAR:</b> Sala de Juntas (segundo piso) de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, Calles Beethoven y Juan Bernardo No. 4000, Fraccionamiento La Herradura, en esta Ciudad.

**ANTICIPO:** En el Contrato de Obra Pública derivado de la Licitación antes mencionada, se otorgará el anticipo del **40% (cuarenta por ciento)** del monto total, pagadero en una sola exhibición, para aplicarse y amortizarse en términos de Ley.

**SUBCONTRATACIÓN:** Para la presente Licitación no se podrá subcontratar de ningún modo el total de la obra o parte de la misma, salvo que medie la autorización a la que se refiere el artículo 67 párrafo quinto de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y al artículo 98 de su Reglamento.

**PROHIBICIONES:** No podrán participar en esta Licitación las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del Artículo 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

**PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA:** El licitante que resulte adjudicado estará obligado a contar con registro vigente de dicho Padrón al momento de la contratación.

**CAPITAL CONTABLE MÍNIMO REQUERIDO:** Para la presente licitación se requiere contar con un capital contable mínimo:

LICITACIÓN	CAPITAL CONTABLE MÍNIMO
SCOP-LPN-024-2024	\$7,500,000.00 (siete millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.)

**ESPECIALIDADES REQUERIDAS COMO EXPERIENCIA DEL PARTICIPANTE:** Los licitantes deberán acreditar contar con las siguientes especialidades:

LICITACIÓN	ESPECIALIDAD	DESCRIPCIÓN
SCOP-LPN-024-2024	1601	Pavimentos en vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos de concreto asfáltico.
	4602	Señalamiento y protecciones Carreteras

a) En caso de contratistas cuyo registro en el Padrón esté sujeto a trámite, deberán exhibir original y copia simple para su cotejo del escrito de solicitud de inscripción, revalidación, modificación o reexpedición, según sea el caso, debidamente recibido por parte del Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, debiendo verificar que las especialidades y capital contable señaladas en la solicitud coincidan con las requeridas en las Bases y Convocatoria.

**BASES Y ESPECIFICACIONES DE LAS LICITACIONES:** Las bases y sus anexos podrán obtenerse en forma gratuita en las siguientes páginas de internet: [www.chihuahua.gob.mx/scop](http://www.chihuahua.gob.mx/scop) y [contrataciones.chihuahua.gob.mx](http://contrataciones.chihuahua.gob.mx), así mismo estarán disponibles en el domicilio de la convocante para consulta hasta tres días hábiles previos al acto de presentación y apertura de proposiciones.

**COSTO DE PARTICIPACIÓN:**

a) Los licitantes que deseen participar en las presentes licitaciones deberán cubrir 19.3886 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización vigente (108.57), como costo de participación, equivalente a **\$2,105.02 (dos mil ciento cinco pesos 02/100 M.N.)**, de conformidad a la cuota establecida en los artículos 1 y 62 de la Ley Estatal de Derechos de Chihuahua, relativos al artículo primero del apartado de Derechos de la Ley de Ingresos del Estado de Chihuahua para el Ejercicio

Fiscal 2024, en atención a lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento, monto que deberá enterarse en efectivo o cheque en las cajas de la Recaudación de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, indicando el número de licitación en la que se desea participar. El costo de participación no será reembolsable.

- b) Para el registro previo de los participantes en las presentes licitaciones, se deberá enviar por correo electrónico el comprobante de pago respectivo, **mismo que contendrá el nombre del contratista que se inscribe o contratistas en caso de participar en asociación**, a la dirección de correo electrónico [ccop@chihuahua.gob.mx](mailto:ccop@chihuahua.gob.mx), o bien podrá ser presentado en el Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y a más tardar un día hábil previo a la celebración del Acto de Apertura y Presentación de proposiciones.
- c) La lista de participantes en las licitaciones se integrará, sin excepción alguna, con aquellos licitantes que hayan cubierto su costo de participación y la hayan enviado, o bien, presentado su comprobante ante el Comité en el periodo indicado.

**CRITERIOS GENERALES DE ADJUDICACIÓN:** La solvencia de las proposiciones recibidas de los licitantes se evaluará mediante el **Criterio Binario**, dispuesto en el Art. 50 Fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, mediante el cual, la Convocante, adjudicará todas las partidas a un mismo licitante cuya proposición resulte solvente por reunir los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la presente Convocatoria y en las Bases de Licitación, según lo dispuesto por el Art. 52 de la Ley, además de asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad para el Estado y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y en su caso, la proposición que haya ofertado el precio más bajo, siempre y cuando este resulte aceptable, en virtud de lo dispuesto en la Fracción I del Art. 52 de la Ley.

**FALLO:** Al finalizar el acto de presentación y apertura de proposiciones el Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, informará respecto al lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo.

Las condiciones y requisitos en las Bases y en la propuesta no serán negociables en ningún caso.

Chihuahua, Chih., a 11 de mayo de 2024.



M.I. JORGE IGNACIO CHANEZ PEÑA  
PRESIDENTE DEL COMITÉ CENTRAL DE OBRAS PÚBLICAS Y  
SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL PODER EJECUTIVO

## SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL

## CONVOCATORIA

## PROGRAMA USO SUSTENTABLE DEL AGUA

De conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua y 2, 6, 9, 10, 21, 24 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Rural y con el propósito principal que las personas productoras del sector rural del Estado de Chihuahua con unidades de producción que cuenten con la documentación requerida para utilizar el recurso hídrico, se ven beneficiadas en sus actividades productivas por el uso eficiente del agua; el Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Rural (SDR) con fundamento en lo establecido en el acuerdo No. 6/2024, suscrito con fecha 02 de febrero de 2024, relativo a las **Reglas de Operación del Programa Presupuestario Programa de Uso Sustentable del Agua en el Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal 2024**; debidamente publicadas el día 03 de febrero de 2024, en la edición No. 10 del Periódico Oficial del Estado; CONVOCA a las personas interesadas en participar en el **Componente C01. Apoyos para Infraestructura Hídrica Rehabilitada, Modernizada o Tecnificada entregados**, modalidad **Aguas Residuales Tratadas Persona Moral**, los cuales deberán sujetarse a lo siguiente:

Participarán de los beneficios del Programa Presupuestario las Personas Morales del Sector rural del Estado de Chihuahua, que quieran incrementar el aprovechamiento de los recursos hídricos y el ordenamiento sustentable del agua para fortalecer las zonas rurales, comunidades y/o proyectos de seguridad hídrica, mediante la infraestructura hidráulica, apoyos y/o subsidios para fomentar acciones de rehabilitación o modernización de la infraestructura hidroagrícola concesionada, particular o administrada por las organizaciones, así como acciones parcelarias que incluye la tecnificación del riego y drenaje.

## REQUISITOS

## I. Personas morales deberán presentar:

- a) Acta de Asamblea Constitutiva legible, así como, el Acta de Asamblea en la que conste la designación de quienes ostenten la representación legal, ambos instrumentos deberán estar debidamente protocolizados ante Fedataria o Fedatario Público e inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en el Distrito Judicial que corresponda, o ante la instancia que corresponda atendiendo a su régimen jurídico;
- b) Identificación oficial vigente del Representante Legal:
  1. Credencial para votar vigente (INE), emitida por el Instituto Nacional Electoral.
  2. Pasaporte, emitido por la Secretaría de Relaciones Exteriores.
  3. Cartilla del Servicio Militar Nacional, emitida por la Secretaría de la Defensa Nacional.
  4. Cédula profesional, emitida por la Secretaría de Educación Pública.
  5. Licencia de conducir, expedida por la Fiscalía General del Estado.
  6. Certificado de Matrícula Consular de Alta Seguridad, que expiden las Representaciones de México en Estados Unidos de América y Canadá.
  7. Credencial de Persona Adulto Mayor, expedida por el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM).
  8. Carta de identidad expedida por la autoridad municipal correspondiente, y tratándose de personas de pueblos originarios una Constancia emitida por sus autoridades o representantes según sus usos y costumbres.
  - c) Constancia de Situación Fiscal (CSF), emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), no mayor a tres meses de la entrega de la solicitud.
  - d) Clave Única de Registro de Población (CURP) del Representante Legal; en los casos en que la identificación oficial vigente la contenga, no será necesario presentar este documento;
  - e) Comprobante de domicilio de la Persona Moral (recibo de luz, teléfono, predial, agua), o constancia emitida por la autoridad municipal correspondiente, cuya vigencia no podrá exceder de 6 (seis) meses previos a la presentación de su solicitud.
  - f) Estado de cuenta que incluya la clave bancaria estandarizada (CLABE), con una temporalidad mínima de 3 (tres) meses de antigüedad. Dicho documento, será requerido únicamente para las personas seleccionadas como beneficiarias y deberá presentarse una vez que se lleve a cabo la notificación del otorgamiento del apoyo por parte de la UOR.
  - g) Relación de personas solicitantes con el formato adjunto a las Reglas de Operación, ANEXO C por vía correo electrónico en formato Excel.

## REQUISITOS ADICIONALES

- a) Título de Concesión Vigente expedido por la autoridad competente.
- b) Opinión técnica, emitida por la autoridad competente.

Las personas provenientes de pueblos y comunidades indígenas, acreditarán los requisitos conforme a la documentación señalada en el apartado correspondiente del presente artículo. En caso de no contar con ella, la entrega de documentos y requisitos se hará con base en los usos y costumbres correspondientes a cada pueblo o comunidad indígena.

La persona solicitante deberá presentar la documentación que se establece en las Reglas de Operación, en copia legible a la instancia ejecutora.

En todos los casos la persona solicitante y/o beneficiaria deberá firmar el Aviso de Privacidad identificado como **ANEXO B**, e incorporarlo a la documentación que se acompañe a la solicitud.

## MONTOS MÁXIMOS

El monto del apoyo máximo es del 100% (cien por ciento) de la inversión total de la obra. Monto máximo \$1'250,000.00 (Un millón doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) por obra. (Proyectos que no involucren cultivos de consumo directo de los seres humanos).

## CRITERIOS DE SELECCIÓN

Se seleccionará como persona beneficiaria a aquella que cumpla con el objetivo, los criterios, requisitos generales y específicos del Programa Presupuestario, hasta agotar la disponibilidad presupuestaria, notificándosele en su caso, la procedencia del apoyo. Dicha notificación podrá realizarse de manera personal o vía electrónica a la dirección de correo que para tal efecto haya proporcionado la persona beneficiaria al momento de presentar su solicitud de apoyo.

La participación de mujeres y hombres en la solicitud y elegibilidad del apoyo, será en igualdad de oportunidades.

## RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes podrán presentarse en el Departamento de Uso Sustentable del Agua tercer piso de la Secretaría de Desarrollo Rural, ubicada en Ave. División del Norte No. 2504, Col. Altavista, C.P.31200, Chihuahua, Chih.

El trámite para la presentación de la solicitud del apoyo y/o subsidio no representaran ningún costo a las personas solicitantes, ni crea el derecho de acceder a los mismos, ya que su otorgamiento se encuentra siempre sujeto a la Disponibilidad presupuestal de la SDR.

Los formatos y ANEXOS que en términos de las Reglas de Operación se requieran, para estar en aptitud de acceder al apoyos se pueden descargar en la dirección [www.chihuahua.gob.mx/sdr](http://www.chihuahua.gob.mx/sdr).

## PERIODO DE RECEPCIÓN

A partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta agotar la disponibilidad presupuestaria, en un horario de atención de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles.

Para mayor información respecto a esta convocatoria, la persona interesada podrá dirigirse a la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado de Chihuahua, o bien llamar al teléfono 614 429 33 00 ext. 12514, 12536, 12552 y 12573.

*El Programa Presupuestario, así como los apoyos otorgados con motivo del mismo por el Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Rural, son de carácter público no son patrocinados ni promovidos por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan las personas contribuyentes. "Está prohibido el uso de los apoyos con fines políticos, electorales o de lucro, quien haga uso indebido de estos apoyos deberá ser denunciado y sancionado conforme a la Ley aplicable y ante una autoridad competente."*

ING. MAURO PARADA MUÑOZ  
SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL

## CONVOCATORIA PROGRAMA USO SUSTENTABLE DEL AGUA

De conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua y 2, 6, 9, 10, 21, 24 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Rural y con el propósito principal que las personas productoras del sector rural del Estado de Chihuahua con unidades de producción que cuenten con la documentación requerida para utilizar el recurso hídrico, se ven beneficiadas en sus actividades productivas por el uso eficiente del agua; el Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Rural (SDR) con fundamento en lo establecido en el acuerdo No. 6/2024, relativo a las Reglas de Operación del Programa Presupuestario Programa de Uso Sustentable del Agua en el Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal 2024; debidamente publicadas el día 03 de febrero de 2024, en la edición No. 10 del Periódico Oficial del Estado; CONVOCABA a las personas interesadas en participar en el **Componente C02. Incentivos Económicos para Eficientar el Manejo del Recurso Hídrico**, en la modalidad **Apoyo para Proyectos Ejecutivos relativos a la Disponibilidad y Usos del Agua; Mejoramiento de su Calidad; Conservación y la de los Ecosistemas Vitales Vinculados con el Agua**, los cuales deberán sujetarse a lo siguiente:

Participarán de los beneficios del Programa Presupuestario las Personas Morales y Municipios del sector rural del Estado de Chihuahua, que quieran eficientar el uso del recurso hídrico, mediante la gobernabilidad y gobernanza del agua, que se refieren la primera a las competencias institucionales para el diseño y la implementación efectiva de políticas públicas socialmente aceptables, y la segunda atude a la transparencia, rendición de cuentas y responsabilidad en la definición e implementación de las políticas públicas de gestión del agua, que involucran mecanismos democráticos e instituciones que priorizan la articulación de los intereses sociales.

### REQUISITOS

Las personas solicitantes de los apoyos y/o subsidios del Programa Presupuestario, deberán presentar adjuntos a su Solicitud de Apoyo identificado como ANEXO A.

#### I. Las Personas morales deberán presentar:

- a) Acta de Asamblea Constitutiva legible, así como, el Acta de Asamblea en la que conste la designación de quienes ostenten la representación legal, ambos instrumentos deberán estar debidamente protocolizados ante Fedatario o Fedatario Público e inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en el Distrito Judicial que corresponda, o ante la instancia que corresponda atendiendo a su régimen jurídico;
- b) Identificación oficial vigente del Representante Legal:
  1. Credencial para votar vigente (INE), emitida por el Instituto Nacional Electoral.
  2. Pasaporte, emitido por la Secretaría de Relaciones Exteriores.
  3. Cartilla del Servicio Militar Nacional, emitida por la Secretaría de la Defensa Nacional.
  4. Cédula profesional, emitida por la Secretaría de Educación Pública.
  5. Licencia de conducir, expedida por la Fiscalía General del Estado.
  6. Certificado de Matrícula Consular de Alta Seguridad, que expiden las Representaciones de México en Estados Unidos de América y Canadá.
  7. Credencial de Persona Adulto Mayor, expedida por el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM).
  8. Carta de identidad expedida por la autoridad municipal correspondiente, y tratándose de personas de pueblos originarios una Constancia emitida por sus autoridades o representantes según sus usos y costumbres.
- c) Constancia de Situación Fiscal (CSF), emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), no mayor a tres meses de la entrega de la solicitud.
- d) Clave Única de Registro de Población (CURP) del Representante Legal; en los casos en que la identificación oficial vigente la contenga, no será necesario presentar este documento;
- e) Comprobante de domicilio de la Persona Moral (recibo de luz, teléfono, predial, agua), o constancia emitida por la autoridad municipal correspondiente, cuya vigencia no podrá exceder de 6 (seis) meses previos a la presentación de su solicitud.
- f) Estado de cuenta que incluya la clave bancaria estandarizada (CLABE), con una temporalidad mínima de 3 (tres) meses de antigüedad. Dicho documento, será requerido únicamente para las personas seleccionadas como beneficiarias y deberá presentarse una vez que se lleve a cabo la notificación del otorgamiento del apoyo por parte de la UOR.
- g) Relación de personas solicitantes con el formato adjunto a las presentes Reglas de Operación, ANEXO C por vía correo electrónico en formato Excel.

#### II. Municipios:

- a) Constancia de mayoría que le acredita como titular del H. Ayuntamiento, otorgada por el Instituto Estatal Electoral a través de la Asamblea Municipal correspondiente.
- b) Nombramientos de las personas que ocupen la Secretaría Municipal del Honorable Ayuntamiento y la Tesorería.
- c) Copia de las identificaciones oficiales vigentes de las personas servidoras públicas indicadas en las fracciones anteriores.
- d) Comprobante de domicilio del Ayuntamiento, con una temporalidad mínima de seis meses.
- e) Estado de cuenta que incluya la clave bancaria estandarizada (CLABE), con una temporalidad mínima de 3 (tres) meses de antigüedad. Dicho documento, será requerido únicamente para las personas seleccionadas como beneficiarias y deberá presentarse una vez que se lleve a cabo la notificación del otorgamiento del apoyo por parte de la UOR.
- f) Relación de personas solicitantes con el formato adjunto a las presentes Reglas de Operación ANEXO C por vía correo electrónico en formato Excel.

### REQUISITOS ADICIONALES

El proyecto correspondiente deberá entregarse en cuatro tantos y debidamente ante firmado en todas las hojas por el representante legal. El proyecto deberá contener:

- a) Denominación del estudio y/ o diagnóstico.
- b) Objetivo.
- c) Alcance o cobertura.
- d) Situación actual y previsiones en caso de no contar con el estudio y/o diagnóstico.
- e) Explicación de la problemática.
- f) Descripción de costos.
- g) Impacto.

Las personas provenientes de pueblos y comunidades indígenas, acreditarán los requisitos conforme a la documentación señalada en el apartado correspondiente del presente artículo. En caso de no contar con ella, la entrega de documentos y requisitos se hará con base en los usos y costumbres correspondientes a cada pueblo o comunidad indígena.

Las personas solicitantes deberán firmar el Aviso de Privacidad ANEXO B de las Reglas de Operación, e incorporarlo a la documentación que se acompañe a la solicitud.

### MONTOS MÁXIMOS

El monto del apoyo máximo es de \$1,500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.) por proyecto.

### CRITERIOS DE SELECCIÓN

Se seleccionará como persona beneficiaria a aquella que cumpla con el objetivo, los criterios, requisitos generales y específicos del Programa Presupuestario, hasta agotar la disponibilidad presupuestaria, notificándose en su caso, la procedencia del apoyo. Dicha notificación podrá realizarse de manera personal o vía electrónica a la dirección de correo que para tal efecto haya proporcionado la persona beneficiaria al momento de presentar su solicitud de apoyo.

La participación de mujeres y hombres en la solicitud y elegibilidad del apoyo, será en igualdad de oportunidades.

### RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes podrán presentarse en el Departamento de Uso Sustentable de Agua, tercer piso de la Secretaría de Desarrollo Rural, ubicada en Ave. División del Norte No. 2504, Col. Altavista, C.P.31200, Chihuahua, Chih.

El trámite para la presentación de la solicitud del apoyo y/o subsidio no representaran ningún costo a las personas solicitantes, ni crea el derecho de acceder a los mismos, ya que su otorgamiento se encuentra siempre sujeto a la Disponibilidad presupuestal de la SDR.

Los formatos y ANEXOS que en términos de las Reglas de Operación se requieran, para estar en aptitud de acceder al apoyo se pueden descargar en la dirección [www.chihuahua.gob.mx/sdr](http://www.chihuahua.gob.mx/sdr).

### PERIODO DE RECEPCIÓN

A partir de la publicación de la presente convocatoria hasta agotar el recurso, en un horario de atención de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles.

Para mayor información respecto a esta convocatoria, la persona interesada podrá dirigirse a la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado de Chihuahua, o bien llamar al teléfono 614 429 33 00 ext. 12514, 12536, 12552 y 12573 y a los correos electrónicos [karlaivonne.hernandez@chihuahua.gob.mx](mailto:karlaivonne.hernandez@chihuahua.gob.mx) [luisalan.garcia@chihuahua.gob.mx](mailto:luisalan.garcia@chihuahua.gob.mx)

*El Programa Presupuestario, así como los apoyos otorgados con motivo del mismo por el Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Rural, son de carácter público no son patrocinados ni promovidos por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan las personas contribuyentes. "Está prohibido el uso de los apoyos con fines políticos, electorales o de lucro, quien haga uso indebido de estos apoyos deberá ser denunciado y sancionado conforme a la Ley aplicable y ante una autoridad competente."*

  
ING. MAURO PARADA MUÑOZ  
SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL

## SECRETARIA DE HACIENDA

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
CONVOCATORIA  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/020/2024 BIS  
ADMINISTRACIÓN 2021-2027**

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA A TRAVÉS DEL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 54 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DE SU REGLAMENTO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO SH/LPE/020/2024 BIS RELATIVA A:

**"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO GENERAL, CONTROLADO, MATERIAL DE CURACIÓN, DE LABORATORIO, ODONTOLÓGICO Y QUIRÚRGICO PARA EL ABASTO DE LAS ÁREAS MEDICAS DE LOS CENTROS DE REINSERCIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA."**

DICHO PROCEDIMIENTO CONSTA DE TRES PARTIDAS, LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, ASÍ COMO LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES SE ENCUENTRAN DE MANERA DETALLADA DENTRO DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

<b>FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES</b>	EL DÍA 09 DE MAYO DE 2024
<b>DISPOSICIÓN DE BASES</b>	A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN, HASTA UN DÍA HÁBIL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: <a href="https://contrataciones.chihuahua.gob.mx">HTTPS://CONTRATACIONES.CHIHUAHUA.GOB.MX</a>
<b>PRIMER JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES</b>	EL DÍA 16 DE MAYO DE 2024, A LAS 11:00 HORAS
<b>ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS</b>	EL DÍA 24 DE MAYO DE 2024, A LAS 11:00 HORAS

**NOTA:** LOS ACTOS DESCRITOS CON ANTERIORIDAD SE LLEVARÁN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA UBICADA EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE REFORMA, CON DOMICILIO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COLONIA OBRERA, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.

**A) COSTO DE PARTICIPACIÓN.**

\$1,255.87 (MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 87/100 M.N), **NO REEMBOLSABLES**, PAGO QUE DEBERÁ REALIZARSE EN CUALQUIER OFICINA DE RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, MEDIANTE PAGO EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO; A NOMBRE DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SECRETARÍA DE HACIENDA, O BIEN MEDIANTE DEPÓSITO BANCARIO EN EL BANCO NACIONAL DE MÉXICO AL NÚMERO DE CUENTA CLABE **002180087005427943**, REFERENCIA **1800128** OFICINA RECAUDADORA **18**, POR CONCEPTO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN PARA LICITACIÓN PÚBLICA, MÁS EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, REFERENCIANDO EN EL RECIBO CORRESPONDIENTE EL NÚMERO DE PROCESO LICITATORIO. SERÁ OBLIGACIÓN DE LOS LICITANTES CANJEAR EL DOCUMENTO DE DEPÓSITO BANCARIO POR EL CERTIFICADO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN QUE INDIQUE EL NÚMERO DE LICITACIÓN Y EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, EN RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 09 DE MAYO DE 2024.



C.P. FRANCISCO JAVIER VILLEGAS ROMERO  
SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, EL LIC. PABLO GERARDO RÍOS VILLAGÓMEZ,  
SEGÚN OFICIO SH/DAS/312/2021, DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2021.

**ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS  
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO DIF LP/17/2024-BIS  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA  
ESPACIOS ALIMENTARIOS CON RECURSO DEL FONDO DE  
APORTACIONES MÚLTIPLES, RAMO 33.**

El Organismo Público Descentralizado denominado Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, con domicilio en la Avenida Tecnológico número 2903 de la colonia Magisterial en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 40, 44 y 51 fracción I, I y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, convoca a las personas físicas o morales a participar en la Licitación Pública número **DIF/LP/17/2024-BIS** Adquisición de equipamiento para espacios alimentarios.

DISPONIBILIDAD DE BASES	COSTO DE PARTICIPACIÓN
Los días hábiles del <b>13 al 20 de mayo del 2024</b> en un horario de 8:00 a 15:30 horas, en las instalaciones del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, ubicadas en Avenida Tecnológico número 2903 de la colonia Magisterial, C.P. 31310, de esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua.	\$1,900.00 (Mil novecientos pesos 00/100 M.N.) No reembolsables

La adquisición de equipamiento para espacios alimentarios con las características y especificaciones técnicas descritas en el **ANEXO UNO** de las presentes bases, bajo la partida que se describe a continuación.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE MATERIALES Y EQUIPO	CANTIDAD
Única	Juego de ollas, budineras, sartenes y utensilios de cocina	39 juegos

**MODALIDAD DE LA PRESENTE LICITACIÓN**  
Con fundamento en el artículo 51 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, la presente licitación pública será en modalidad **PRESENCIAL**.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES	ENTREGA DE MUESTRAS	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
La junta de aclaraciones del contenido de las bases tendrá verificativo el día <b>16 de mayo del 2024</b> en punto de las <b>15:00 horas</b> , en el Auditorio del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, sito Avenida Tecnológico número 2903 de la colonia Magisterial en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua.	Los licitantes deberán de entregar muestras de la partida única en la Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario, ubicada Avenida Tecnológico número 2903, colonia Magisterial en esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua, en un horario de <b>08:00 a las 15:30 horas del día 20 de mayo del 2024</b> .	La recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo el día <b>21 de mayo del 2024</b> a las <b>09:30 horas</b> , en el Auditorio del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, sito Avenida Tecnológico número 2903 de la colonia Magisterial en esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

**A) ENTREGA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES.**

- Las bases podrán ser consultadas previamente durante los días hábiles del **13 al 20 de mayo del 2024** en las oficinas generales del DIF Estatal, ubicadas en Avenida Tecnológico número 2903 colonia Magisterial C.P. 31310, de esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua y en la página oficial del DIF Estatal.
- El costo de participación de la licitación deberá realizarse en la caja general del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, mediante pago en efectivo o cheque certificado a nombre del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua.

**B) REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS.**

- Currículo que acredite la capacidad técnica en la comercialización de los bienes objeto de la presente licitación.
- Catálogo y/o fichas técnicas correspondientes a los bienes objeto de la presente licitación, en el cual señale las especificaciones técnicas de conformidad con lo establecido en el **ANEXO UNO** de las presentes bases.
- Comprobar documentalmente que se cuenta con la experiencia mínima de 1 año en la comercialización de los bienes objeto de la presente licitación, presentando copia de cuando menos un contrato debidamente formalizado y/o facturas con fecha de antigüedad máxima de tres años a la fecha de la presentación de proposiciones técnicas y económicas de las presentes bases, cuyo objeto sea similar a los bienes objeto de la presente licitación.
- Acreditar un capital contable mínimo de **\$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**
- Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta del ejercicio fiscal 2023 y anexos correspondientes.
- Balanza General, Estados de Resultados, Balanza de comprobación del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023 y del 1º de enero al 31 de marzo del 2024, suscritos por Contador Público titulado.
- Pagos provisionales referenciados correspondientes a los meses de enero a marzo de 2024
- En caso de que el licitante se encuentre en algún supuesto de excepción para proporcionar la información solicitada en el presente numeral, deberá presentar la información complementaria que así lo acredite, acompañada del escrito a través del cual funde y motive las razones de la excepción que menciona.
- Cédula Profesional del Contador Público Titulado que suscribe los balances generales, estado de resultados y balanza de comprobación, cuya Cédula original o certificada será restituida una vez que se realice el cotejo con la copia simple.
- Credencial para votar con fotografía y/o pasaporte vigente y/o cédula profesional de la persona legalmente facultada para suscribir las propuestas.
- Opinión de cumplimiento positiva de las obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria, expedida por una antigüedad no mayor a 30 días a la fecha de la apertura de propuestas técnicas y económicas.
- Opinión de cumplimiento positiva de las obligaciones fiscales emitida por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado a través de la Recaudación de Rentas, expedida por una antigüedad no mayor a 30 días a la fecha de la apertura de propuestas técnicas y económicas. En el supuesto de existir infracciones a la Ley de Vialidad y Tránsito para el Estado de Chihuahua, no será motivo de descalificación; sin embargo, el licitante que resulte adjudicado deberá realizar el pago previo a la formalización del contrato.
- Documento que acredite fehacientemente su registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) vigente a la fecha de presentación y apertura de propuestas; la sola constancia de levantamiento de entrevista o de registro no acredita el cumplimiento del presente requisito.
- Comprobante de domicilio que coincida con domicilio señalado en el **ANEXO "B"**.
- Contar con el certificado de registro del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal vigente al momento de la contratación en caso de resultar adjudicado, o bien acreditar que se encuentra en trámite la expedición del padrón de proveedores en línea.
- Recibo de pago que acredite que se cubrió el costo de participación de las bases de la presente licitación.
- Presentar el recibo de las muestras expedido por la Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario del DIF Estatal.
- Personas Morales.- Presentar original y/o copia certificada del acta constitutiva y modificaciones existentes y el documento que acredite la personalidad como representante y/o apoderado legal, debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad con copia simple para cotejo.

Personas Físicas.- Presentar copia certificada del acta del estado civil (acta de nacimiento) del licitante que suscriba las propuestas, con copia simple para cotejo.

16. Declara bajo protesta decir la verdad mediante el cual manifiesta que quien interviene en el acto de apertura y propuestas cuenta con facultad para comprometerse por sí o por su representante.
17. Los demás requisitos en las bases.

**C) ANTICIPO Y FORMA DE PAGO**

La presente licitación no contempla anticipo y los pagos se realizarán dentro de los 15 (quince) días hábiles posteriores a cada entrega de los bienes objeto de la presente licitación, previa presentación de las facturas que cumplan con los requisitos previstos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación con sello de recepción a entera satisfacción del personal autorizado para recibir los bienes por parte de la Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario de DIF Estatal.

**D) LUGAR, PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA**

El licitante que resulte adjudicado deberá entregar los bienes solicitados en la presente licitación de conformidad a lo establecido en el **Anexo Tres "Calendarización de lugares y fechas de entregas 2024"** en diversos municipios del estado de Chihuahua.

**Lo no previsto en esta convocatoria o en las bases, será resuelto de acuerdo a la ley de la materia, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua.**

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL 2024  
LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA



MTRA. PERLA NATALYE CAMPOS GARCÍA

**INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS**

**INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. ICHEA/01/2024**  
**CONVOCATORIA**

INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES DEL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTICULOS: 1, 3 FRACCIÓN XIII,4, 12 FRACCION III, 29, 40, 47, 51 FRACCIÓN I, 53, 54, 57 Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERES EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. ICHEA/01/2024 "RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE DIVERSOS VEHÍCULOS NUEVOS TIPO SEDÁN Y PICK UP, COMO HERRAMIENTA DE TRANSPORTE PARA UTILIZARSE EN LA OPERACIÓN DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS", CONFORME AL SIGUIENTE CALENDARIO:

JUNTA DE ACLARACIONES	RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	FALLO
A LAS 10:00 HORAS DEL DIA 16 DE MAYO DE 2024,	A LAS 10:00 HORAS DEL DIA 23 DE MAYO DE 2024,	LA FECHA DE FALLO SERÁ EL QUE SEE INDIQUE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

Las bases de la licitación son gratuitas y estarán a disposición de los interesados en días hábiles del día 12 al 22 de mayo de 2024, en un horario de 8:00 a 15:00 horas, en el Departamento de Administración y Finanzas del Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos, ubicado en calle J. Eligio Muñoz No. 1910, Colonia Santo Niño, Chihuahua, Chih.

**A).- REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN CUMPLIR LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR:**

1. Obtener las bases de la licitación
2. Para el acto de presentación y apertura de propuestas, los licitantes presentarán un escrito en el que su firmante, manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
3. Las propuestas deberán ser presentadas en idioma español y moneda nacional.
4. Presentar copia de constancia vigente del padrón de proveedores de Gobierno del Estado de Chihuahua al momento de la contratación.
5. Entregar declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los Artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
6. Las bases no tienen costo.
7. Los demás requisitos señalados en las bases de la licitación.

**B).- ANTICIPO, LUGAR Y CONDICIONES DE PAGO.**

1. En la presente Licitación no se entregará anticipo alguno.
2. Los vehículos deberán ser entregados a más tardar 60 días hábiles contados a partir de la fecha de la firma del contrato respectivo; en el Departamento de Administración y Finanzas del Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos, ubicado en calle J. Eligio Muñoz No. 1910, Colonia Santo Niño, C.P. 31200, Chihuahua, Chihuahua.
3. El pago se realizará vía transferencia electrónica, por lo que el licitante deberá entregar copia de estado de cuenta en donde se contenga claramente: Nombre del Banco, Numero de cuenta y Número de cuenta CLABE. El pago se realizará máximo 20 días naturales posteriores a recibir a entera satisfacción los vehículos o bienes.

**C).- GENERALIDADES.**

1. La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en la Sala de Juntas del Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos, ubicado en Calle J. Eligio Muñoz No, 1910, Colonia Santo Niño, C.P. 31200, Chihuahua, Chihuahua.
2. Lo no previsto en la Convocatoria o las Bases de la Licitación, lo resolverá el comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Chihuahua conforme a la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
3. La adjudicación se hará al o a los licitantes que cumpla con la totalidad de los requisitos establecidos en la Convocatoria y en las Bases de la Licitación, presente o presenten la propuesta solvente con el precio más bajo y además garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.

Chihuahua, Chih., a 11 de mayo del 2024  
 Atentamente

  
**C.P. GERARDO ELIAS PARRA MARRUFO**  
**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS**  
**Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA****GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
CONVOCATORIA A SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHIFE-LP-ADQ-002-2024**

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y 53 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHIFE-LP-ADQ-002-2024, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PINTURA E IMPERMEABILIZANTE PARA VARIAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN NIVEL BÁSICO, PARA LOS MUNICIPIOS DE CHIHUAHUA Y JUÁREZ, Y QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

DE ACUERDO AL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO ADQ-002-2024 ASJA, CELEBRADA POR EL CITADO COMITÉ DE FECHA 8 DE MAYO DE 2024.

**SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES**

EL DÍA 16 DE MAYO DE 2024, A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, UBICADO EN AVENIDA RÍO DE JANEIRO NÚMERO 1000, COLONIA CAMPESTRE RESIDENCIAL III, CHIHUAHUA, CHIH.

**ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**

EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 22 DE MAYO DE 2024, A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, UBICADO EN AVENIDA RÍO DE JANEIRO NÚMERO 1000, COLONIA CAMPESTRE RESIDENCIAL III, CHIHUAHUA, CHIH.

CHIHUAHUA, CHIH., A 11 DE MAYO DE 2024

**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
SERVICIOS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA  
FÍSICA EDUCATIVA**



C.P. JAVIER ARREOLA RUÍZ DE LA PEÑA



**INSTITUTO CHIHUAHUENSE  
DE INFRAESTRUCTURA  
FÍSICA EDUCATIVA**

## JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE DELICIAS

### CONVOCATORIA NACIONAL DE OBRA PÚBLICA N° 6-OP/JMAS/2024

En cumplimiento a los Artículos 35, 38 y 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y 48 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Delicias a través de la Dirección Técnica y el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, tiene a bien convocar a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional para la Adjudicación del contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado relativo a: **"Rehabilitación de cuatro tanques elevados en: colonia Carmen Serdán, colonia Laderas del norte, colonia Laderas del valle y colonia Obrera en el municipio de Delicias, Chihuahua."**, misma que se ejecutará con recursos provenientes de la partida 613001 construcción de obras de abastecimiento, agua, petróleo, gas, entidad 317 (Recurso Estatal).

No DE LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN GENERAL	VISITA AL SITIO	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
6-OP/JMAS/2024	"Rehabilitación de cuatro tanques elevados en: colonia Carmen Serdán, colonia Laderas del norte, colonia Laderas del valle y colonia Obrera en el municipio de Delicias, Chihuahua."	15 DE MAYO A LAS 10:00 HRS. PUNTO DE REUNIÓN: AVE. DEL PARQUE Y CENTRAL PTE. No. 2, CD. DELICIAS CHIH.	22 DE MAYO DEL 2024, DE 9:00 HRS HASTA LAS 15:00 HRS.	16 DE MAYO DEL 2024 A LAS 11:00 HRS. PUNTO DE REUNIÓN: AVE. DEL PARQUE Y CENTRAL PTE. No. 2, CD. DELICIAS CHIH.	27 DE MAYO DEL 2024 A LAS 11:00 HRS.	03 DE JUNIO DEL 2024	180 DÍAS NATURALES	\$1,000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 M.N.)

#### A) Los licitantes deberán presentar los siguientes documentos:

- 1).-Original y copia de: tratándose de personas morales, acta constitutiva y sus modificaciones; y tratándose de personas físicas, acta de nacimiento; y en ambos casos poder de quien tenga la facultad para suscribir las propuestas.
- 2).-Original o copia certificada y copia simple del registro vigente en el Padrón Único de Contratistas o, en caso de que el mismo se encuentre en trámite, el licitante podrá exhibir original y copia simple para cotejo del escrito de solicitud de inscripción, revalidación, modificación o reexpedición, debiendo verificar que las especialidades señaladas en la solicitud coincidan con las requeridas, en ambos casos, deberá demostrar que cuenta con la especialidad número **1204 (Tanques de almacenamiento), 3110 (Instalaciones hidrosanitarias), 5106 (Protección anticorrosivas)**
- 3).-Recibo original y copia simple del pago mediante el cual se cubrió el costo de participación de la presente licitación, efectuado dentro del periodo establecido.
- 4).-Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, arrendados con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales; tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, deberá presentarse carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad.
- 5).-Relación de contratos de obra en vigor que se tengan, celebrados tanto con la administración pública, así como los particulares, señalando el importe contratado, la fecha de terminación del contrato y el importe por ejercer, comprobando documentalmente que la ejecución de la obra correspondiente no presenta atraso con respecto al programa vigente.

#### B) Entrega de documentos:

Las personas interesadas podrán consultar las Bases de Licitación en días y horas hábiles en las oficinas de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Delicias, ubicada en Ave. del Parque y Central Pte. No. 2, Cd. Delicias, Chih., de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 15:00 horas a partir de la publicación de la presente Convocatoria y hasta tres días hábiles previos al acto de presentación y apertura.

El costo de participación será de 20 UMAS \$2,171.40 (Dos mil ciento setenta y un pesos 40/100 M.N.) y su forma de pago será en efectivo o en cheque certificado a nombre de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Delicias, en cualquier sucursal del Banco Santander, a la cuenta 65-50056479-3, el cual deberá acreditar con el recibo de pago correspondiente ante la dirección ejecutiva, ubicado en Avenida del Parque y Central Poniente No. 2 de esta ciudad, el cual será no reembolsable y requisito para participación en la licitación, y tendrá como fecha límite el 22 de mayo del 2024 en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan cubierto el costo de participación hasta la fecha límite indicada, siendo los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación. Los contratistas que pretendan participar en asociación deberán informarlo, al momento de la presentación y apertura, acerca de los nombres de los contratistas que integran dicha asociación.

#### C) Presentación de proposiciones y fallo:

- 1).-La presentación y apertura de proposiciones, se efectuará el día 27 de mayo del 2024 a las 11:00 horas, en la Sala de Juntas de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Delicias, ubicada en Ave. del Parque y Central Pte. No. 2, Cd. Delicias, Chih.
- 2).-Al término de este acto, se informará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente.
- 3).-La convocante, rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de la licitación.
- 4).-La convocante, efectuará el análisis detallado de las proposiciones admitidas para que se emita el dictamen en que se fundamentara el fallo de la licitación, mediante el cual, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los contratistas su propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad. En caso de existir igualdad de condiciones, se preferirá, a las empresas locales y, en su caso, a aquellas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas; de subsistir el empate entre las personas del sector antes señalado, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo que se realice en términos del Artículo 70 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

#### D) Porcentajes a entregar por concepto de anticipo:

En el Contrato de Obra derivado de la licitación antes mencionada, se otorgará el 30% de anticipo.

#### E) Subcontratación:

No se podrá subcontratar ninguno de los trabajos.

#### F) Indicación:

No podrá participar en esta Licitación las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los Artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

DELICIAS, CHIHUAHUA A 11 DE MAYO DEL 2024

  
LIC. JUAN CARLOS VELASCO PONCE,  
PRESIDENTE DEL COMITÉ Y DIRECTOR  
EJECUTIVO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y  
SANEAMIENTO

## JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE PARRAL

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE HIDALGO DEL PARRAL CHIHUAHUA**  
**LICITACION PÚBLICA NO.002-2024-JMAS-LP**  
**CONVOCATORIA**

La Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Hidalgo del Parral, Chihuahua, por conducto del comité de Adquisiciones, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 40,51 Fracción I,53,54,83 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de servicios del Estado de Chihuahua, tiene a bien convocar a todas las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública NO.002-2024-JMAS-LP; relativa a la Servicio de control electrónico de abastecimiento de combustible para la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Hidalgo del Parral, Chihuahua.

NO. LICITACION	LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS
NO.002-2024-JMAS-LP	En la sala de Juntas Contigua a la Junta Municipal de Agua y Saneamiento ubicada en el edificio de Gobierno en Av. 20 de Noviembre No. 2, primer piso de esta Ciudad a las 11:00 horas, del día 16 de mayo del 2024	En la sala de Juntas Contigua a la Junta Municipal de Agua y Saneamiento ubicada en el edificio de Gobierno en Av. 20 de Noviembre No. 2, primer piso de esta Ciudad a las 11:00 horas, del día 23 de mayo del 2024

### A).-DESCRIPCION GENERAL

DESCRIPCIÓN GENERAL	
1	Servicio de control electrónico de abastecimiento de combustible.

Las especificaciones a detalle de la partida, se presentan en las bases de la presente licitación.

### B) LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- Original o copia certificada y copia de: tratándose de personas morales, acta constitutiva y sus modificaciones; y tratándose de personas físicas, identificación oficial expedida por el INE; y en ambos casos poder notarial de quien tenga facultad para suscribir las propuestas.
- Original o copia certificada y copia de la constancia de situación fiscal emitida por el SAT (RFC).
- Carta de cumplimiento de obligaciones fiscales.
- El certificado de registro vigente en Padrón de Proveedores de bienes y servicios del Gobierno del Estado de Chihuahua

### C) ENTREGA DE DOCUMENTOS:

Las personas interesadas en la licitación podrán obtener las bases de forma gratuita los días hábiles comprendidos entre el 13 de mayo al 15 de mayo de 2024 en un horario de 9:00 a 14:00 horas, en el Departamento de Compras de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Hidalgo del Parral, Chihuahua. Una vez si el interesado desea participar, deberá pagar el costo de participación no reembolsable de \$1,000.00 (Mil pesos 00/100M.N.) Con IVA incluido, en las cajas de la convocante ubicadas en el Edificio de gobierno en Av. 20 de Noviembre no. 2 primer piso en la colonia Centro de esta Ciudad, en efectivo o cheque certificado o transferencia bancaria a nombre de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Hidalgo del Parral, Chihuahua. A partir de la publicación y hasta el día 16 de mayo del 2024. La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan cubierto el costo de la participación hasta la fecha límite indicada, siendo estos los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación.

### D) PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y FALLO

1. Para intervenir en el acto de la Junta de Aclaraciones, los licitantes deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por si o en representación de una o un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funja como representante.
2. Las propuestas presentadas deberán ser en idioma español, tratándose de documentos oficiales estos deberán encontrarse debidamente apostillados y traducidos al español.
3. Para intervenir en el acto de presentación y apertura de, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
4. Al término del acto de apertura de proposiciones se informará respecto del lugar, fecha y hora que se dará a conocer el fallo correspondiente.
5. El Comité, se reservará el derecho de rechazar las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases y en la presente convocatoria.
6. El Comité con base en el análisis de las propuestas, adjudicará el contrato a las personas que de entre los proponentes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta solvente más baja.

### E) PORCENTAJES A ENTREGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPO

Para el contrato derivado de la presente licitación no se otorgará anticipo.

### F) LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO

El licitante que resulte ganador deberá llevar a cabo la ejecución del contrato motivo de esta licitación, de acuerdo a periodos solicitados y en el lugar que se indica en la presente convocatoria y en las bases de licitación respectivas, los pagos serán dentro de los 20 días hábiles contados a partir de la entrega de la factura respectiva.

HIDALGO DEL PARRAL, CHIHUAHUA A 11 DE MAYO DEL 2024

LIC. LILIA E. ORTEGA RUBIO  
 PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
 DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE HIDALGO DEL PARRAL, CHIHUAHUA



**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO**  
 Hgo. del Parral, Chih.

**PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
 APORTACIONES FEDERALES DEL RAMO 33 (FAFEF)  
 RECIBIDAS PARA EL PAGO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS  
 AL 31 DE MARZO DE 2024**

Entidad: Chihuahua  
 Gobierno de la Entidad Federativa

PROGRAMA	CICLO RECURSO	TIPO RECURSO	DESCRIPCIÓN RAMO	FONDOS				DEPENDENCIA EJECUTORA	RENDIMIENTO FINANCIERO	REINTEGROS	PARTIDAS		AVANCE FINANCIERO							
				CLAVE RAMO	DESCRIPCIÓN PROGRAMAL	CLAVE PROGRAMA	PROGRAMA FONDO CONVENIO ESPECIFICO				TIPO DE GASTO	PARTIDA GENERAL	APROBADO	MODIFICADO	RECAUDADO (MINISTRADO)	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	
1.-Programa Presupuestario	2024	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	012	FAFEF	PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIH	30.41		1 - Gasto corriente		1,504,051,591.00	1,504,051,591.00	376,012,842.45	376,012,842.45	376,012,842.45	376,012,842.45	376,012,842.45	376,012,842.45
2.-Partida Genérica	2024	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	012	FAFEF	PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIH			1 - Gasto corriente	451 - Pensiones	1,504,051,591.00	1,504,051,591.00	376,012,842.73	376,012,842.45	376,012,842.45	376,012,842.45	376,012,842.45	376,012,842.45

LIC. FRANCISCO HUGO GUTIÉRREZ DÁVILA  
 DIRECTOR GENERAL

CPC. GILBERTO GUADALUPE MONTAÑEZ PÉREZ  
 DIRECTOR DE FINANZAS

**PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA****PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DE CHIHUAHUA  
LICITACION PÚBLICA PRODECH/LAACS/08/2024****CONVOCATORIA.**

Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua, Organismo Descentralizado de la Administración Pública Paraestatal del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, conforme los artículos 1, 4, 12, 29, 40, 43, 47, 51 fracción I, 53 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua; convoca a los interesados en participar en la modalidad de procedimiento presencial de la licitación pública PRODECH/LAACS/08/2024, relativa a la adquisición de Cámaras de Circuito Cerrado por Televisión, aditamentos y correcta instalación para la vigilancia de áreas públicas.

Licitación	Descripción	Junta de Aclaraciones	Fecha límite para la Adquisición de bases	Acto de presentación y Apertura de propuestas	Plazo de entrega	Capital contable mínimo	Costo Bases.
PRODECH/LAACS/08/2024	La adquisición de Cámaras de Circuito Cerrado por Televisión, aditamentos y correcta instalación para la vigilancia de áreas públicas	15 de mayo del 2024 de las 12:00 horas	28 de mayo del 2024 de las 8:00 a las 16:00 horas.	29 de mayo del 2024 a las 10:00 horas en idioma español	90 días naturales	\$210,000.00	Gratuitas

1.- Las bases de la licitación son gratuitas, siendo la fecha límite para entrega a los interesados, el día 28 de mayo del 2024 en un horario comprendido entre las 8:00 a las 16:00 horas en las oficinas del Organismo, ubicado en Avenida William Shakespeare # 163 del Complejo Industrial Chihuahua, Chihuahua, Chih., C.P. 31136 y/o en Portal <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/>.

**A). - REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS PARA PARTICIPAR:**

1. Obtener las bases de la licitación, dentro del periodo comprendido, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta un día hábil previo al acto de presentación y apertura de propuesta en días y horas hábiles.
2. Para en el acto de presentación y apertura de propuestas, los licitantes presentaran un escrito en el que su firmante, Bajo Protesta de Decir Verdad, cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.
3. Contar con la constancia vigente del Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal al momento de la contratación.
4. Entregar en sobre físico, la declaración Bajo Protesta de Decir Verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 86 y 100 de la Ley para la materia.
5. Acreditar un capital contable mínimo de \$210,000.00 (DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.).
6. Currículo que acredite su capacidad técnica y experiencia en el ramo.
7. Los demás requisitos señalados en las bases.

**B). - ANTICIPO:**

1. En la presente licitación se otorgará un anticipo del 50%.

**C). - GENERALIDADES:**

1. La junta de aclaraciones y la apertura de propuestas, se llevará a cabo en las oficinas del Organismo, ubicado en Avenida William Shakespeare # 163 del Complejo Industrial Chihuahua, Chihuahua, Chih., C.P.31136.
2. Al finalizar el acto de apertura de propuestas, se fijará el día, hora y lugar del fallo adjudicatorio.
3. El lugar de entrega de los bienes que será en las oficinas del Organismo, ubicadas en la Avenida William Shakespeare # 163 en el Complejo Industrial Chihuahua, Chihuahua, Chihuahua, C.P. 31136.
4. Las condiciones de pago serán: conforme se establezca en el contrato, reuniendo los requisitos fiscales correspondientes por medio de la entrega del cheque respectivo.
5. Lo no previsto en la convocatoria o bases, se resolverá conforme la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Chihuahua, Chih., a 11 de mayo del 2024.

Atentamente,

**C.P. Bacilio Javier Marrufo Pérez.**

Titular del Comité Único Interdisciplinario en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios.

## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

## CONVOCATORIA ESTATAL No. 003

La Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, con apego a la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua**, convoca a las personas físicas y morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública Estatal en la modalidad Presencial en los supuestos del **Artículo 51, Fracción I**, para la adjudicación del siguiente contrato: **"Adquisición de artículos promocionales"**.

No. de Licitación	Nombre de la Adquisición	Obtención de Bases	Costo por participación
UACJ-LIE-05-2024-003	<b>"Adquisición de artículos promocionales"</b>	A partir de la fecha de la publicación hasta el miércoles 29 de mayo de 2024 (en días hábiles)	<b>1,000.00 M.N.</b> (son mil pesos 00/100 M.N.)

**A).** - No podrán participar las personas físicas y morales que se encuentren en alguno de los supuestos del **Artículo 86** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua**.

**B).** - **Entrega de Bases Licitatorias:**

Las bases del concurso estarán a disposición para revisión y entrega en la **Jefatura de Licitaciones**, ubicado en el edificio de Rectoría de la UACJ, con domicilio en Av. Plutarco Elías Calles No.1210, Col. Foviste Chamizal, en Ciudad Juárez, Chihuahua, México, en los días hábiles del **lunes 13 al miércoles 29 de mayo de 2024**.

**C).** - **Pago del costo por Participación:**

Los interesados en participar en este proceso licitatorio, deberán efectuar el pago **NO** reembolsable para la **PARTICIPACIÓN** en el concurso, en efectivo o cheque certificado a nombre de la **"Universidad Autónoma de Ciudad Juárez"** por un monto de **\$1,000.00 pesos (son un mil pesos 00/100 M.N.)** en la ventanilla de caja del edificio de Rectoría de la UACJ ubicada en Av. Plutarco Elías Calles No.1210, Col. Foviste Chamizal, en Ciudad Juárez, Chihuahua, México, en los días hábiles establecidos en las Bases del proceso de licitación con un horario de 9:00 a 13:00 horas.

**D).** - **Anticipo:**

La UACJ NO otorgará anticipo.

**E).** - **Acto de junta de aclaraciones:**

El Acto de junta de aclaraciones para este proceso licitatorio será el **jueves 16 de mayo de 2024 a las 12:00 horas**, en la sala "Calmécac" de Rectoría de la "UACJ", ubicada en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210 Col. Foviste Chamizal, Ciudad Juárez, Chihuahua, México.

**F).** - **Presentación y Acto de apertura de proposiciones técnicas y económicas:**

Se realizará en la sala "Chihuahua", de Rectoría, de la "UACJ", ubicada en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210 Col. Foviste Chamizal, Ciudad Juárez, Chihuahua, México, **el jueves 30 de mayo de 2024 a las 10:00 horas**. Los interesados en participar deberán presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad, lo anterior para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas.

**G).** - **Acto de notificación de fallo:**

El Acto de notificación de fallo será el día **miércoles 05 de junio de 2024 a las 14:00 horas**, en la sala "Calmecac" de Rectoría de la "UACJ", ubicada en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210 Col. Foviste Chamizal, Ciudad Juárez, Chihuahua, México.

**H).** - **Lugar de entrega, plazo y condiciones de pago**

La entrega deberá realizarse en la ubicación señalada en las Bases. El pago se realizará dentro de los 20 días hábiles posteriores a la presentación de la factura original que ampare la entrega TOTAL de los bienes y servicios contratados, la cual deberá ser emitida hasta la confirmación mediante escrito de recepción del Responsable Técnico, donde notifica que fue recibido el bien o servicio a entera satisfacción y al pago de pena convencional a la que se incurra.

**I).** - **Capacidad Financiera**

- Original y copia de los Estados Financieros emitidos por persona autorizada legalmente para el ejercicio de la Contaduría Pública y deberán adjuntar las cédulas analíticas completas que integren sus activos, pasivos y capital, actualizadas al mes de abril de 2024. Los originales deberán contar con firma autógrafa de la persona autorizada legalmente para el ejercicio de la Contaduría Pública y del Representante Legal de la Empresa. Además, deberá acompañar el original o copia certificada y copia simple de la cédula profesional de la persona que hubiera emitido dichos documentos.
- Original y copia de la declaración anual del Impuesto sobre la Renta presentada, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, con el sello digital de recibido por la Autoridad Fiscal, acompañada de sus respectivos anexos, en el supuesto de que en la Declaración Anual resultare impuestos a cargo, comprobante de la operación bancaria donde se demuestre su pago. Además, deberá acompañar el original o copia certificada y copia simple de la cédula profesional de la persona que hubiera emitido dichos documentos.
- Declaración de pago provisional del Impuesto sobre la Renta del mes de abril de 2024, con sello digital de recibido por la Autoridad Fiscal, en el supuesto de que en la Declaración resulte impuestos a cargo, comprobante de la operación bancaria donde se demuestre su pago.

Ciudad Juárez, Chihuahua, México, a los 11 días del mes de mayo del 2024

**Mtro. Gerardo Sandoval Montes**

Presidente del Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

**ÓRGANOS AUTÓNOMOS**  
**INSTITUTO CHIHUAHUENSE PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**  
**CONVOCATORIA**

**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHITAIP/LP-04/2024**

El Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, a través de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 6°, Apartado A, 116, fracción VIII y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4, fracción II, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 5, fracción XXV, 12 y 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua; 40, 51, fracción I, 53 y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua; así como los artículos Décimo Segundo y Vigésimo de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública; convoca a los interesados en participar en el Procedimiento de Licitación Pública Presencial, identificada como ICHITAIP/LP-04/2024, relativa a la **prestación de los servicios para la presentación de 100 representaciones de teatro guiñol para alumnos en educación básica, ferias, exposiciones, convenciones y parques familiares en los que haya menores de edad; en diversos municipios del Estado de Chihuahua, requeridos por este Organismo Público Autónomo y que a continuación se precisa:**

PARTIDA	SERVICIOS	CANTIDAD DE SERVICIOS
1	<p>Representación teatral de un espectáculo para público infantil cuyo tema está enfocado con los Derechos de Acceso a la Información Pública y la Protección de Datos Personales, con 3 actores que representaran con títeres a 5 personajes de una obra para público infantil, con un tiempo de duración de 50 a 60 minutos; en escuelas de educación básica, ferias, exposiciones, convenciones y parques familiares en los que haya menores de edad; ubicadas en el municipio de Chihuahua. El monto propuesto deberá incluir los gastos de viáticos y traslados correspondientes.</p> <p>El licitante que resulte ganador deberá realizar el material de 2 cabezas de botarga, que posteriormente se quedarán en el Instituto.</p> <p>Los servicios deberán prestarse en el calendario presentado por la Convocante, siendo la última presentación de la partida adjudicada, a más tardar el día 30 de noviembre del 2024.</p>	41
2	<p>Representación teatral de un espectáculo para público infantil cuyo tema está enfocado con los Derechos de Acceso a la Información Pública y la Protección de Datos Personales, con 3 actores que representaran con títeres a 5 personajes de una obra para público infantil, con un tiempo de duración de 50 a 60 minutos; en escuelas de educación básica, ferias, exposiciones, convenciones y parques familiares en los que haya menores de edad; ubicadas en el municipio de Juárez. El monto propuesto deberá incluir los gastos de viáticos y traslados correspondientes.</p> <p>El licitante que resulte ganador deberá realizar el material de un teatrín, que posteriormente se quedarán en el Instituto.</p> <p>Los servicios deberán presentarse en el calendario</p>	31

	presentado por la Convocante, siendo la última presentación de la partida adjudicada, a más tardar el día 30 de noviembre del 2024.	
3	<p>Representación teatral de un espectáculo para público infantil cuyo tema está enfocado con los Derechos de Acceso a la Información Pública y la Protección de Datos Personales, con 3 actores que representaran con títeres a 5 personajes de una obra para público infantil, con un tiempo de duración de 50 a 60 minutos; en escuelas de educación básica, ferias, exposiciones, convenciones y parques familiares en los que haya menores de edad; ubicadas en los municipios de Rosario, Guachochi, Bocoyna, Carichí, Guadalupe y Calvo y Temósachic</p> <p>El monto propuesto deberá incluir los gastos de viáticos y traslados correspondientes.</p> <p>Los servicios deberán presentarse en el calendario presentado por la Convocante, siendo la última presentación de la partida adjudicada, a más tardar el día 30 de noviembre del 2024.</p>	28

ENTREGA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA DE PROPUESTAS	FALLO DE LICITACIÓN
A partir de la publicación de la convocatoria y hasta el día 28 de mayo del 2024, en la Dirección Administrativa de este Instituto.	La primera de ellas tendrá verificativo el día 15 de mayo del año 2024, a las 09:30 horas en el Salón de Plenos de este Instituto.	Se efectuará el día 29 de mayo del año 2024, a las 09:30 horas en el Salón del Pleno de este Instituto.	Se dará a conocer por escrito a los participantes, una vez concluido el acto de presentación y apertura de propuestas.

**Entrega de bases y especificaciones.**

- Las bases de licitación podrán ser consultadas de manera gratuita, durante las fechas establecidas en el calendario de licitación, en la Dirección Administrativa de este Instituto, mismas que serán publicadas en la página oficial del Instituto. <http://www.ichitaip.org/> y en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas del Estado de Chihuahua ubicado en la liga [www.contrataciones.chihuahua.gob.mx](http://www.contrataciones.chihuahua.gob.mx)
- El costo de participación será de \$ **1,500.00** (Un mil quinientos pesos, 00/100 M.N.) no reembolsables a los participantes, el que deberá realizarse mediante depósito o transferencia bancaria; a nombre del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública y/o ICHITAIP, en la cuenta número **65508817258** y con número de **Clabe Interbancaria 014150655088172584** del banco **Santander (México) S.A.**, por concepto de "costo de participación", adicionando como referencia el nombre de la persona física o moral del participante.
- La entrega de las bases se realizará de manera gratuita a las personas físicas y morales interesadas en participar.

**Requisitos generales de participación:**

- Los interesados deberán consultar las bases de la licitación, mismas que se entregarán gratuitamente a las personas físicas y morales interesadas en participar.
- Escrito bajo protesta de decir verdad, de ser una persona física o moral con facultades suficientes para comprometerse por su representada en el acto de recepción y apertura de propuestas.
- Requisitos financieros y fiscales previstos en las bases, que en ningún caso limitarán la libre participación de los licitantes.
- Certificado vigente a nombre del licitante, del registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado, al momento de la contratación, además de la manifestación, bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de los artículos 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- Realizar el pago por concepto de "costo de participación" a favor del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Los demás requisitos establecidos en las bases licitatorias y sus anexos.

**Entrega de los bienes y servicios.**

- 1.- Los servicios por las representaciones teatrales de la presente licitación deberán prestarse de acuerdo con el calendario establecido por la Convocante; siendo la realización de la última representación, a más tardar el día 30 de noviembre del 2024.
- 2.- En la presente licitación se otorgará un anticipo del 30% (treinta por ciento) por cada partida adjudicada.
- 3.- Los pagos correspondientes, se realizarán dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la presentación del reporte y soporte documental de los trabajos realizados al correo [edgar.olivas@ichitaip.org.mx](mailto:edgar.olivas@ichitaip.org.mx) esto a entera satisfacción de la Convocante, así como la presentación y/o envío electrónico del comprobante fiscal digital por internet (cfdi) respectivo al correo [ubaldo.munoz@ichitaip.org.mx](mailto:ubaldo.munoz@ichitaip.org.mx)
- 4.- La adjudicación de la presente licitación, es por partida; por lo tanto, puede resultar más de un proveedor adjudicado.
- 5.- El contrato (s) firmado (s) con el proveedor (es) adjudicado (s), para las partidas 1, 2 y 3, tendrá una vigencia al día 30 de noviembre del 2024 contados a partir de la firma de este.

**Generalidades.**

- 1.- La presente licitación será presencial, por lo que los licitantes interesados deberán acudir a los actos de licitación, o bien remitir sus propuestas en sobre cerrado, previamente a la celebración de estos, mismas que se redactarán en idioma español y las propuestas económicas cotizarse en moneda nacional.
- 2.- Además de lo establecido en la presente convocatoria, se deberán observar el pliego de condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación respectivas.
- 3.- Al concluir cada acto se entregará a los participantes copia simple de las actas que al efecto se emitan.

Lo no previsto en la presente convocatoria o en las bases, será resuelto de conformidad con las disposiciones legales aplicables por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto.

Chihuahua, Chih; a 11 de mayo de 2024.

**A T E N T A M E N T E**  
**EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**  
**DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE PARA LA TRANSPARENCIA Y**  
**ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**



*Instituto Chihuahuense para la Transparencia  
y Acceso a la Información Pública*  
**DR. SERGIO RAFAEL FACIO GUZMÁN**  
*Presidencia*

**GOBIERNO MUNICIPAL  
PRESIDENCIAS MUNICIPALES  
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CORONADO**

# CONVOCATORIA NACIONAL DE OBRA PÚBLICA

En cumplimiento a los Artículos 35 fracción I, 37, 38,39 y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, El Municipio de Coronado, a través del Comité Técnico Resolutivo de Obra Plica, convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional para la Adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativos a la construcción de la obra que a continuación se señala, misma que se ejecutará con recursos provenientes del Programa de Inversión en Infraestructura Pública Estatal.

No. DE LICITACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A LA OBRA	FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
DOPM-LP-21400248-2024	TELBACHILLERATO NO 8678 JOSE ESTEBAN CORONADO, CONSTRUCCION DE TECHUMBRE METALICA	17 DE MAYO DEL 2024 A LAS 12:00 HORAS EN CALLE CORONADO NO 18 COL. CENTRO , CORONADO, CHIHUAHUA PRESIDENCIA MPAL	17 DE MAYO DEL 2024 A LAS 10:00 HORAS PUNTO DE REUNIÓN: CALLE CORONADO NO 18 COL. CENTRO , CORONADO, CHIHUAHUA PRESIDENCIA MPAL.	24 DE MAYO DEL 2024, HASTA LAS 14:00 HRS.	28 DE MAYO DEL 2024 A LAS 10:00 HORAS	01 DE JUNIO DEL 2024	61 DIAS	460,000.00

En el Contrato de Obra Pública derivados de las Licitacion DOPM-LP-21400248-2024, **se otorgará anticipo** .

En las presentes Licitaciones no se podrán subcontratar de ningún modo el total de la obra o partes de las mismas. No podrán participar en esta Licitación las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del Artículo 71 Y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

**A.- Los concursantes deberán presentar los siguientes requisitos:**

Original y copia simple del registro en el Padrón Único de Contratistas vigente a la fecha, en el que acrediten estar inscritos bajo la Especialidad **No. 1202 TECHUMBRES Y CUBIERTAS**,

- 1).-Relación de la maquinaria y equipo propiedad de la empresa o persona física, indicando la disponibilidad de la misma para la ejecución de la obra, comprobación que será hecha mediante la exhibición de las facturas originales (que serán devueltas en el acto de presentación y apertura de proposiciones) y copia de las mismas.
- 2).-Relación de contratos de obra en vigor que se tengan celebrados tanto con la administración pública, así como con los particulares, señalando el importe contratado, la fecha de terminación del contrato y el importe por ejercer, comprobando documentalmente que la ejecución de la obra correspondiente no presenta atraso con respecto al programa vigente.
- 3).-Acreditar el cumplimiento de las obligaciones de registro y actualización en el Sistema de Información Empresarial Mexicano, de conformidad con las normas aplicables.

**B.- Entrega de Documentos:**

Las bases de los Concursos se encuentran disponibles y sin costo alguno para cualquier interesado. La lista de participantes se integrara de acuerdo a los interesados que efectúen ante la Tesorería Municipal, el pago no reembolsable de \$ 1,000.00 (Un Mil Pesos 00/100 M.N.) que es el costo de participación, en efectivo o en cheque certificado a favor del Municipio de Coronado , a partir de la Publicación y hasta la fecha límite para adquirir las Bases, en la Dirección de Obras Públicas Municipales de la Presidencia Municipal Ubicado en la Calle Coronado no 18, Colonia Centro, Coronado Chihuahua, en días hábiles y en un horario de 9:00 a 15:00 horas. Los Contratistas que pretendan participar en asociación deberán de informar, al momento en que adquieran las bases , acerca de los nombres de los contratistas que integran dicha asociación.

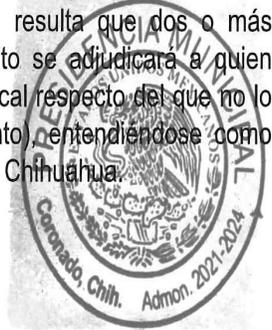
**c.- Presentación de Proposiciones y Fallo:**

- 1).-La Presentación y Apertura de Proposiciones, se efectuará en las fechas y horas indicadas, en el Salon de Reuniones de la Presidencia Municipal de Coronado ubicada en Calle Coronado No. 18 Colonia Centro , Coronado, Chihuahua, Al término de este acto, se informará respecto al lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el Fallo correspondiente.
- 2).-La Convocante rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de la Licitación en que se concurse.
- 3).-La Convocante, efectuará el análisis detallado de las proposiciones admitidas del concurso que se trate, para que se emita el dictamen en que se fundamentará el Fallo del Concurso, mediante el cual, se adjudicará el Contrato a la persona que, de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos y, por lo tanto, son solventes, el Contrato se adjudicará a quien presente la postura económica más baja, dándose preferencia a favor del Contratista local respecto del que no lo sea, considerando un porcentaje a favor del contratista local del 5% (cinco por ciento), entendiéndose como Contratista local toda persona física o moral que tenga su domicilio fiscal en el Estado de Chihuahua. Contra la resolución que contenga el Fallo, no procederá recurso alguno.

Chihuahua, Chih., 08 de Mayo del 2024.

**PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PUBLICA.**

C. IVAN RODOLFO FIERRO ESCOBAR.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE DELICIAS**

**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. L.P. 03/2024**

EL MUNICIPIO DE DELICIAS, POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 40, 51 FRACCIÓN I, 53 Y 54 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y LOS ARTÍCULOS 48, 49 DE SU REGLAMENTO, TIENE A BIEN:

**CONVOCAR**

A TODAS LA PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. L.P. 03/2024 RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO URBANO.

NO. DE LICITACIÓN	LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
L.P. 03/2024	En la Sala de Juntas del Comité de Adquisiciones ubicada en Circulo del Reloj y Avenida del Parque Sur, Planta Alta, de esta ciudad, a las 10:00 horas, del día 16 de mayo del 2024.	En la Sala de Juntas del Comité de Adquisiciones ubicada en Circulo del Reloj y Avenida del Parque Sur, Planta Alta, de esta ciudad, a las 10:00 horas, del día 23 de mayo del 2024.

**A) DESCRIPCIÓN GENERAL**

Adquisición de Mobiliario Urbano, mediante contrato a precio unitario, de conformidad con lo establecido en el artículo 78 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
ÚNICA	Adquisición de Mobiliario Urbano.

Las especificaciones a detalle de la partida, se presentan en las bases de la presente licitación.

**B) ENTREGA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES**

Las personas interesadas en la licitación pública presencial, podrán consultar las bases hasta un día hábil previo al acto de presentación y apertura comprendidos entre el día 11 de mayo al 22 de mayo del 2024 en un horario de 9:00 a 15:00 horas en el Área de Proveeduría, Licitaciones y Adquisiciones del Municipio de Delicias. **EL COSTO DE PARTICIPACIÓN** en la Licitación Pública será de 20 UMAM equivalente a un importe de \$2,171.40 (Dos mil Ciento Setenta y Un pesos 40/100 M.N.) y deberá de realizarse el pago no reembolsable en las cajas de la Dirección de Finanzas y Administración, en efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Delicias a partir de la publicación y hasta el día 22 de mayo del 2024, en días hábiles y en el horario antes señalado, el cual deberán acreditar con el recibo de pago correspondiente en el Área de Proveeduría, Licitaciones y Adquisiciones del Municipio de Delicias, ubicada en Circulo del Reloj Oriente #1 de esta Ciudad, el cual será requisito para participar en la licitación.

La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan cubierto el costo de participación para la licitación hasta la fecha límite indicada, siendo estos los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación.

**C) REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS**

- Original y copia de: tratándose de personas morales, acta constitutiva y sus modificaciones; y tratándose de personas físicas, acta de nacimiento; y en ambos casos poder de quien tenga facultad para suscribir las propuestas.
- Cubrir el costo de participación.
- Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
- Documentación financiera y fiscal que deberá presentar.
  - Balance General, Balanza de comprobación y estado de resultados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, con nombre y firma del Contador Público titulado de la empresa y del representante legal de la misma.
  - Acuse de recibo de la declaración anual ante el SAT de la declaración anual 2023.
  - Acuse de recibo de la declaración mensual ante el SAT del mes inmediato anterior a la fecha de apertura y presentación de propuestas, al que se encuentra obligado el licitante.
  - Declaración mensual ante el SAT del mes inmediato anterior a la fecha de apertura de propuestas al que se encuentra obligado el licitante.
  - Deberá acreditar un Capital Contable como mínimo por el 20% del monto total de la partida única.
  - Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales expedido por el SAT (32D) vigente y positiva.
- Original y copia del documento que acredite su registro correspondiente al año 2024 en cualquier cámara de comercio.
- Copia del formato de solicitud de registro en el Padrón de Proveedores del Municipio correspondiente al año 2024, debidamente sellado por el Área de Proveeduría, Licitaciones y Adquisiciones.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- La documentación referente a la proposición como toda la documentación complementaria, deberá presentarse en idioma español.
- Los demás requisitos señalados en las bases.

**D) PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y FALLO**

- Al término del acto de apertura de proposiciones se informará respecto del lugar, fecha y hora que se dará a conocer el fallo correspondiente.
- El Comité, se reservará el derecho de rechazar las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases y en la presente convocatoria.
- El Comité con base en el análisis de las propuestas, adjudicará al proveedor que de entre los proponentes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, se adjudicará a quien presente la postura solvente más baja.

**E) LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA**

El participante que resulte ganador deberá entregar e instalar los bienes solicitados, en los lugares especificados por la Dirección de Servicios Públicos a más tardar 30 días posteriores a la firma del contrato.

DELICIAS, CHIHUAHUA A 11 DE MAYO DEL 2024.

**L.C. EDGAR HOMERO BELTRÁN DEL RÍO MÉNDEZ**  
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
 DEL MUNICIPIO DE DELICIAS  
 DIRECTOR DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN



**DIRECCIÓN DE FINANZAS  
 Y ADMINISTRACIÓN**

## PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VALLE DE ZARAGOZA

**CONVOCATORIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NUMERAL PMVZ-MATCONST-A-LP-1-2024**

EL MUNICIPIO DE VALLE DE ZARAGOZA, CHIHUAHUA, A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, I, FRACCIÓN I, 40, 51, FRACCIÓN I, 53 Y 54, 60 SEGUNDO PÁRRAFO, 64 Y 83 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 48 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES, CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO PMVZ-MATCONST-A-LP-1-2024 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN REQUERIDOS POR EL MUNICIPIO DE VALLE DE ZARAGOZA, CHIHUAHUA Y QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN:

PARTIDA	NOMBRE	SUBPARTIDAS	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
1	Cemento gris	1	\$746,504.00	\$1,866,260.00
2	Curacreto	1	\$31,047.92	\$77,619.81
3	Fibra Polipropileno	1	\$14,565.68	\$36,414.20

El total de las subpartidas se describen en los Anexos Técnicos de las bases de la licitación y de acuerdo con las especificaciones descritas en el anexo técnico de las bases rectoras solicitadas por el área requirente.

**I. ENTREGA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES.**

DISPOSICION DE LAS BASES	COSTO DE PARTICIPACION	JUNTA DE ACLARACIONES
Las bases estarán disponibles del 11 al 19 mayo 2024, durante las 24 horas del día en: <a href="mailto:presidencia.vzaragoza.2124@gmail.com">presidencia.vzaragoza.2124@gmail.com</a>	\$1,400.00 (mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) NO REEMBOLSABLES	El día 15 DE MAYO DEL 2024, a las 10:00 hrs, en Presidencia Municipal del Municipio de VALLE DE ZARAGOZA, Chih., sito en PALACIO MUNICIPAL S/N, VALLE DE ZARAGOZA, CHIH., C.P. 33650

**ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS**

El acto de Presentación y Apertura de Propuestas se llevará a cabo el 20 DE MAYO DEL 2024, a las 10:00 hrs, en: Presidencia Municipal, ubicada en PALACIO MUNICIPAL S/N, VALLE DE ZARAGOZA, CHIH., C.P. 33650

- La licitación es de carácter presencial conforme al artículo 51, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- La junta de aclaraciones, la presentación y apertura de propuestas, así como el fallo de la licitación públicas.
- El costo de participación deberá realizarse en los términos estipulados en las bases de la presente licitación.
- La entrega de las propuestas será presencial, sujeto a lo estipulado en las bases.

**II. REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS:**

- Cubrir el costo de participación.
- En el acto de presentación y apertura de propuestas, a efecto de poder intervenir en el mismo, las personas licitantes deben presentar un escrito, en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica. Asimismo, deberán entregar una declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- Certificado de registro vigente en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno del Estado de Chihuahua ó el de este Municipio, al momento de la contratación.
- Deberá presentarse la documentación completa referida en las bases.

**III. CONDICIONES DE ENTREGA Y FORMA DE PAGO:**

El licitante que resulte adjudicado deberá realizar la entrega de los bienes señalados en las bases rectoras, conforme lo solicite la convocante y de acuerdo con lo establecido en las bases. En la presente licitación, no se otorgará anticipo. El pago se efectuará bajo el esquema de pagos vencidos a la entrega de los bienes y dentro de los veinte días hábiles siguientes a la aceptación de la factura, donde conste la recepción a entera satisfacción por parte del Municipio de VALLE DE ZARAGOZA, CHIH.

**IV. GENERALIDADES:**

La presente licitación no se efectuará bajo tratado alguno y sus propuestas deberán ser presentadas en idioma español. La adjudicación se realizará por el total de productos solicitados, por lo que sólo podrá resultar un licitante adjudicado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 56, fracción XIV de la multicitada Ley, a quien haya ofertado el precio más bajo, siempre y cuando este resulte conveniente y aceptable.

Al finalizar el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, se fijará el día, la hora y el lugar en que se emitirá el fallo. Lo no previsto en esta convocatoria o en las bases, será resuelto de acuerdo con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de VALLE DE ZARAGOZA, Chihuahua. Todo lo referente a la presente licitación podrá ser consultado en el portal oficial de internet del Municipio de VALLE DE ZARAGOZA, CHIH, siendo esta: [Error! Marcador no definido](http://Error! Marcador no definido), así como en el Sistema Electrónico de Compras del Gobierno del Estado de Chihuahua: [contrataciones.chihuahua.gob.mx](http://contrataciones.chihuahua.gob.mx)

VALLE DE ZARAGOZA, CHIH., A 11 DE MAYO DEL 2024

  
**C. C.P.A. MISAEL HOMERD MARQUEZ MORALES**  
 PRESIDENTE MUNICIPAL DE VALLE DE ZARAGOZA, CHIH.

**CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS**  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL GUERRERO, CHIH.**

**E D I C T O**

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO QUE EL C. RUBICEL VALENCIA MORENO, PRESENTA ANTE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UN ESCRITO POR MEDIO DEL CUAL HACE FORMAL DENUNCIO SOBRE UN LOTE DE TERRENO URBANO UBICADO EN CABECERA SECCIONAL DE RANCHOS DE SANTIAGO, EN EL MUNICIPIO DE GUERRERO, CHIH. CON UNA SUPERFICIE DE 2,132.20 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIA	COLINDANTES
1 - 2	S05°09'46"E	53.00 M	Calle sin nombre
2 - 3	S82°39'12"W	40.50 M	Calle sin nombre
3 - 4	N15°49'58"W	42.50 M	Calle sin nombre
4 - 1	N70°01'49"E	50.00 M	Callejón de servidumbre

LA SOLICITUD QUEDÓ DEBIDAMENTE REGISTRADA BAJO EL NÚM. 1873, A FOJAS NÚMERO 207-A (DOSCIENTOS SIETE A) EN EL LIBRO DE DENUNCIOS DE TERRENOS MUNICIPALES NÚM. 8, A LAS 10:36 HORAS, DEL DÍA 01 DE ABRIL DE 2024. EL PRESENTE EDICTO DEBERA SER PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO POR DOS VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS.

CD. GUERRERO, CHIH. A 10 DE ABRIL DE 2024

**A T E N T A M E N T E**  
**"COMPROMISO Y SERVICIO"**  
**EL PRESIDENTE MUNICIPAL**



C. ING. CARLOS COMADURAN AMAYA



**LIC. VÍCTOR MANUEL ANDAZOLA CABALLERO**  
**EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUERRERO, CHIH.**  
 Calle Alameda y Fr. Bravos s/n C.P. 31620  
 Cd. Guerrero, Chih. Tel. (636) 306-0267

RUBICEL VALENCIA MORENO 345-38-40  
 -0-  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL GUERRERO, CHIH.**

**E D I C T O**

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO QUE LA C. MARÍA MARGARITA MEDRANO, PRESENTA ANTE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UN ESCRITO POR MEDIO DEL CUAL HACE FORMAL DENUNCIO SOBRE UN LOTE DE TERRENO URBANO UBICADO EN CABECERA SECCIONAL DE SANTO TOMAS, MUNICIPIO DE GUERRERO, CHIH. CON UNA SUPERFICIE DE 941.62 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIA	COLINDANTES
1 - 2	S68°44'46"E	35.08 M	Calle sin nombre
2 - 3	S17°50'48"W	26.78 M	José Pedregón Enriquez
3 - 4	N69°56'13"W	34.40 M	Olaya Olivas
4 - 5	N16°30'27"E	27.52 M	Adrián Estrada Méndez

LA SOLICITUD QUEDÓ DEBIDAMENTE REGISTRADA BAJO EL NÚM. 1878, A FOJAS NÚMERO 210 (DOSCIENTOS DIEZ) EN EL LIBRO DE DENUNCIOS DE TERRENOS MUNICIPALES NÚM. 8, A LAS 12:40 HORAS, DEL DÍA 03 DE ABRIL DE 2024. EL PRESENTE EDICTO DEBERA SER PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO POR DOS VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS.

CD. GUERRERO, CHIH. A 10 DE ABRIL DE 2024

**A T E N T A M E N T E**  
**"COMPROMISO Y SERVICIO"**  
**EL PRESIDENTE MUNICIPAL**



C. ING. CARLOS COMADURAN AMAYA



**LIC. VÍCTOR MANUEL ANDAZOLA CABALLERO**  
**EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUERRERO, CHIH.**  
 Calle Alameda y Fr. Bravos s/n C.P. 31620  
 Cd. Guerrero, Chih. Tel. (636) 306-0267

MARIA MARGARITA MEDRANO 347-38-40  
 -0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL GUERRERO, CHIH.**

**E D I C T O**

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO QUE LA C. GRACIELA ESTRADA TORRES, PRESENTA ANTE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UN ESCRITO POR MEDIO DEL CUAL HACE FORMAL DENUNCIO SOBRE UN LOTE DE TERRENO URBANO UBICADO EN BARRIO "LA TENERIA" (AREA EL POLVORIN) FUNDO LEGAL DE LA JUNTA, MUNICIPIO Y DISTRITO DE GUERRERO, ESTADO DE CHIHUAHUA, CON UNA SUPERFICIE DE 136.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIA	COLINDANTES
1 - 2	N72°04'19" E	17.00 M	María Esther Torres Corredor
2 - 3	S17°55'41"E	8.00 M	Heliodora Pérez Palma
3 - 4	S72°04'19"W	17.00 M	Sandra Leticia Montoya Rascón
4 - 1	N17°55'41"W	8.00 M	Calle Juan Escutia

LA SOLICITUD QUEDÓ DEBIDAMENTE REGISTRADA BAJO EL NÚM. 1877, A FOJAS NÚMERO 209-(DOSCIENTOS NUEVE A) EN EL LIBRO DE DENUNCIOS DE TERRENOS MUNICIPALES NÚM. 8, A LAS 9:08 HORAS, DEL DÍA 03 DE ABRIL DE 2024. EL PRESENTE EDICTO DEBERA SER PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO POR DOS VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS.

CD. GUERRERO, CHIH. A 10 DE ABRIL DE 2024

**A T E N T A M E N T E**  
**"COMPROMISO Y SERVICIO"**  
**EL PRESIDENTE MUNICIPAL**



C. ING. CARLOS COMADURAN AMAYA



**LIC. VÍCTOR MANUEL ANDAZOLA CABALLERO**  
**EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUERRERO, CHIH.**  
 Calle Alameda y Fr. Bravos s/n C.P. 31620  
 Cd. Guerrero, Chih. Tel. (636) 306-0267

GRACIELA ESTARDA TORRES 346-38-40  
 -0-  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL SAN FRANCISCO DEL ORO, CHIH.**

San Francisco del Oro, Chih., a 06 de Marzo de 2024.

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**

De conformidad con lo previsto en el Artículo 57 de la Ley de bienes del Estado de Chihuahua, se hace del conocimiento público que el C. INOCENTE QUINTANA IDA, ha presentado ante esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un lote de Terreno Municipal ubicado en CALLE 15 DE MAYO, del Fundo Legal de esta población, con una superficie de 40.17 M<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y colindancias:

- DEL 1 AL 2 MIDE: 16.52 MTS. Y LINDA CON TRANSITO PUBLICO
- DEL 2 AL 3 MIDE: 08.64 MTS. Y LINDA CON TRANSITO PUBLICO
- DEL 3 AL 4 MIDE: 17.95 MTS. Y LINDA CON PASO PUBLICO
- DEL 4 AL 1 MIDE: 09.20 MTS. Y LINDA CON PARRQUE MUNICIPAL

La solicitud queda registrada con el número 378 a 18 fojas, del libro de denuncias de Terreno Municipales No.3 a las 10:50 horas del día 28 Febrero del 2024. El presente edicto deberá publicarse dos veces consecutivas de 7 en 7 días en el Periódico Oficial.

C. PROF. ARTURO HUERTA LUEVANO  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ALEJANDRA V. ONTIVEROS MOLINA  
 SERIAL DEL H. AYUNTAMIENTO

INOCENTE QUINTANA IDA 348-38-40

**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
GUERRERO, CHIH.**

**EDICTO**

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO QUE EL C. LUIS EDUARDO QUINTANA ANTILLÓN, PRESENTA ANTE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UN ESCRITO POR MEDIO DEL CUAL HACE FORMAL DENUNCIO SOBRE UN LOTE DE TERRENO URBANO UBICADO EN FUNDO LEGAL DE ESTACIÓN ADOLFO LOPEZ MATEOS, MUNICIPIO DE GUERRERO, ESTADO DE CHIH. CON UNA SUPERFICIE DE 47.32 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIA	COLINDANTES
1 - 2	S17°21'14.49"E	10.42 M	Luis Eduardo Quintana Antillón
2 - 3	N69°13'39.88"E	4.55 M	René Estrada Pérez
3 - 4	N17°21'14.49"W	10.42 M	Lulu Caballero
4 - 1	S69°13'39.88"W	4.55 M	Olga Moreno/Lulu Caballero

LA SOLICITUD QUEDÓ DEBIDAMENTE REGISTRADA BAJO EL NÚM. 1880, A FOJAS NÚMERO 211(DOSCIENTOS ONCE) EN EL LIBRO DE DENUNCIOS DE TERRENOS MUNICIPALES NÚM. 8, A LAS 10:08 HORAS, DEL DÍA 10 DE ABRIL DE 2024. EL PRESENTE EDICTO DEBERA SER PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO POR DOS VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS.

CD. GUERRERO, CHIH. A 10 DE ABRIL DE 2024

ATENTAMENTE  
"COMPROMISO Y SERVICIO"  
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ING. CARLOS COMADURAN AMAYA



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
GUERRERO, CHIH.  
Calle Allende s/n C.P. 31600  
Cd. Guerrero, Chih. Tl. (635) 536-6262

LIC. VÍCTOR MANUEL ANDAZOLA CABALLERO  
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LUIS EDUARDO QUINTANA ANTILLÓN 349-38-40  
-0-  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
SAN FRANCISCO DEL ORO, CHIH.**

San Francisco del Oro, Chih., a 06 de Marzo de 2024.

PRESIDENCIA MUNICIPAL

De conformidad con lo previsto en el Artículo 57 de la Ley de bienes del Estado de Chihuahua, se hace del conocimiento público que la C. ANGELICA IBARRA RODRIGUEZ, ha presentado ante esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un lote de Terreno Municipal ubicado en BARRIO DE INDE, del Fundo Legal de esta población, con una superficie de 40.17 M<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y colindancias:

- DEL 1 AL 2 MIDE: 05.50 MTS. Y LINDA CON TRANSITO PUBLICO
- DEL 2 AL 3 MIDE: 06.20 MTS. Y LINDA CON TRANSITO PUBLICO
- DEL 3 AL 4 MIDE: 03.00 MTS. Y LINDA CON PASO PUBLICO
- DEL 4 AL 5 MIDE: 11.00 MTS. Y LINDA CON PARRQUE MUNICIPAL
- DEL 5 AL 6 MIDE: 04.50 MTS. Y LINDA CON PARQUE MUNICIPAL
- DEL 6 AL 1 MIDE: 03.60 MTS. Y LINDA CON PASO PUBLICO

La solicitud queda registrada con el número 372 a 18 fojas, del libro de denuncias de Terreno Municipales No.3 a las 13:50 horas del día 19 Diciembre del 2023. El presente edicto deberá publicarse dos veces consecutivas de 7 en 7 días en el Periódico Oficial.

C. PROF. ARTURO HUERTA LUEVANO  
PRESIDENTE MUNICIPAL



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
SAN FRANCISCO DEL ORO, CHIH.  
ADMINISTRACIÓN 2023-2024 ALEJANDRA V. ONTIVEROS MOLINA  
SRIA. DEL H. AYUNTAMIENTO

ANGELICA IBARRA RODRIGUEZ 351-38-40  
-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
GUERRERO, CHIH.**

**EDICTO**

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO QUE LA C. GUADALUPE OLIVIA VARELA GARCIA, PRESENTA ANTE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UN ESCRITO POR MEDIO DEL CUAL HACE FORMAL DENUNCIO SOBRE UN LOTE DE TERRENO URBANO UBICADO EN FUNDO LEGAL DE CD GUERRERO, CHIHUAHUA, CON UNA SUPERFICIE DE 227.86 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIA	COLINDANTES
1 - 2	N02°34'60"E	11.64 M	Calle Galeana
2 - 3	N87°19'20"W	20.00 M	Javier Dominguez Grijalva
3 - 4	S02°32'54"W	11.15 M	Leonella Acosta Almeida
4 - 1	S85°55'06"E	20.00 M	Minerva Yolanda Acosta Almeida

LA SOLICITUD QUEDÓ DEBIDAMENTE REGISTRADA BAJO EL NÚM. 1879, A FOJAS NÚMERO 210-(DOSCIENTOS DIEZ A) EN EL LIBRO DE DENUNCIOS DE TERRENOS MUNICIPALES NÚM. 8, A LAS 9:30 HORAS, DEL DÍA 10 DE ABRIL DE 2024. EL PRESENTE EDICTO DEBERA SER PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO POR DOS VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS.

CD. GUERRERO, CHIH. A 10 DE ABRIL DE 2024

ATENTAMENTE  
"COMPROMISO Y SERVICIO"  
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ING. CARLOS COMADURAN AMAYA



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE GUERRERO, CHIH.  
Calle Allende y Lr. Eréndice s/n C.P. 31600  
Cd. Guerrero, Chih. Tl. (635) 536-6262

LIC. VÍCTOR MANUEL ANDAZOLA CABALLERO  
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

GUADALUPE OLIVIA VARELA GARCIA 350-38-40  
-0-  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
GUERRERO, CHIH.**

**EDICTO**

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO QUE EL C. ÁNGEL LECHUGA BELTRÁN, PRESENTA ANTE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UN ESCRITO POR MEDIO DEL CUAL HACE FORMAL DENUNCIO SOBRE UN LOTE DE TERRENO URBANO UBICADO EN "COLONIA FERROCARRILERA" DE ESTACIÓN ADOLFO LOPEZ MATEOS, MUNICIPIO DE GUERRERO, ESTADO DE CHIHUAHUA, CON UNA SUPERFICIE DE 129.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIA	COLINDANTES
1 - 2	S69°06'08"W	11.45 M	Av. División del norte
2 - 3	N17°58'34"W	11.60 M	Margarita Lechuga Beltrán
3 - 4	N17°53'53"E	11.40 M	Antonio Andazola Caballero
4 - 1	S18°14'27"E	11.00 M	Edgar Borjas Batista

LA SOLICITUD QUEDÓ DEBIDAMENTE REGISTRADA BAJO EL NÚM. 1872, A FOJAS NÚMERO 207 (DOSCIENTOS SIETE) EN EL LIBRO DE DENUNCIOS DE TERRENOS MUNICIPALES NÚM. 8, A LAS 9:18 HORAS, DEL DÍA 01 DE ABRIL DE 2024. EL PRESENTE EDICTO DEBERA SER PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO POR DOS VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS.

CD. GUERRERO, CHIH. A 10 DE ABRIL DE 2024

ATENTAMENTE  
"COMPROMISO Y SERVICIO"  
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ING. CARLOS COMADURAN AMAYA



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE GUERRERO, CHIH.  
Calle Allende y Lr. Eréndice s/n C.P. 31600  
Cd. Guerrero, Chih. Tl. (635) 536-6262

LIC. VÍCTOR MANUEL ANDAZOLA CABALLERO  
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

ANGEL LECHUGA BELTRAN 352-38-40  
-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL GUERRERO, CHIH.**

**EDICTO**

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO QUE EL C. ELIAS MENDOZA MENDOZA, PRESENTA ANTE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UN ESCRITO POR MEDIO DEL CUAL HACE FORMAL DENUNCIO SOBRE UN LOTE DE TERRENO URBANO UBICADO EN COLONIA LOMAS DEL SOL DE ESTACION ADOLFO LOPEZ MATEOS, MUNICIPIO DE GUERRERO, CHIH. CON UNA SUPERFICIE DE 596.53 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIA	COLINDANTES
1 - 2	N28°29'38"W	23.10 M	Calle Felipe Angeles
2 - 3	S36°47'48"W	27.18 M	Martha Hernández
3 - 4	S32°52'01"E	18.25 M	José Moreno
4 - 5	S37°18'52"E	7.90 M	José Moreno
5 - 1	N28°39'03"E	26.29 M	Pedro Mendoza Mendoza

LA SOLICITUD QUEDÓ DEBIDAMENTE REGISTRADA BAJO EL NÚM. 1874, A FOJAS NÚMERO 208 (DOSCIENTOS OCHO) EN EL LIBRO DE DENUNCIOS DE TERRENOS MUNICIPALES NÚM. 8, A LAS 9:10 HORAS, DEL DÍA 02 DE ABRIL DE 2024. EL PRESENTE EDICTO DEBERA SER PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO POR DOS VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS.

CD. GUERRERO, CHIH. A 10 DE ABRIL DE 2024

ATENTAMENTE  
"COMPROMISO Y SERVICIO"  
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ING. CARLOS COMADURAN AMAYA

LIC. VÍCTOR MANUEL ANDAZOLA CABALLERO  
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



ELIAS MENDOZA MENDOZA 353-38-40

-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL GUERRERO, CHIH.**

**EDICTO**

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO QUE LA C. ANA LILIA BARRÓN PANDO, PRESENTA ANTE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UN ESCRITO POR MEDIO DEL CUAL HACE FORMAL DENUNCIO SOBRE UN LOTE DE TERRENO URBANO UBICADO EN "COLONIA FERROCARRILERA" DENTRO DEL FUNDO LEGAL DE LA POBLACION DE ADOLFO LOPEZ MATEOS, MUNICIPIO Y DISTRITO DE GUERRERO, ESTADO DE CHIHUAHUA. CON UNA SUPERFICIE DE 131.44 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIA	COLINDANTES
1 - 2	N67°33'14" E	11.45 M	Calle Talleres
2 - 3	S23°32'17"E	11.50 M	Susana Escárcega Ramírez
3 - 4	S68°26'26"W	11.45 M	Elvira Labrador Venegas
4 - 1	N23°27'48"W	11.50 M	Dionisio Luevano Avitia

LA SOLICITUD QUEDÓ DEBIDAMENTE REGISTRADA BAJO EL NÚM. 1875, A FOJAS NÚMERO 208-ADOSCIENTOS OCHO A) EN EL LIBRO DE DENUNCIOS DE TERRENOS MUNICIPALES NÚM. 8, A LAS 9:30 HORAS, DEL DÍA 02 DE ABRIL DE 2024. EL PRESENTE EDICTO DEBERA SER PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO POR DOS VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS.

CD. GUERRERO, CHIH. A 10 DE ABRIL DE 2024

ATENTAMENTE  
"COMPROMISO Y SERVICIO"  
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ING. CARLOS COMADURAN AMAYA

LIC. VÍCTOR MANUEL ANDAZOLA CABALLERO  
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



ANA LILIA BARRON PANDO 355-38-40

-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL GUERRERO, CHIH.**

**EDICTO**

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO QUE EL C. DIEGO ANTONIO RASCÓN ADRIANO, PRESENTA ANTE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UN ESCRITO POR MEDIO DEL CUAL HACE FORMAL DENUNCIO SOBRE UN LOTE DE TERRENO URBANO UBICADO EN COLONIA LOMAS DEL SOL DENTRO DEL FUNDO LEGAL DE ADOLFO LOPEZ MATEOS, MUNICIPIO Y DISTRITO DE GUERRERO, ESTADO DE CHIHUAHUA. CON UNA SUPERFICIE DE 192.53 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIA	COLINDANTES
1 - 2	NE47°29'58"	9.75 M	Maricela Córdova Torres
2 - 3	SE40°44'16"	19.75 M	Juan Ramón Romero Ledezma
3 - 4	SW47°46'54"	9.75 M	Calle Chapultepec
4 - 1	NW40°58'29"	19.75 M	Guadalupe Ortega Requejo

LA SOLICITUD QUEDÓ DEBIDAMENTE REGISTRADA BAJO EL NÚM. 1876, A FOJAS NÚMERO 209 (DOSCIENTOS NUEVE) EN EL LIBRO DE DENUNCIOS DE TERRENOS MUNICIPALES NÚM. 8, A LAS 10:35 HORAS, DEL DÍA 02 DE ABRIL DE 2024. EL PRESENTE EDICTO DEBERA SER PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO POR DOS VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS.

CD. GUERRERO, CHIH. A 10 DE ABRIL DE 2024

ATENTAMENTE  
"COMPROMISO Y SERVICIO"  
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ING. CARLOS COMADURAN AMAYA

LIC. VÍCTOR MANUEL ANDAZOLA CABALLERO  
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



DIEGO ANTONIO RASCON ADRIANO 354-38-40

-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL ALDAMA, CHIH.**

**EDICTO**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 57 del de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, se hace del conocimiento público, que la C. VIRGINIA SOTO SOLIS con domicilio en la Calle Oscar Ornelas K. No. 4004, de la Colonia Gobernadores en Aldama, Chihuahua; ha presentado ante esta Presidencia Municipal un escrito por medio del cual se hace formal denuncia sobre un lote de terreno ubicado en la (s) calle (s) Vialidad Municipal de esta población con una superficie de 158.80 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias:

RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIA
NORTE	16.56 METROS	CON TERRENO MUNICIPAL
SUR	06.94 METROS	CON PROPIEDAD DEL SEÑOR. NORTE GARCÍA
ESTE	15.26 METROS	CON PROPIEDAD DE VIRGINIA SOTO SOLIS
OESTE	15.60 METROS	CON VIALIDAD MUNICIPAL

La solicitud quedo debidamente asentada con el número 07 a fojas 07 del Libro de Denuncios de terrenos municipales Número 9 a las 13:20 horas del día 21 de Abril de 2024.

El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas de 7 en 7 días.

PROFR. MANUEL GUEVARA NIÑO  
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. JESSICA GONZÁLEZ BARRAZA  
SECRETARÍA MUNICIPAL

VIRGINIA SOTO SOLIS 372-38-40

-0-



"2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"



## SEGUNDO EDICTO DE NOTIFICACIÓN

**MIGUEL ALONSO MORALES PÉREZ e  
ILEANA MICHELLE MORALES PÉREZ  
P R E S E N T E.-**

En el Expediente [1193/2022], relativo al **Juicio DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO**, promovido por [MIGUEL ANGEL MORALES ARZAGA Y ROSALBA PÉREZ ARENIVAR], se dicta la siguiente resolución interlocutoria:

"CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A DIECISIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.-----

"...**PUNTOS RESOLUTIVOS:**-----

**PRIMERO.** Ha procedido la vía incidental.-----

**SEGUNDO.** El actor incidentista demostró los extremos de su acción, mientras que los demandados se constituyeron en rebeldía.-----

**TERCERO.** Se declara que ha cesado la obligación alimenticia de [MIGUEL ANGEL MORALES ARZAGA], que otorga a favor de sus hijos [MIGUEL ALONSO e ILEANA MICHELLE ambos de apellidos MORALES PÉREZ].-----

**CUARTO.** Una vez que cause estado el presente fallo, **GÍRESE OFICIO al REPRESENTANTE LEGAL Y/O PAGADOR DE LA DIRECCION GENERAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS Y/O CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS NO. 158**, a fin de que deje sin efecto lo ordenado en el oficio número 3058/07 que fuera enviado el cinco de junio del dos mil siete, por este Tribunal, respecto del descuento del **50% (cincuenta por ciento)** del total de las percepciones que recibe el señor [MIGUEL ANGEL MORALES ARZAGA] por concepto de pensión alimenticia a favor de sus hijos [MIGUEL ALONSO e ILEANA MICHELLE ambos de apellidos MORALES PÉREZ].-----

**QUINTO.** No procede condenar en costas.-----

**NOTIFÍQUESE:** personalmente a MIGUEL ALONSO MORALES PÉREZ y a ILEANA MICHELLE MORALES PÉREZ mediante Edictos, que deberán publicarse por dos veces consecutivas de siete en siete días, en el Periódico Oficial Del Estado y en un periódico de información del lugar del juicio, así como la cedula de notificación respectiva en el tablero de avisos de este Tribunal. Lo anterior de conformidad con los Artículos 497, 499 y 504 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.-----

- - - Así, lo resolvió y firma la Licenciada MARISELA RIVAS HIDALGO, Juez Familiar Tradicional del Distrito Judicial Morelos, quién actúa asistida de la Secretaria de Acuerdos, Licenciada ROCIO ALONSO ROCHA, con quién actúa y da fe. DOY FE."-----

JUEZ. LICENCIADA MARISELA RIVAS HIDALGO.- LICENCIADA ROCÍO ALONSO ROCHA.- SECRETARIA RUBRICAS.- DOY FE.-----  
LO QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-----

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 25 DE ABRIL DEL 2024.

LA SECRETARIA

LICENCIADA ROCÍO ALONSO ROCHA.



## EDICTO DE NOTIFICACIÓN

**CARLOS IAN CARRASCO ROLDÁN**

**P R E S E N T E.-**

En el expediente número H 47/02, relativo al juicio DIVORCIO POR MUTO CONSENTIMIENTO, promovido por JOSÉ CARLOS CARRASCO AGUIRRE Y KARLA JESSEMANI ROLDAN NAVA, en contra de SIN DEMANDADO, existe un auto que a la letra dice:-----

Notificación por edictos

CIUDAD DELICIAS, CHIHUAHUA, A TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.

A sus autos el escrito presentado el día veinticinco de abril del año en curso por **JOSÉ CARLOS CARRASCO AGUIRRE**; atento a lo que solicita y vista la constancia actuarial de fecha quince de abril del año en curso, toda vez que quedó acreditado el desconocimiento del domicilio de **CARLOS IAN CARRASCO ROLDÁN**; por lo que de conformidad con el artículo 123 del Código de Procedimientos Civiles de mil novecientos setenta y cuatro, notifíquese a dicha persona por medio de edictos, los cuales se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en un Diario de circulación local, así como en el tablero de este Tribunal, por tres veces consecutivas de siete en siete días, conforme al citado numeral; a fin de que comparezca a éste Tribunal a dar contestación a la demanda en vía **INCIDENTE DE CANCELACIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA**, interpuesta en su contra, el cual fue admitido por auto de fecha veintisiete de abril de dos mil veintitres, apercibido que en caso de no comparecer al presente juicio a dar contestación en el término de **DIEZ DÍAS**, en razón del desconocimiento de su domicilio, contados a partir de la última publicación de los edictos ordenados; de conformidad con los artículos 124 y 497 del Código de Procedimientos Civiles aplicable, se le tendrá por confeso de los hechos que dejó de contestar, quedando las copias de traslado correspondientes a su disposición en la Secretaría del Juzgado, debiendo señalar domicilio para oír y recibir documentos y notificaciones en esta Ciudad, apercibido que en caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal, se le hará por medio de cédula, mismas que serán publicadas en el tablero de este Juzgado, mientras no comparezca por sí o por medio de apoderado. Lo anterior de conformidad con los artículos 60 y 118 del mencionado ordenamiento legal.

**NOTIFÍQUESE:**

Así, lo acordó y firma la **LICENCIADA LAURA YADIRA ORTA PÉREZ**, Juez Provisional del Juzgado Mixto en Materias Civil y Familiar del Sistema Tradicional y Familiar por Audiencias del Distrito Judicial Abraham González, ante la **LICENCIADA JÉSSICA MARÍA CARREÓN DURÁN**, Secretaria Judicial con quien actúa y da fe. DOY FE.-

**LIC. LAURA YADIRA ORTA PÉREZ. RÚBRICA.-**

**LIC. JÉSSICA MARÍA CARREÓN DURÁN. RÚBRICA.-**

LO QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL EN DEMANDA POSTERIORES.

CD. DELICIAS, CHIH., A 02 DE MAYO DE 2024.

LA SECRETARIA PROYECTISTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA DE ACUERDOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 273 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

**LICENCIADA JÉSSICA MARÍA CARREÓN DURÁN**





2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua.

**\*EDICTO DE REMATE.\***

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 1095/18, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR LICENCIADOS ROBERTO RODRÍGUEZ BAGGIO Y/O ROSA ISELA PEDROZA GONZÁLEZ, APODERADOS DE, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), EN CONTRA DE VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ CARREÓN, existe un auto que a la letra dice.-----

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A QUINCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.-----  
 --- Agréguese a sus autos el escrito recibido el día nueve de abril del año en curso, presentado por el LIC. JESÚS TORRES GARCÍA, en cuanto a lo que solicita, dígaselo que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 396 y 397 del Código de Procedimientos Civiles, sólo la sentencia dictada en el presente juicio causa ejecutoria por ministerio de ley, y en lo que se refiere a las demás resoluciones dictadas, no requieren declaración judicial alguna. Asimismo, y toda vez que la parte actora no dio cumplimiento a la prevención realizada en la audiencia de remate de fecha ocho de noviembre del dos mil veintitrés, se deja sin efectos dicha audiencia; ahora bien, procédase al remate en PRIMERA PUBLICA ALMONEDA, del bien inmueble gravado, consistente en: FINCA URBANA UBICADA EN CALLE MINA ZAPORI NÚMERO 17123, LOTE 12, MANZANA 7, DEL FRACCIONAMIENTO DUMAS, DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 120.0500 METROS CUADRADOS, INSCRITO BAJO EL NUMERO 110, FOLIO 110, DEL LIBRO 3258 DE LA SECCIÓN PRIMERA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DISTRITO JUDICIAL MORELOS, datos que se advierten del certificado de existencia de gravamen visible en la foja 252 del expediente. Anúnciese su venta por medio de edictos que se publicarán por **dos veces, de siete en siete días**, en el Periódico Oficial del Estado, y en un periódico de información que se edite en esta ciudad y un tanto más en el tablero de avisos de este Juzgado, en busca de postores; sirviendo de base la cantidad de **\$399,000.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.)** que corresponde al término medio de los dos avalúos que obran en autos, visibles de la foja 262 a la 269, y de la 271 a la 283 del expediente, y como postura legal la suma de **\$266,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.)**, que son las dos terceras partes del precio que sirve de base, señalándose las **ONCE HORAS DEL DÍA QUINCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, con fundamento en los artículos 728 y 729 del Código de Procedimientos Civiles. **Expídanse los edictos respectivos.** De igual manera, se le tiene autorizando para oír notificaciones y recibir documentos a la LIC. RUBY CAROLINA RAMÍREZ GARCÍA, de conformidad con el numeral 60 cuarto párrafo del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Notifíquese a la parte demandada por medio de **CÉDULA** el presente proveído, de conformidad con el numeral 497 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.-----  
 N O T I F I Q U E S E:-----

--- Asi, lo acordó y firma la LIC. MARÍA TERESA GARCÍA MATA, Jueza Primero de lo Civil del Distrito Judicial Morelos, en unión de la Secretaría de Acuerdos LIC. JANETH IRENE MACÍAS NORIEGA, con quien actúa y da fe. DOY FE.-----  
 LIC. MARÍA TERESA GARCÍA MATA.- LIC. JANETH IRENE MACÍAS NORIEGA.- SECRETARIO RUBRICAS.- DOY FE.-----  
 EL BIEN INMUEBLE QUE SE SACA A REMATE ES EL DESCRITO EN EL PROEMIO DE ESTE EDICTO.-----  
 LO QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL EN DEMANDA DE POSTORES.-----

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 19 DE ABRIL DEL 2024.  
 LA SECRETARIA.

LIC. JANETH IRENE MACÍAS NORIEGA.



cpfq



2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

**GUMERCINDO CABALLERO SOTO  
 PRESENTE**

En el expediente número EA 406/19, relativo a las DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, promovidas por MARTHA ELENA CORRAL JAVALERA, se pronunció una sentencia definitiva de la que se precisa la fecha y sus puntos resolutivos

**SENTENCIA DEFINITIVA**

**“CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; A OCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO**

**... R E S U E L V E**

**PRIMERO.** Ha procedido la vía de DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA

**SEGUNDO.** La señora [MARTHA ELENA CORRAL JAVALERA] y sus hijas, las jóvenes [ESMERALDA CABALLERO CORRAL], [EDITH TERESA CABALLERO CORRAL] y [ESTEFANÍA CABALLERO CORRAL], probaron la procedencia de su acción

**TERCERO.** Se declara la ausencia y presunción de muerte del señor [GUMERCINDO CABALLERO SOTO], desde el veinticuatro de mayo de dos mil ocho, fecha de su desaparición

**CUARTO.** Se ordena enviar oficio con los insertos necesarios a la Oficialía y/o Dirección del Registro Civil que corresponda de esta ciudad, para que elabore y/o inscriba el acta de presunción de muerte del señor [GUMERCINDO CABALLERO SOTO], desde la fecha de su desaparición, el veinticuatro de mayo de dos mil ocho, y realice las anotaciones e inscripciones correspondientes en sus libros y registros, así como en:

- a) El acta de nacimiento del señor [GUMERCINDO CABALLERO SOTO]
- b) El acta de matrimonio del señor [GUMERCINDO CABALLERO SOTO], y de la señora [MARTHA ELENA CORRAL JAVALERA]
- c) Todas aquellas anotaciones y registros que considere necesarios.

Anotaciones y registros, respecto de la declaración de ausencia y presunción de muerte del señor [GUMERCINDO CABALLERO SOTO], en los términos establecidos en esta sentencia definitiva

**QUINTO.** Enviase oficio al Instituto Nacional Electoral, de este Distrito Bravos, e infórmesele que, en esta sentencia definitiva, se ha declarado la ausencia y presunción de muerte del señor [GUMERCINDO CABALLERO SOTO], desde el veinticuatro de mayo de dos mil ocho, fecha de su desaparición

**SEXTO.** Se da por terminada de la sociedad conyugal del señor [GUMERCINDO CABALLERO SOTO] y la señora [MARTHA ELENA CORRAL JAVALERA], desde el veinticuatro de mayo de dos mil ocho

**SÉPTIMO.** Se confirma como depositaria, representante y administradora de los bienes del señor [GUMERCINDO CABALLERO SOTO], a su esposa la señora [MARTHA ELENA CORRAL JAVALERA], cargo que deberá aceptar y protestar ante la presencia judicial

**OCTAVO.** Quedan a salvo derechos hereditarios de las jóvenes [ESMERALDA CABALLERO CORRAL], [EDITH TERESA CABALLERO CORRAL] y [ESTEFANÍA CABALLERO CORRAL], para la petición de herencia que en derecho proceda, ante un Tribunal Civil por Audiencias

**NOVENO.** Queda facultada la señora [MARTHA ELENA CORRAL JAVALERA], para que realice cualquier trámite administrativo y judicial diverso a éste, para proteger, asegurar o hacer efectivo cualquier derecho que a ella le corresponda, derivado de la totalidad de los bienes existentes dentro de la sociedad conyugal, adquiridos conjuntamente con el señor [GUMERCINDO CABALLERO SOTO]

**DÉCIMO.** Publíquese la presente sentencia definitiva, por medio de edictos, en los términos de lo dispuesto por el artículo 499 en relación con el 504 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Chihuahua, la que deberá de publicarse por dos veces consecutivas cada siete día en el Periódico Oficial del Estado y, en los principales Periódicos del último domicilio del ausente, señor [GUMERCINDO CABALLERO SOTO], es decir en los de esta ciudad

También, envíese carta rogatoria al Cónsul de México en la vecina Ciudad del El Paso, Texas, Estados Unidos de América, para que, en auxilio de las labores de este Juzgado, publique en sus tableros respectivos el edicto de la sentencia definitiva que hoy se emite, en una sola ocasión por el término de quince días

**DÉCIMO PRIMERO.** Notifíquese personalmente a la señora [MARTHA ELENA CORRAL JAVALERA] y a las jóvenes [ESMERALDA CABALLERO CORRAL], [EDITH TERESA CABALLERO CORRAL] y [ESTEFANÍA CABALLERO CORRAL], esposa e hijas del señor [GUMERCINDO CABALLERO SOTO], esta sentencia definitiva.

**NOTIFÍQUESE"**

Además, por acuerdo del nueve de abril del presente año, se realizó la siguiente aclaración al resolutivo décimo; "DÉCIMO. ... la que deberá de publicarse por dos veces consecutivas cada siete día en el Periódico Oficial del Estado y, en un Periódico de los de mayor circulación en esta ciudad..." Por lo tanto, en todo su diverso contenido, quedó intocado.

LICENCIADO GUADALUPE MANUEL DE SANTIAGO AGUAYO.- LICENCIADA ELSA PATRICIA ALVARADO MARTÍNEZ.- SECRETARIA DE ACUERDOS RUBRICAS.- DOY FE

LO QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR

CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, A 18 DE ABRIL DEL 2024

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

  
LICENCIADA ELSA PATRICIA ALVARADO MARTÍNEZ



PODER JUDICIAL  
ESTADO DE CHIHUAHUA 2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua

**\*EDICTO DE REMATE.\***

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO E3-1321/14, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR LIC. DAVID MANUEL CASTILLO RESENDIZ APODERADO DE, SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V., EN CONTRA DE FELIPE FLORES SALAZAR Y BELINDA CHAVEZ MARTINEZ DE FLORES, existe un auto que a la letra dice.-----

CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, A QUINCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO. - - Dada cuenta con un escrito suscrito por la LICENCIADA CINTHYA ARELY SUAREZ con la personalidad que tiene en autos y, en atención a lo que solicita, se le tiene exhibiendo certificado de gravamen, pedido por la Registradora del Registro Público de la Propiedad en este Distrito Judicial Bravos, el cual se agrega a los autos, para los efectos legales a que haya lugar; de conformidad con el artículo 729 del Código de Procedimientos Civiles de mil novecientos setenta y cuatro, sáquese a remate, en PRIMERA ALMONEDA, el bien inmueble dado en garantía en el contrato base de la acción, ubicado en [LOTE 17, MANZANA VIII FRACCIONAMIENTO CIUDAD MODERNA I ETAPA], de esta ciudad, inscrito bajo el número [1216], folio [68], del libro [2236], de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial Bravos, adjudicándose al mejor postor conforme a derecho, sirviendo como base para ello, la cantidad de [\$802,573.09 (OCHOCIENTOS DÓS MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 09/100 MONEDA NACIONAL)] y como postura legal la cantidad de [\$535,048.72 (QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUARENTA Y OCHO PESOS 72/100 M.N.)] que es la que cubre las dos terceras partes de la cantidad que sirve como base; por lo que se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA TRECE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga lugar la celebración de la almoneda, debiéndose expedir el correspondiente edicto el cual deberá de ser publicado en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO y en un periódico de información local, por dos veces de siete en siete días, así como en los estrados del juzgado, convocando así a postores, agregándose uno al expediente para los efectos legales correspondientes.-----

NOTIFÍQUESE:-----  
- - - Así, lo acordó y firma el Licenciado JORGE PAYÁN FIGUEROA, Juez Primero de lo Civil del Distrito Judicial BRAVOS, en unión del Secretario de Acuerdos el Licenciado GLEN RIGGS ACOSTA, con quien actúa y da fe. DOY FE.-----

EL BIEN INMUEBLE QUE SE SACA A REMATE ES EL DESCRITO EN EL PREMIO DE ESTE EDICTO.-----

LO QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL EN DEMANDA DE POSTORES.-

CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, A 18 DE ABRIL DEL 2024.  
EL SECRETARIO

  
LICENCIADO GLEN RIGGS ACOSTA.





HEROICA CIUDAD JUÁREZ

Gobierno Municipal 2021-2024

DEPENDENCIA: TESORERÍA MUNICIPAL OFICIO: TM/2004/2024

Ciudad Juárez, Chih., a 25 de abril de 2024.

ASUNTO: EDICTO DE NOTIFICACION.

En Ciudad Juárez, Chihuahua a los veinticinco días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro, la que suscribe C.P. Dayira Raquel Fernández Martínez, Tesorera del Municipio de Juárez, Chihuahua, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, 16 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y conforme a la normatividad establecida en los artículos 64 fracciones II, IV y XIII, 75, 122, 123 y 126 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, así como el 1637-r del Código Administrativo del Estado de Chihuahua y en relación al numeral 138 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Chihuahua se ordena notificar en días naturales por tres veces consecutivas de tres en tres días por este medio a los 1,574 (Mil quinientos setenta y cuatro) propietarios de vehículos que se encuentran depositados en los patios de la Oficina Descentralizada del Municipio de Juárez, denominada Operadora Municipal de Estacionamientos de Juárez, vehículos que se describen e identifican en el documento anexo a la presente cedula de notificación consistente en el listado constante de 39 (treinta y nueve) fojas el cual forma parte integrante de la misma; por lo anterior se les notifica que se encuentran a su disposición y cuentan con un plazo perentorio de 30 (treinta) días hábiles, con el fin de que cualquier persona que acredite propiedad, o que tenga interés legal o jurídico sobre alguno de los bienes muebles precisados en el listado anterior, acuda con la documentación que lo acredite ante la dependencia Operadora Municipal de Estacionamientos de Juárez en el domicilio ubicado en la calle Pino Suarez número 100, planta baja de la colonia Centro C. P 32000 en esta ciudad, a efecto de que dicha documentación sea valorada, y una vez hecho lo anterior y se efectúe el pago de adeudos correspondientes, se proceda a la liberación del bien mueble correspondiente.

Así mismo, una vez transcurrido el plazo mencionado causaran abandono a favor del fisco municipal y se procederá a su remate de los bienes señalados en el listado citado, que no hayan sido reclamados por quienes tengan la propiedad o interés legal o jurídico sobre alguno de ellos y que no hayan cubierto los pagos con motivo del adeudo correspondiente, lo anterior de acuerdo a los artículos 1637-a, 1637-b, 1637-r y 1637-s del Código Administrativo del Estado de Chihuahua.

ATENTAMENTE

[Handwritten signature]

C.P. DAYIRA RAQUEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ TESORERA MUNICIPAL

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

"2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"



Table with 12 columns: Corralón, Inventario, Infracción, Tipo, Marca, Modelo, Entrada, Fecha, Serie, Plicas, Loc, Hospedaje. It contains a list of 82 vehicles with their respective details.

Corralon	Inventario	Infracción	Tipo	Marca	Modelo	Entrada	Fecha	Serie	Placas	Loc	Hospedaje	
84	Altavista	N079235	13453880	AUTO	Ford	2007	189033	28-Mar-21	1FAHP36N47W214876	SP	VM0068 \$ 121.608,00	
85	Altavista	N079238	13453195	HYUNDAI	Hyundai	2007	189037	28-Mar-21	KM8SC73074U641096	SP	LM040 \$ 121.608,00	
86	Altavista	M000206	13458246	MOTO	ITALIKA	2021	189613	28-Mar-21	35CQJAEW0M1038766	SP	MOTO0002 \$ 121.608,00	
87	Altavista	189623	SP68490	IVAN	Dodge	2000	189623	28-Mar-21	1B46P44G7874297	SP	VM0008 \$ 121.608,00	
88	Altavista	189628	SP68569	IVAN	Dodge	2004	189628	28-Mar-21	1B3EL36X4N391550	SP	BO0007 \$ 121.608,00	
89	Altavista	189646	13466766	MOTO	S/MARCA	2010	189646	29-Mar-21	1FFVH7G5AC307836	SP	M0003 \$ 121.500,00	
90	Altavista	189655	SP68776	AUTO	6EO	1992	189655	30-Mar-21	2CLMR6465N6751809	544S809	PO020 \$ 121.392,00	
91	Altavista	189656	SP68720	CAMIONETA	Cadillac	2004	189656	30-Mar-21	1GVD637040130990	SP	VB0004 \$ 121.392,00	
92	Altavista	N079813	13453025	MOTO	ITALIKA	2020	189661	30-Mar-21	35CTVTD4L1000199	SP	VM0008 \$ 121.608,00	
93	Altavista	N079816	13461788	AUTO	Hyundai	2013	189662	30-Mar-21	5NPEC4ACADH657115	SP	VB0050 \$ 121.392,00	
94	Altavista	N079142	13458198	AUTO	DAEWOO	2002	189677	31-Mar-21	3FAFP1136ZRL02531	6165HC9	VO066 \$ 121.284,00	
95	Altavista	189693	13461960	CAMIONETA	Ford	1992	189693	01-abr-21	1FMDU34X4NUR14268	959K8E	K0055 \$ 121.176,00	
96	Altavista	N080071	13463096	PICK-UP	Mazda	1999	189708	31-Mar-21	4F4YR12C1XTM45921	DL08575	VO052 \$ 121.284,00	
97	Altavista	189758	13467580	CAMIONETA	Toyota	2003	189758	02-abr-21	2TKM32E43C126316	SP	VM0063 \$ 121.068,00	
98	Altavista	189760	13469012	AUTO	DAEWOO	2001	189760	02-abr-21	1KJAV692X3B04929	BSM4470	VO0083 \$ 121.068,00	
99	Altavista	N08049	13465621	AUTO	Chevrolet	2001	189770	03-abr-21	1G1LCS2117233749	SP	CO031 \$ 120.960,00	
100	Altavista	N08043	13465244	AUTO	Toyota	1998	189787	03-abr-21	1N0BR125WJ020847	SP	VM0006 \$ 120.960,00	
101	Altavista	N08045	13465926	AUTO	Nissan	2013	189789	03-abr-21	1N8AS5MTX0W505342	LHF9143	VO0048 \$ 120.960,00	
102	Altavista	189800	13465741	MOTO	Honda	2011	189800	03-abr-21	9C12C396JBR002553	SP	MOTO0001 \$ 120.960,00	
103	Altavista	189802	13468059	AUTO	Chevrolet	1998	189802	03-abr-21	1G1NLS25WJ26102	SP	MO051 \$ 120.960,00	
104	Altavista	189810	SP68337	CHEROKEE	Jeep	2005	189810	03-abr-21	1J4HR48N5C621275	SP	VB0072 \$ 120.960,00	
105	Altavista	189842	13467551	PICK-UP	Ford	1995	189842	04-abr-21	1FTEK14KXK472578	DZ53772	VB040 \$ 120.852,00	
106	Altavista	189857	SP68338	CAMIONETA	AUTO	2001	189857	06-abr-21	1FMJV032E1NAC327	SP	LO036 \$ 120.636,00	
107	Altavista	M189866	SP68788	AUTO	Honda	2000	189866	06-abr-21	1JHMC6574YU024322	ENW3138	DO027 \$ 120.636,00	
108	Altavista	N080212	13465335	CAMIONETA	Chevrolet	2008	189868	06-abr-21	2CNDL13F186334874	SP	LO041 \$ 120.636,00	
109	Altavista	N079952	13464899	IVAN	Chevrolet	2006	189869	06-abr-21	1GNDV23L26D109880	LD93787	BO040 \$ 120.636,00	
110	Altavista	189916	SP68789	CAMIONETA	Chevrolet	2002	189916	08-abr-21	1GNFT16X36122013	BC03971	BO037 \$ 120.400,00	
111	Altavista	189932	13470131	MOTO	ITALIKA	2019	189932	09-abr-21	55CPTTE0K1085508	SP	AO001 \$ 120.312,00	
112	Altavista	189933	SP68497	AUTO	Nissan	2003	189933	09-abr-21	1N1KCV51E3M011027	AHRL52	CO025 \$ 120.312,00	
113	Altavista	189936	SP68735	CAMIONETA	Lincoln	2001	189936	09-abr-21	5UMU92744L102327	JW8403	K0037 \$ 120.312,00	
114	Altavista	189959	13470164	IVAN	Dodge	2006	189959	10-abr-21	1D4GP2546B731479	SP	VM0043 \$ 120.204,00	
115	Altavista	190008	SP68874	MOTO	Yamaha	2002	190008	11-abr-21	1YAR4E22A023398	SP	AO001 \$ 120.096,00	
116	Altavista	N079241	13469637	MOTO	S/MARCA	2018	190015	12-abr-21	3K1ACT9P1R171230	SP	MO003 \$ 119.988,00	
117	Altavista	190027	SP68797	AUTO	Lincoln	2002	190027	12-abr-21	1LNLM83W020666765	JZ88804	AO050 \$ 119.988,00	
118	Altavista	190043	SP68741	AUTO	V. W.	2004	190043	13-abr-21	9B9G161840121274	SP	LO020 \$ 119.880,00	
119	Altavista	190053	SP68851	AUTO	Nissan	2012	190053	14-abr-21	1N4AL2EP3C253034	SP	VM0081 \$ 119.772,00	
120	Altavista	190054	SP68852	AUTO	Nissan	2009	190054	14-abr-21	3N1LCL149L454988	SP	VM0030 \$ 119.772,00	
121	Altavista	190104	13478716	AUTO	Ford	1988	190104	16-abr-21	2FAP936N3233995	SP	AO002 \$ 119.556,00	
122	Altavista	N079761	13322963	MOTO	ITALIKA	2008	190117	17-abr-21	1LCCN04181071636	SP	VM0008 \$ 119.448,00	
123	Altavista	190130	SP06855	AUTO	Lincoln	1998	190130	17-abr-21	1LJLUM870MVA693091	YFE7156	VM0085 \$ 119.448,00	
124	Altavista	190132	SP068004	MOTO	ITALIKA	1991	190132	17-abr-21	35CQJAE2M1003535	SP	MOTO0001 \$ 119.448,00	
125	Altavista	190134	13474442	AUTO	Chevrolet	2001	190134	17-abr-21	3G15F242X1513474	ENU1977	K0054 \$ 119.448,00	
126	Altavista	190159	13472593	PICK-UP	Dodge	2000	190159	18-abr-21	1B7GL2A6Y5689085	SP	VM0008 \$ 119.340,00	
127	Altavista	189850	13474522	AUTO	Chevrolet	2012	190165	18-abr-21	1G1LCS7H74188517	6Z75W9	CO030 \$ 119.340,00	
128	Altavista	N080562	13473533	AUTO	Ford	2004	190191	20-abr-21	1FAP936N3233995	NXW1121	VM0065 \$ 119.124,00	
129	Altavista	190215	13481082	IVAN	ITALIKA	2018	190215	21-abr-21	35CQJAE2M1003535	SP	VM0008 \$ 119.124,00	
130	Altavista	190216	SP68809	AUTO	V. W.	2008	190216	21-abr-21	WVWU7C38P037485	MHG499	IO083 \$ 119.016,00	
131	Altavista	190217	13473064	AUTO	Lincoln	2018	190227	21-abr-21	5V1VDBD02111035	SP	AO001 \$ 119.016,00	
132	Altavista	N080398	13462502	IVAN	KIA	2002	190227	22-abr-21	ND0UP13126340558	SP	BO054 \$ 118.908,00	
133	Altavista	190239	SP68810	AUTO	Chevrolet	2015	190239	22-abr-21	1G1LCSL4FF291519	NT1827	BO049 \$ 118.908,00	
134	Altavista	N080679	13470020	AUTO	V. W.	2002	190244	23-abr-21	3WVSW29M4M149598	EMC5975	K0009 \$ 118.800,00	
135	Altavista	N08052	13478006	AUTO	Mercury	1998	190249	23-abr-21	2MEFM75W1W10262	SP	LO020 \$ 118.800,00	
136	Altavista	190254	13481868	MOTO	ITALIKA	2012	190269	23-abr-21	1L1CQF1P08A10236	D7VK1	MO003 \$ 118.800,00	
137	Altavista	N08054	13483553	AUTO	Ford	2010	190285	24-abr-21	3FAHP08AR4R141546	CH14600	K0058 \$ 118.692,00	
138	Altavista	190311	13482113	IVAN	Chrysler	2000	190311	24-abr-21	4M2XV147XU108540	04Z25V9	BO045 \$ 118.692,00	
139	Altavista	N081055	13479658	AUTO	Mercury	1995	190344	25-abr-21	2MELM14W7SK96786	7915FM9	BO046 \$ 118.584,00	
140	Altavista	N081053	13480182	PICK-UP	Chevrolet	1997	190345	25-abr-21	1G6CS939X1K106516	ZUF3147	NO039 \$ 118.584,00	
141	Altavista	N079765	13485281	MOTO	Kawasaki	2015	190394	27-abr-21	1FFWJ009FC808943	SP	AO001 \$ 118.368,00	
142	Altavista	190398	13484843	AUTO	Ford	1993	190398	27-abr-21	3FAFP13P1R125295	VA10047	AO047 \$ 118.368,00	
143	Altavista	190399	SP68966	PICK-UP	Dodge	2001	190399	27-abr-21	1B7HC16K315126234	EE41150	LO015 \$ 118.368,00	
144	Altavista	190450	SP06823	EXPLORER	Ford	2004	190450	29-abr-21	1FMDU7564Z427552	SP	VM0001 \$ 118.152,00	
145	Altavista	N081205	13483955	AUTO	Honda	1991	190467	30-abr-21	1JHGCB764M0A156406	SP	K0025 \$ 118.044,00	
146	Altavista	190472	13483392	AUTO	Chevrolet	2007	190472	30-abr-21	1G1LAK559P7330321	SP	K0032 \$ 118.044,00	
147	Altavista	N081063	13465794	PICK-UP	Ford	1993	190475	30-abr-21	1FTDR15X0PP429554	ZUG1495	SP	LO025 \$ 118.044,00
148	Altavista	N081209	13481158	PICK-UP	Ford	1988	190492	01-May-21	1FTFR1A21U4S0602	SP	K0003 \$ 117.936,00	
149	Altavista	N080807	13475618	CHEROKEE	Jeep	2016	190500	01-May-21	1C4RF8GG369043	MKT4071	VM0006 \$ 117.936,00	
150	Altavista	N081269	13488233	CAMIONETA	Nissan	2001	190545	02-May-21	5N1ED2821C318316	SP	AO004 \$ 117.828,00	
151	Altavista	190554	13489756	IVAN	Dodge	2002	190554	02-May-21	2B4G44382P506767	MSK6544	K0033 \$ 117.828,00	
152	Altavista	N080845	13477115	AUTO	Honda	2002	190586	04-May-21	ZHG6S16562H950492	SP	VO083 \$ 117.612,00	
153	Altavista	190599	13489820	GUANIN	Ford	1995	190599	04-May-21	1FASPL51K0W379493	EM86166	K0035 \$ 117.612,00	
154	Altavista	190614	69063	IVAN	Mazda	2001	190614	05-May-21	1JM3LW2810178341	SP	IO048 \$ 117.504,00	
155	Altavista	190619	13493087	AUTO	Toyota	1994	190619	05-May-21	1JTSX126600206480	970S6V9	MO047 \$ 117.504,00	
156	Altavista	190628	13480527	DOMPE	Dodge	1998	190628	05-May-21	3B7CH16Y8M0W338539	HJZ5354	IO070 \$ 117.504,00	
157	Altavista	N081358	13489324	AUTO	Honda	2007	190709	08-May-21	5J8TB18517A01511	SP	VM0040 \$ 117.180,00	
158	Altavista	190711	13495750	AUTO	Ford	2000	190711	08-May-21	3FAFP33P3Y1615491	3475HF9	VB0050 \$ 117.180,00	
159	Altavista	190715	SP068991	IVAN	Subaru	1999	190715	08-May-21	1G8G2127K02160731	HNS3897	NO041 \$ 117.180,00	
160	Altavista	N081187	13488992	CAMIONETA	Mercury	2002	190723	09-May-21	4M2ZU08E12J17151	SP	LO039 \$ 117.180,00	
161	Altavista	190745	SP68968	CHEROKEE	Jeep	2002	190745	09-May-21	1J4GW385C169191	SP	K0032 \$ 117.072,00	
162	Altavista	190757	13488074	AUTO	Chrysler	2013	190757	09-May-21	1C3CC8B85DN632715	SP	MO056 \$ 117.072,00	
163	Altavista	190761	SP68983	CAMIONETA	Nissan	2						

Corralon	Inventario	Infracción	Tipo	Marca	Modelo	Entrada	Fecha	Serie	Placas	Loc.	Hospedaje	
247	Altavista	N084262	13550466	AUTO	V. W.	2001	192249	09-ago-21	3WV020M51M042450	ELD508	10070	\$ 107,136.00
248	Altavista	192279	SP6902	AUTO	GUAYIN	2006	192279	11-ago-21	JN8A208T56W421988	SP	0057	\$ 106,920.00
249	Altavista	192302	SP70052	AUTO	Mitsubishi	2007	192302	14-ago-21	4AABZ6F87E063431	3365F29	D0006	\$ 106,596.00
250	Altavista	192310	13557763	AUTO	Nissan	1997	192310	15-ago-21	1N4B1J1D7C258537	415SN9	V0018	\$ 106,488.00
251	Altavista	192312	SP6993	AUTO	CAMIONETA	2005	192312	15-ago-21	1FMCU9H25M3837932	8E52983	V0020	\$ 106,488.00
252	Altavista	192314	SP69901	AUTO	CAMIONETA	1998	192314	15-ago-21	1FMYU240XWU837624	1835H88	V0002	\$ 106,488.00
253	Altavista	192347	69985	AUTO	BLAZER	2006	192347	18-ago-21	1GNET165966104530	SP	V0010	\$ 106,056.00
254	Altavista	192377	070063	AUTO	Mazda	2008	192377	23-ago-21	1M1B1C3P318185895	SP	A0030	\$ 105,624.00
255	Altavista	192382	13558137	AUTO	Pontiac	2007	192382	24-ago-21	2CKDU69F276086109	SP	V0026	\$ 105,516.00
256	Altavista	192342	13557580	AUTO	Mazda	1999	192342	27-ago-21	1JM1B1229N0132538	172SD29	D0013	\$ 105,192.00
257	Altavista	192437	13568537	AUTO	Ford	2000	192437	30-ago-21	2FMAS149YBC51278	8865819	J0043	\$ 104,868.00
258	Altavista	192440	SP70067	AUTO	Hunday	2005	192440	30-ago-21	KVH0N66075U156655	SP	V0015	\$ 104,868.00
259	Altavista	192446	SP70103	AUTO	Ford	2004	192446	01-Sep-21	1FAFP4044F106413	SP	V0040	\$ 104,652.00
260	Altavista	192455	13566884	AUTO	Hyundai	2021	192455	02-Sep-21	MALB259CM069086	NVW8215	A0035	\$ 104,544.00
261	Altavista	192457	SP70164	PICK-UP	Mazda	1994	192457	02-Sep-21	4F4CR16U4RTM39790	AYT42	A0056	\$ 104,544.00
262	Altavista	N085492	13562129	AUTO	Chevrolet	1998	192466	09-Sep-21	1GNDU03E1WD259277	ZY995	C0023	\$ 104,436.00
263	Altavista	192474	13568485	AUTO	Ford	1998	192474	03-Sep-21	1FAFP4040W116844	ELW4239	V0009	\$ 104,436.00
264	Altavista	192500	13571263	MOTO	ITALIKA	2021	192500	06-Sep-21	LL0K18B7M1C039722	SP	M0003	\$ 104,112.00
265	Altavista	N084879	13568860	AUTO	Pontiac	2002	192504	08-Sep-21	1GZMWSJ20P738247	B34D916	W0020	\$ 103,896.00
266	Altavista	192505	13566467	PICK-UP	Ford	1997	192505	08-Sep-21	1FTDX17W6V0887205	GMH8587	A0001	\$ 103,896.00
267	Altavista	N084842	13572978	MOTO	ITALIKA	2021	192518	10-Sep-21	35ZC9D9M1004290	SP	M0003	\$ 103,680.00
268	Altavista	192531	SP70175	AUTO	Nissan	2013	192531	13-Sep-21	JN8AF5M0D7229728	Z28XP	A0035	\$ 103,356.00
269	Altavista	192555	70078	AUTO	Nissan	2003	192555	17-Sep-21	3N1CB113L080620	515X59	V0038	\$ 102,924.00
270	Altavista	192564	70181	AUTO	Nissan	2008	192564	19-Sep-21	1JN4L21E28N32162	KWV3335	W0043	\$ 102,708.00
271	Altavista	192581	SP69909	AUTO	Nissan	2014	192581	20-Sep-21	1N4AL3AP22C409086	MWM6996	E0010	\$ 102,600.00
272	Altavista	192598	13574849	AUTO	Ford	2004	192598	23-Sep-21	1FAFP40614F145073	SP	M0050	\$ 102,276.00
273	Altavista	N085780	13574464	AUTO	Nissan	1999	192609	25-Sep-21	4M2ZM1T8D845467	KFV0506	M0064	\$ 102,060.00
274	Altavista	192612	13563434	AUTO	Chevrolet	1993	192612	25-Sep-21	1GNDM132D9M195715	EVK9318	V0014	\$ 102,060.00
275	Altavista	N085784	13576260	AUTO	Ford	2001	192617	26-Sep-21	1FAFP38319V345666	SP	H0004	\$ 101,952.00
276	Altavista	N086011	13577163	GUAYIN	Nissan	2002	192618	26-Sep-21	JNRD09R12W251805	MGV8594	J0021	\$ 101,952.00
277	Altavista	192620	13584740	CHEROKEE	Jeep	1994	192630	06-Sep-21	1J4R278Y6R1C13015	098309	V0010	\$ 101,952.00
278	Altavista	N085712	13577708	AUTO	Chevrolet	2018	192639	28-Sep-21	1MAGC6G20T006936	S.P.	M0022	\$ 101,736.00
279	Altavista	192657	SP70087	AUTO	GMC	1995	192657	01-Oct-21	1G0G5G20F517850	MWM8989	V0005	\$ 101,412.00
280	Altavista	192669	13583866	MOTO	ITALIKA	2019	192669	02-Oct-21	35C8R0G2M1009888	SP	M0003	\$ 101,304.00
281	Altavista	192668	SP70051	AUTO	Chevrolet	2002	192698	05-Oct-21	1GNDX030D104886	SP	V0030	\$ 100,980.00
282	Altavista	N085787	13589265	AUTO	Toyota	1999	192703	06-Oct-21	1N08R12E7X209893	S.P.	V0045	\$ 100,872.00
283	Altavista	192717	SP70092	AUTO	Chevrolet	2010	192717	07-Oct-21	2G1W85X0A1169988	S.P.	C0028	\$ 100,764.00
284	Altavista	192725	13584417	AUTO	Chevrolet	1998	192725	09-Oct-21	1G6N119W6W0161337	SP	V0036	\$ 100,548.00
285	Altavista	192732	13584726	AUTO	Ford	1999	192732	09-Oct-21	1FAFP663K06169647	SP	V0063	\$ 100,548.00
286	Altavista	192765	SP70542	PICK-UP	Chevrolet	1999	192765	16-Oct-21	1G6CC1A00X0102895	BLX8079	V0060	\$ 99,792.00
287	Altavista	192811	SP70551	CAMIONETA	Honda	2004	192811	22-Oct-21	5J6FH18614007516	LHG4782	D0022	\$ 99,144.00
288	Altavista	N087103	13599476	PICK-UP	Chevrolet	2002	192876	30-Oct-21	16C0T13W7K186044	SP	V0038	\$ 98,280.00
289	Altavista	192902	13596269	AUTO	Ford	2012	192902	01-Nov-21	1FAHP93K28L238721	S.P.	V0040	\$ 98,064.00
290	Altavista	N087377	13594629	MOTO	Honda	2010	192941	05-Nov-21	9CUJ3C066A007141	SP	M0002	\$ 97,632.00
291	Altavista	N087212	13600348	MOTO	Suzuki	2006	192954	06-Nov-21	1S1VPS3A562105056	S.P.	M0002	\$ 97,524.00
292	Altavista	N087439	13612709	BLAZER	Chevrolet	2002	192971	07-Nov-21	1GNDU513X2228989	SP	V0051	\$ 97,416.00
293	Altavista	N087374	13617979	AUTO	Chevrolet	2018	193015	13-Nov-21	1G1P9107K0138945	EMX8350	V0020	\$ 97,416.00
294	Altavista	193052	SP70597	AUTO	BMW	2005	193052	17-Nov-21	WBAEK73415832531	0Z6824	V0030	\$ 96,336.00
295	Altavista	193134	SP70368	CHEROKEE	Jeep	1999	193134	26-Nov-21	1J4G25859C698851	0045V9H	V0034	\$ 95,364.00
296	Altavista	N086835	13614011	AUTO	Chevrolet	1998	193201	05-Dec-21	1G1L1245W7144766	974SKF8	V0017	\$ 94,392.00
297	Altavista	193216	13598437	AUTO	Ford	2006	193216	06-Dec-21	1FAHP33J264117131	SP	V0036	\$ 94,284.00
298	Altavista	D193219	13640337	AUTO	Nissan	2015	193219	07-Dec-21	1NNA13APXK280287	S.P.	V0008	\$ 94,176.00
299	Altavista	193229	13663734	AUTO	Chevrolet	1997	193229	09-Dec-21	1GNDM19W7B23190	S.P.	J0014	\$ 93,960.00
300	Altavista	N087838	13652914	PICK-UP	Ford	2007	193338	24-Dec-21	1FTRW12W7B12454	EC99432	V0033	\$ 92,340.00
301	Altavista	N087845	13648084	AUTO	Ford	2007	193343	24-Dec-21	1FAFP9467W156449	920SEB9	D0020	\$ 92,340.00
302	Altavista	193370	13631863	AUTO	Ford	1998	193370	25-Dec-21	1G1N852M1W6215454	C9K025	00034	\$ 92,340.00
303	Altavista	193388	SP70829	CAMIONETA	Ford	2001	193388	26-Dec-21	1FMPU18L21LA07069	PHY9795	V0005	\$ 92,124.00
304	Altavista	193454	13647378	AUTO	Chevrolet	2011	193454	05-ene-22	1G1P35H187139515	KPP3691	C0024	\$ 91,944.00
305	Altavista	193458	SP70833	AUTO	Chevrolet	2013	193458	09-ene-22	1G1P35H187139515	RAM233	V0017	\$ 91,944.00
306	Altavista	193484	SP70390	AUTO	Chevrolet	2005	193484	08-ene-22	2G1W85X2E15929181	SP	0046	\$ 90,720.00
307	Altavista	193491	13647422	AUTO	Chrysler	2001	193491	09-ene-22	1C4G12S3018199910	SP	V0056	\$ 90,612.00
308	Altavista	N087770	13661789	AUTO	GEO	1991	193500	11-ene-22	2C1MR1267M6782566	2375AP9	J0051	\$ 90,396.00
309	Altavista	N087585	13671395	MOTO	ITALIKA	2020	193560	17-ene-22	35CPD0EAL1005541	S.P.	M0003	\$ 89,748.00
310	Altavista	N088574	13679695	AUTO	Toyota	1999	193627	23-ene-22	2T1CF288R0C229566	8485669	V0035	\$ 89,100.00
311	Altavista	N088574	13679627	AUTO	Ford	2010	193632	24-ene-22	1FAHP93K3AMV291536	3135K9C	D0022	\$ 88,992.00
312	Altavista	193645	SP71206	MOTO	ITALIKA	2021	193645	26-ene-22	35CX1AA1M1009570	SP	M0001	\$ 88,776.00
313	Altavista	N088542	13685887	AUTO	Nissan	2005	193660	28-ene-22	1JN4L11D659487448	LPK9205	D0005	\$ 88,560.00
314	Altavista	N088645	13686155	PICK-UP	Dodge	2004	193669	29-ene-22	1D7H418D040584668	SP	V0024	\$ 88,544.00
315	Altavista	N088263	13689355	AUTO	Nissan	2018	193686	30-ene-22	3N1AB7AP5V2705778	AXA886	V0008	\$ 88,452.00
316	Altavista	N088595	13662130	AUTO	Nissan	2001	193715	04-feb-22	3N1CB113L09110773	794SK98	V0015	\$ 87,804.00
317	Altavista	193735	SP70828	AUTO	Dodge	2007	193735	06-feb-22	2B3K4A3R57H697163	DSN5508	V0008	\$ 87,588.00
318	Altavista	193743	SP71120	AUTO	Honda	2006	193743	06-feb-22	5FNRL38746B091878	PPS278	L0018	\$ 87,588.00
319	Altavista	193765	13691792	AUTO	Ford	2001	193765	07-feb-22	2FAFP711W11X147440	NH8037	V0013	\$ 87,480.00
320	Altavista	193801	13694489	AUTO	Hyundai	2001	193801	11-feb-22	KMH0N6S11U201708	NB2111	V0056	\$ 87,048.00
321	Altavista	193853	13695697	AUTO	Ford	2006	193853	15-feb-22	1FAFP93N65M179902	LN84550	A0046	\$ 86,616.00
322	Altavista	N089009	13427932	AUTO	Ford	2010	193882	18-feb-22	1FAFP3HN9AV268114	1163F9	V0004	\$ 86,292.00
323	Altavista	N089139	13705542	AUTO	Chevrolet	2011	193910	19-feb-22	1C3CD0C84D6138632	SP	V0029	\$ 86,184.00
324												

Corralon	Inventario	Infraccion	Tipo	Marca	Modelo	Entrada	Fecha	Serie	Placas	Loc.	Hospedaje	
411	CERESO	C151270	9P69048	Ford	1998	151270	14-May-21	1F7YR14C0WPA73565	S.P.	VN0010	\$ 116.532,00	
412	CERESO	C151355	13497666	MOTO	2016	151355	20-May-21	35C8CE6E100740	S.P.	MOT0001	\$ 115.884,00	
413	CERESO	N081704	13497703	CAMIONETA	Honda	2008	151357	11-May-21	FNRL3899809358	S.P.	CO002	\$ 115.776,00
414	CERESO	C151369	9P69079	PICK-UP	Chevrolet	1994	151369	22-May-21	1GTEC140KX251007	S.P.	N0006	\$ 115.668,00
415	CERESO	C151428	13508532	AUTO	Honda	1987	151428	27-May-21	1HMC2314H5011451	KLC1004	60028	\$ 115.128,00
416	CERESO	C151429	9P69082	MOTO	Honda	1995	151429	27-May-21	1H2SC28095M302583	S.P.	MOT0001	\$ 115.128,00
417	CERESO	N082433	13504612	AUTO	Mercedes Benz	2003	151435	29-May-21	WDBRF6483F361410	S.P.	60010	\$ 114.912,00
418	CERESO	C151444	13503377	AUTO	Toyota	1999	151444	30-May-21	1N1BR12EXK233783	S.P.	80053	\$ 114.804,00
419	CERESO	C151448	13509216	VAN	Dodge	2000	151448	31-May-21	1B4G44G2Y8031138	S.P.	VC0041	\$ 114.696,00
420	CERESO	C151452	13503580	PICK-UP	Nissan	1984	151452	31-May-21	1JN6D0669E0W019488	ZU06691	VG0001	\$ 114.696,00
421	CERESO	N082230	13511968	CHEVROLET	Chevrolet	2000	151473	03-Jun-21	1N0T13W7Y245867	S.P.	W0015	\$ 114.372,00
422	CERESO	C151493	13499210	AUTO	Mercury	2004	151493	04-Jun-21	2MEFM75W4Y685635	CCP9911	P0001	\$ 114.264,00
423	CERESO	C151506	9P69081	CAMIONETA	Mitsubishi	2002	151506	05-Jun-21	JA4LS1R2J03219	DD1C215	W0013	\$ 114.156,00
424	CERESO	C151552	9P69040	CAMIONETA	Jeep	1999	151552	09-Jun-21	1J4FF6683XJ618014	686589	VC003	\$ 113.724,00
425	CERESO	C151554	13508717	AUTO	Nissan	1998	151554	10-Jun-21	1N4AB42D1W506598	9803AG	VG0006	\$ 113.616,00
426	CERESO	C151564	9P69094	MOTO	ITALIKA	2012	151564	10-Jun-21	91CZK021CR601207	S.P.	MOT00005	\$ 113.616,00
427	CERESO	C151590	13509543	AUTO	Dodge	2001	151590	13-Jun-21	3B7H027191M531607	ELH6626	80020	\$ 113.292,00
428	CERESO	C151597	13518075	AUTO	Chevrolet	2007	151597	14-Jun-21	1G1LS288117291588	FDP9555	VB019	\$ 113.184,00
429	CERESO	C151628	13521969	AUTO	Chrysler	2008	151628	18-Jun-21	3B8FY4881K113784	S.P.	VF0001	\$ 112.752,00
430	CERESO	C151637	9P69057	MOTO	SIN MARCA	2007	151637	19-Jun-21	1JXTCX2957M000244	SE5768	MOT00005	\$ 112.644,00
431	CERESO	C151694	9P69070	MOTO	ITALIKA	2015	151694	24-Jun-21	35CYDMEF5E1005019	S.P.	MOT00005	\$ 112.104,00
432	CERESO	N082754	13495862	VAN	Honda	1997	151711	26-Jun-21	1HMRA187XV014656	1615VA9	80014	\$ 111.888,00
433	CERESO	C151753	9P69044	AUTO	Nissan	1997	151753	02-Jul-21	1N1CA1221R053239	PEC228	60018	\$ 111.240,00
434	CERESO	C151794	9P69073	MOTO	ITALIKA	2020	151794	06-Jul-21	35CPTFE6L1020091	S.P.	MOT00005	\$ 111.240,00
435	CERESO	N083490	13517755	CAMIONETA	Chrysler	2006	151803	07-Jul-21	2J4AGM68446R847674	1JX0670	VF0002	\$ 110.700,00
436	CERESO	C151827	13534285	PICK-UP	Ford	1999	151827	09-Jul-21	1F7D1K1726K12999	E056040	00000	\$ 110.484,00
437	CERESO	C151837	13532460	AUTO	Ford	1998	151837	10-Jul-21	1FAFP13P3W157984	EL3E007	J0005	\$ 110.376,00
438	CERESO	C151845	13533820	AUTO	Honda	1998	151845	11-Jul-21	2HGEG667W6S23140	EM0393	VC0037	\$ 110.268,00
439	CERESO	C151846	13539749	VAN	Pontiac	2003	151846	11-Jul-21	1GMDN0363042413	92003C	80016	\$ 110.268,00
440	CERESO	C151847	9P69050	AUTO	Chevrolet	2004	151847	11-Jul-21	1G1LX32F947297474	S.P.	W0017	\$ 110.268,00
441	CERESO	C151853	9P69058	AUTO	Nissan	2011	151853	12-Jul-21	3N1AB64PXR729192	S.P.	VC0021	\$ 110.160,00
442	CERESO	C151857	13536360	MOTO	ITALIKA	2016	151857	12-Jul-21	3VPCMLA1G1907113	S.P.	MOT00004	\$ 110.160,00
443	CERESO	N084147	13529736	CAMIONETA	Hyundai	2003	151869	14-Jul-21	1KMSCL1033U529732	MZ77130	E0048	\$ 109.944,00
444	CERESO	N083551	13535038	MOTO	Yamaha	2016	151870	14-Jul-21	1M4B9H0Y0G001349	S.P.	MOT00005	\$ 109.944,00
445	CERESO	C151875	13534779	CAMIONETA	Pontiac	2006	151875	14-Jul-21	2C0LD63P166207449	6205C9P	80011	\$ 109.944,00
446	CERESO	C151886	9P69063	AUTO	Pontiac	2003	151886	16-Jul-21	1G2HWS2K034147835	EM3K45	F0034	\$ 109.728,00
447	CERESO	C151903	9P69074	AUTO	Chevrolet	2013	151903	18-Jul-21	1KBPDS400065198	ELJ3527	L0051	\$ 109.512,00
448	CERESO	C151909	13537113	CAMIONETA	Ford	2000	151909	18-Jul-21	1FMPU18L0Y1821937	EM08B10	VG0012	\$ 109.512,00
449	CERESO	N083558	13533398	AUTO	Chevrolet	2005	151911	19-Jul-21	2G1WLS1915289460	S.P.	G0049	\$ 109.404,00
450	CERESO	C151916	13541510	AUTO	Ford	2019	151916	19-Jul-21	1FA4PS213P626048	EKF4607	N0004	\$ 109.404,00
451	CERESO	C151920	9P69075	AUTO	Chevrolet	1992	151920	19-Jul-21	2C1M66461N6803369	2425G49	VL0014	\$ 109.404,00
452	CERESO	C151929	13531515	VAN	Nissan	1991	151929	20-Jul-21	1GGG6336M7121246	EY95800	C0007	\$ 109.296,00
453	CERESO	N083445	13541982	MOTO	ITALIKA	2019	151936	21-Jul-21	35C7DS0AJ10112120	S.P.	MOT00005	\$ 109.128,00
454	CERESO	C151942	13542451	PICK-UP	Ford	1997	151942	22-Jul-21	1F7D0720V1K98617	ZUJ6918	60023	\$ 109.080,00
455	CERESO	C151960	9P69093	CAMIONETA	Chevrolet	2000	151960	23-Jul-21	1GMD113N0Y2260721	6315E79	Q0026	\$ 108.972,00
456	CERESO	C151962	9P69073	AUTO	Acura	2001	151962	23-Jul-21	2HNVD18241H504156	S.P.	N0005	\$ 108.972,00
457	CERESO	C151999	9P69053	AUTO	Toyota	2006	151999	29-Jul-21	1JDKEL17760126482	KTM6456	P0012	\$ 108.324,00
458	CERESO	C152053	13543567	AUTO	Hunday	2002	152053	09-Ago-21	1KH084G3C2U108462	8V18L518	VL0012	\$ 107.704,00
459	CERESO	N084633	13547078	AUTO	V. W.	2019	152080	06-Ago-21	3WVWC57B9M0207314	PK53578	P0029	\$ 107.460,00
460	CERESO	C152109	9P69073	AUTO	Ford	2002	152109	06-Ago-21	1FMPU18L0Y1821937	S.P.	P0031	\$ 107.244,00
461	CERESO	C152113	9P69095	PICK-UP	Chevrolet	2002	152113	06-Ago-21	3GNEC1373G212888	S.P.	80048	\$ 107.244,00
462	CERESO	N083987	13554617	MOTO	ITALIKA	2021	152126	11-Ago-21	35C0CAEN2M1038669	S.P.	MOT00005	\$ 106.520,00
463	CERESO	N082686	13565673	MOTO	2015	152150	14-Ago-21	1SYPJ007H8565624	D8809	MOT0001	\$ 106.596,00	
464	CERESO	C152159	9P69758	AUTO	Nissan	2015	152159	15-Ago-21	3N1CN1AP3FJ853011	AJ2C9CS	E0032	\$ 106.488,00
465	CERESO	C152164	13556663	AUTO	Chevrolet	2019	152164	15-Ago-21	1M6G3C3D3K0229951	EM3C809	VG0018	\$ 106.488,00
466	CERESO	N085062	13554819	AUTO	Ford	2020	152174	15-Ago-21	1FA4P3432Y1842754	S.P.	80020	\$ 106.380,00
467	CERESO	C152184	9P69095	MOTO	2019	152184	18-Ago-21	1X8PC800M9F000224	S.P.	MOT00005	\$ 106.164,00	
468	CERESO	C152187	9P69092	AUTO	Ford	2009	152187	18-Ago-21	3FA4P08L139R10502	S.P.	80047	\$ 106.164,00
469	CERESO	N085347	13560174	CAMIONETA	GMC	2010	152210	20-Ago-21	2C1TFLFY0A6260001	BW93W14	G0034	\$ 105.948,00
470	CERESO	C152218	13557897	AUTO	Mercury	2002	152218	20-Ago-21	1MEFMS0L0824629390	EHL9802	VC0025	\$ 105.948,00
471	CERESO	C152223	13556040	AUTO	Chevrolet	2004	152223	21-Ago-21	1G1LX32F44717605	NO	60093	\$ 105.840,00
472	CERESO	N085483	13560387	PICK-UP	AUTO	2000	152234	23-Ago-21	1F7RKL170Y04A0204	HJ13745	B0011	\$ 105.624,00
473	CERESO	N085484	13560339	MOTO	ITALIKA	2019	152235	23-Ago-21	35CPTFE6K106770	S.P.	MOT00005	\$ 105.624,00
474	CERESO	N085306	13549424	AUTO	V. W.	2007	152235	26-Ago-21	3WVWFF1187M417028	S.P.	N0001	\$ 105.300,00
475	CERESO	C152258	9P70120	MOTO	ITALIKA	2021	152258	26-Ago-21	35C0A4EH97M1014741	S.P.	MOT00005	\$ 105.300,00
476	CERESO	N084296	13563333	AUTO	Buick	2009	152264	26-Ago-21	2G4HW521121256207	S.P.	VG0002	\$ 105.300,00
477	CERESO	C152290	13542113	CAMIONETA	Saturn	2003	152290	29-Ago-21	5G1C22C30033000234	5529WH9	S0009	\$ 104.976,00
478	CERESO	N085091	13566362	CAMIONETA	Chevrolet	2003	152334	09-Sep-21	1GNFC16Z43115543	752RWH	MOT00002	\$ 104.436,00
479	CERESO	N085062	13563727	CAMIONETA	Chevrolet	2006	152345	04-Sep-21	1G1NDV231160172972	S.P.	W00044	\$ 104.338,00
480	CERESO	N084795	13558330	MOTO	ITALIKA	2018	152352	05-Sep-21	35C7DSE47J0113988	S.P.	MOT00005	\$ 104.220,00
481	CERESO	N084826	13558716	AUTO	Chevrolet	2010	152369	06-Sep-21	3G8NAB085A4579015	S.P.	L0051	\$ 104.112,00
482	CERESO	C152404	1070174	MOTO	2013	152404	10-Sep-21	1LHP0KLD1D191059	NO	M00001	\$ 103.680,00	
483	CERESO	N084934	13569325	AUTO	Hyundai	1999	152410	11-Sep-21	1KMHWF25W6KA106817	S.P.	00009	\$ 103.572,00
484	CERESO	N084954	13572139	PICK-UP	Ford	1997	152412	11-Sep-21	1ME1M50L3V6838578	EL08813	P0049	\$ 103.572,00
485	CERESO	N084980	13564244	AUTO	Mercury	2003	152430	13-Sep-21	1FA4P93U3S6179865	7348D09	VL0069	\$ 103.536,00
486	CERESO	C152452	9P70120	AUTO	Honda	1990	152432	13-Sep-21	1HMC3755XJ064819	S.P.	N0008	\$ 103.336,00
487	CERESO	C152465	9P70128	MOTO	ITALIKA	2010	152465	13-Sep-21	35CPTFE6K106770	S.P.	MOT00005	\$ 102.816,00

Corralon	Inventario	Infracción	Tipo	Marca	Modelo	Entrada	Fecha	Serie	Placas	Loc.	Hospedaje	
576	CERESO	C15540	71158	MOTO	Honda	2002	153540	12-Feb-22	JH2C408063M10006	SP	MOTO0002	\$ 85,752.00
575	CERESO	N089163	13686126	AUTO	Ford	2002	153542	24-Feb-22	1FAPF354J4212329	CM1689	00017	\$ 86,644.00
577	CERESO	C153552	71353	AUTO	Ford	2008	153552	02-Feb-22	3FAM0P7288R107365	SP	VP0012	\$ 85,438.00
578	CERESO	C153576	71175	AUTO	Chevrolet	2001	153576	04-Mar-22	1G1JC124517253298	SP	VM0028	\$ 84,996.00
579	CERESO	C153584	71375	AUTO	Honda	1998	153584	04-Mar-22	1HGCG5546WAD43957	FHJ604	VM0016	\$ 84,780.00
580	CERESO	C153586	71418	AUTO	Buick	2000	153586	04-Mar-22	1G4MPS4K7V4268602	NDJ373	VP0024	\$ 84,780.00
581	CERESO	C153614	71486	AUTO	Hyundai	2013	153614	13-Mar-22	KMHC2SA40DU107524	SP	VM0022	\$ 83,808.00
582	CERESO	C153616	71489	AUTO	Honda	2004	153616	14-Mar-22	1HGCM72694AD02047	SP	FO015	\$ 83,700.00
583	CERESO	C153618	71601	CAMIONETA	Cadillac	2006	153618	15-Mar-22	1GYEE637960118876	EMC6315	VM0035	\$ 83,592.00
584	CERESO	C153619	71490	AUTO	Nissan	1999	153619	15-Mar-22	1N1CN7AP9F8348687	JT24920	NO032	\$ 83,484.00
585	CERESO	C153627	71427	MOTO	Suzuki	1999	153627	19-Mar-22	JS1GN7789X1001212	SP	MOTO0002	\$ 83,160.00
586	CERESO	C153628	71426	MOTO	ITALIKA	2018	153628	19-Mar-22	38CPTTE661038076	SP	MOTO0002	\$ 83,160.00
587	CERESO	C153643	71294	MOTO	ITALIKA	2017	153643	23-Mar-22	ME4KC234D800C0383	SP	MOTO0002	\$ 82,780.00
588	CERESO	C153646	71430	AUTO	V. W.	2007	153646	23-Mar-22	3VWFE72X07M017474	PYG6176	LO050	\$ 82,780.00
589	CERESO	C153649	71615	AUTO	Honda	1996	153649	24-Mar-22	1HGCE6526T1031709	SP	VM0035	\$ 82,620.00
590	CERESO	C153663	14019536	AUTO	Chevrolet	2015	153663	24-Mar-22	KL6C6D9P0807722	NW9279A	VM0004	\$ 82,620.00
591	CERESO	C153727	71322	AUTO	Dodge	2001	153727	30-Mar-22	1B3E46091N657478	SP	VM0001	\$ 81,972.00
592	CERESO	C153738	14035931	CAMIONETA	Chevrolet	2006	153738	31-Mar-22	3GNDA236658585863	EMF8057	VM0011	\$ 81,864.00
593	Pemex	N076504	13436691	CAMIONETA	Jeep	2001	186644	01-Feb-21	1J4GWA8N91C717754	EKG6388	01114	\$ 127,548.00
594	Pemex	N078434	13418840	AUTO	Mercury	1994	186648	01-Feb-21	2ZMLW751R1K681595	SP	H0105	\$ 127,548.00
595	Pemex	N077065	13419418	CAMIONETA	GMCC	2004	186664	02-Feb-21	1GKGC13N64R272527	SP	VM018	\$ 127,440.00
596	Pemex	N076546	13420818	AUTO	Chevrolet	2005	186671	02-Feb-21	1G1NDS395M028066	SP	F2-38	\$ 127,440.00
597	Pemex	N077258	134206118	IVAN	Dodge	1999	186679	03-Feb-21	1F4G546X4X8578865	EZ9055	20001	\$ 127,332.00
598	Pemex	N077322	13418265	AUTO	Pontiac	1998	186682	03-Feb-21	1G1GNW12M7MCT48828	SP	P2-45	\$ 127,332.00
599	Pemex	N078243	68159	AUTO	Subaru	2002	186683	03-Feb-21	1F15F65572H743182	SP	Z0001	\$ 127,332.00
600	Pemex	N076612	13414877	PICK-UP	Ford	1999	186689	04-Feb-21	1FTEK13N9P646574	451R7	20001	\$ 127,224.00
601	Pemex	N077601	13412437	CAMIONETA	Nissan	2000	186694	04-Feb-21	5N1ED28V6Y5C90869	SP	M0070	\$ 127,224.00
602	Pemex	N078284	13428779	AUTO	V. W.	2012	186704	05-Feb-21	WVWHD7AJ7CWL17702	KTM6748	20001	\$ 127,116.00
603	Pemex	N078222	13420014	AUTO	Acura	2010	186709	05-Feb-21	19U4AE824A0013627	SP	P2-96	\$ 127,116.00
604	Pemex	N077262	13414740	AUTO	V. W.	2003	186710	06-Feb-21	2JWV5693M3M020281	SP	VC2-13	\$ 127,008.00
605	Pemex	N076507	13420074	AUTO	Chevrolet	2007	186712	06-Feb-21	1LTD056678113578	SP	P2-98	\$ 127,008.00
606	Pemex	N077194	13421410	AUTO	Chevrolet	2013	186727	06-Feb-21	2G1LWCS3M0111708	GSP1583	M0106	\$ 127,008.00
607	Pemex	N186732	68232	AUTO	Saturn	1999	186732	06-Feb-21	1G8D45382X2231084	2445H9V	VM058	\$ 127,008.00
608	Pemex	N077065	13412969	AUTO	Pontiac	2005	186735	06-Feb-21	1G1ZG528354153740	VM2-62	02100	\$ 127,008.00
609	Pemex	N077265	13422258	CAMIONETA	Jeep	2016	186736	06-Feb-21	1C1W87824G199306	SP	VC2-37	\$ 127,008.00
610	Pemex	N077312	13424393	AUTO	Chevrolet	1996	186742	07-Feb-21	2G1LWX12X879154836	9685079	01126	\$ 126,900.00
611	Pemex	N077313	13420600	CAMIONETA	Nissan	2000	186745	07-Feb-21	5N1ED28V6Y5C90869	KFW8895	VM021	\$ 126,900.00
612	Pemex	N077268	68138	PICK-UP	Chevrolet	2000	186748	07-Feb-21	2GCEC19V9YF34556	SP	J0999	\$ 126,900.00
613	Pemex	N077196	13419578	AUTO	Ford	2006	186749	07-Feb-21	1ZVFR80N85169963	EMU1626	E0994	\$ 126,900.00
614	Pemex	N077405	13419577	CAMIONETA	KIA	2004	186752	07-Feb-21	1ND0C733145303940	SP	Q0001	\$ 126,900.00
615	Pemex	N076570	13426088	AUTO	BMW	2008	186754	07-Feb-21	WBAAV38T548N154718	SP	N2-39	\$ 126,900.00
616	Pemex	N077314	13412413	AUTO	Ford	2012	186769	08-Feb-21	1FAPR362C1689153	A485A3	20001	\$ 126,792.00
617	Pemex	N076654	13417145	AUTO	Chevrolet	2002	186770	08-Feb-21	2G1SFP21312543374	HG7755A	E0665	\$ 126,792.00
618	Pemex	N076584	13424145	AUTO	Chrysler	2006	186781	09-Feb-21	1C3XL46N6N252313	SP	E0114	\$ 126,684.00
619	Pemex	N076641	13420629	AUTO	Buick	2003	186787	09-Feb-21	2G4NWS52031138237	SP	VB2-91	\$ 126,684.00
620	Pemex	N078249	13425916	AUTO	Dodge	2000	186788	10-Feb-21	1B38546C3Y0734701	GRE789B	20001	\$ 126,576.00
621	Pemex	N077058	13424251	AUTO	Nissan	1999	186792	10-Feb-21	1N1CA21D4W402147	D01H416	E0051	\$ 126,684.00
622	Pemex	N076572	68016	AUTO	Chevrolet	2008	186792	09-Feb-21	3GNDA13D28S05040	SF5451	D0114	\$ 126,684.00
623	Pemex	N076701	13417539	MOTO	Kawasaki	2006	186794	09-Feb-21	1K4ZRD1064006078	SP	Q0001	\$ 126,684.00
624	Pemex	N078410	13428823	CAMIONETA	Ford	1991	186795	09-Feb-21	1FMDU540M0UD08455	8855A89	F2-25	\$ 126,684.00
625	Pemex	N078414	13428653	Chrysler	2006	186796	09-Feb-21	1C3EL46N6N252313	SP	E0114	\$ 126,684.00	
626	Pemex	N076646	13425790	IVAN	Dodge	2005	186806	10-Feb-21	2C4G4R44A8255144	SP	G2-25	\$ 126,576.00
627	Pemex	N076751	13412883	IVAN	Honda	2004	186808	11-Feb-21	5FNRL08048074152	SP	Z0001	\$ 126,468.00
628	Pemex	N077422	13426543	EXPLORER	Ford	2000	186809	11-Feb-21	1FMYD73E4WZ83491	SP	C2-30	\$ 126,468.00
629	Pemex	N076604	13424109	AUTO	Dodge	1998	186810	11-Feb-21	1B3E46091N657478	6183E9	20001	\$ 126,468.00
630	Pemex	N077900	13430658	CHEROKEE	KIA	1999	186811	11-Feb-21	1J4GWA8N91C717754	SP	K0019	\$ 126,468.00
631	Pemex	N076726	13426982	AUTO	Honda	1992	186813	12-Feb-21	1HGCG7550M408234	127599A	01019	\$ 126,360.00
632	Pemex	N076587	13425286	MOTO	Honda	2012	186823	13-Feb-21	1MLHMC4106C520666	SP	MOTO0005	\$ 126,252.00
633	Pemex	N076658	13421454	AUTO	Pontiac	1994	186824	13-Feb-21	1G2J814H5H7549447	2855A9F	SP	\$ 126,252.00
634	Pemex	N077441	13430461	AUTO	Ford	2007	186830	13-Feb-21	1FAHP34N0XW192207	SP	42-68	\$ 126,252.00
635	Pemex	N078484	13428518	AUTO	Plymouth	1999	186833	13-Feb-21	1P3E46091N657478	SP	B2105	\$ 126,252.00
636	Pemex	N076650	13426123	CAMIONETA	Hyundai	2004	186835	13-Feb-21	1KM8S81284U819998	HCTE507	C2112	\$ 126,252.00
637	Pemex	N076659	13423063	AUTO	Pontiac	2009	186842	14-Feb-21	1G2ZHS7N194149525	SP	NO083	\$ 126,144.00
638	Pemex	N076520	13421459	AUTO	Chevrolet	2019	186844	14-Feb-21	1MAGC86C00K089376	ENW9193	B2-58	\$ 126,144.00
639	Pemex	N078422	68355	AUTO	Mercury	1999	186846	14-Feb-21	2ZMEF75W2X691580	75WVCW	X0001	\$ 126,144.00
640	Pemex	N078443	13427691	AUTO	Chevrolet	2000	186847	14-Feb-21	3G1LC1249Y5103931	4165H9V	SP	\$ 126,144.00
641	Pemex	N076521	13431390	EXPLORER	Ford	1998	186852	14-Feb-21	1FMYD73E4WZ83491	894SK8R	SP	\$ 126,144.00
642	Pemex	N076522	1343385	CAMIONETA	Nissan	2015	186861	14-Feb-21	5N1AZ2M89F265351	AB9SRL1	M2365	\$ 126,144.00
643	Pemex	N076609	13417361	AUTO	Buick	2012	186865	14-Feb-21	1G4P95SKC4230079	MZU1574	SP	\$ 126,144.00
644	Pemex	N077070	13430023	AUTO	Toyota	2000	186866	14-Feb-21	1JTBG23K2Y0469562	SP	VA0665	\$ 126,144.00
645	Pemex	N136688	68557	MOTO	Honda	2018	186868	14-Feb-21	3H4U4A172J0708460	SP	MOTO0005	\$ 126,144.00
646	Pemex	N078424	13429205	CAMIONETA	Ford	1998	186873	15-Feb-21	1M4U2U593W1U26653	973SHG9	B0094	\$ 126,036.00
647	Pemex	N076759	13421869	AUTO	Chevrolet	1997	186873	15-Feb-21	1G2JB124W07522263	3615F9M	VM2-20	\$ 126,036.00
648	Pemex	N078425	68410	CAMIONETA	Chevrolet	2001	186874	15-Feb-21	1G6NE13791R174679	KV64351	90076	\$ 126,036.00
649	Pemex	N076767	13428216	CHEROKEE	Jeep	2000	186885	15-Feb-21	1J4G14859Y343972	4975C39	D2-77	\$ 125,938.00
650	Pemex	N077072	13434324	AUTO	Nissan	1993	186886	16-Feb-21	1N43B32188P742732	949SD89	B2-28	\$ 125,938.00
651	Pemex	N076838	68118	CAMIONETA	Honda	1999	186887	16-Feb-21	456C8S8W24413511	EKJ2789	VM2-41	\$ 125,938.00
652	Pemex	D076732	13432871	AUTO	Toyota	2000	186888					

Corralon	Inventario	Infracción	Tipo	Marca	Modelo	Entrada	Fecha	Serie	Placas	Loc.	Hospedaje	
739	Pemex	7079461	13442776	AUTO	Chevrolet	2004	187331	15-Mar-21	1G1ML4F347171509	SP	A2-78	\$ 123.012,00
740	Pemex	7078886	13449888	AUTO	Chrysler	2005	187833	16-Mar-21	2C3AB6H514562582	SP	VE0708	\$ 122.904,00
741	Pemex	7079390	68238	AUTO	Dodge	1990	187341	16-Mar-21	1B3M4P48XN152611	SP	Z0001	\$ 122.904,00
742	Pemex	7079551	13453118	PICK-UP	Ford	2001	187342	16-Mar-21	1FTRF01U11764078	SP	Z0001	\$ 122.904,00
743	Pemex	7079103	68397	AUTO	Oldsmobile	2000	187343	16-Mar-21	1G6M65277N735332	SP	VC2105	\$ 122.904,00
744	Pemex	7078450	13452225	AUTO	Nissan	1999	187353	17-Mar-21	1N1AB4120U109641	SP	VE0678	\$ 122.796,00
745	Pemex	7078887	13452950	AUTO	Ford	2005	187356	17-Mar-21	1FAFP94M45W13558	SP	VC2-15	\$ 122.796,00
746	Pemex	P187363	13450777	AUTO	Nissan	2017	187363	17-Mar-21	1N1C3C3D1H1201477	SP	MD045	\$ 122.796,00
747	Pemex	7078890	13453446	AUTO	Ford	2000	187364	17-Mar-21	1FAHP0H4SAR157123	SP	9049G29	\$ 122.796,00
748	Pemex	7079189	13449654	PICK-UP	Chevrolet	2008	187369	18-Mar-21	1G6CE190882311083	SP	R77624	\$ 122.688,00
749	Pemex	7078891	13454395	AUTO	Honda	1993	187372	18-Mar-21	2HG611559H525372	SP	8055C9	\$ 122.688,00
750	Pemex	7078716	13453522	AUTO	Ford	2010	187382	19-Mar-21	1FAFP9P4AW208700	SP	VE101	\$ 122.688,00
751	Pemex	7079191	13453398	PICK-UP	Ford	2003	187384	19-Mar-21	1FTRF07Z3K488419	SP	HVL4520	\$ 122.580,00
752	Pemex	7079472	13451607	AUTO	Toyota	2001	187385	19-Mar-21	1J1CF2P91C43896	SP	6149U9	\$ 122.580,00
753	Pemex	7079690	13451684	CHEKOCHEE	Jeep	2001	187391	19-Mar-21	1LAG4M8301C82635	SP	Z0001	\$ 122.580,00
754	Pemex	7079480	13451354	IVAN	Dodge	2008	187392	19-Mar-21	1D8M4H42R8126965	SP	P2121	\$ 122.580,00
755	Pemex	7079359	13454528	PICK-UP	Chevrolet	1981	187393	19-Mar-21	1G6CF2447B1124910	SP	ZUA2197	\$ 122.580,00
756	Pemex	7079474	13453848	AUTO	KIA	2021	187403	20-Mar-21	3K9P14804M270604	SP	EMW7062	\$ 122.472,00
757	Pemex	7079575	13455237	IVAN	Y. W.	2012	187406	20-Mar-21	W1FJ3AD85D9466239	SP	Z0001	\$ 122.472,00
758	Pemex	7079363	13449841	IVAN	Imex	1994	187419	21-Mar-21	1N4R01219R226418	SP	EL4003	\$ 122.384,00
759	Pemex	7078984	13453835	CAMIONETA	Jeep	2010	187420	21-Mar-21	1D4G02KCAW109593	SP	302SKM9	\$ 122.384,00
760	Pemex	7078892	13456146	AUTO	Toyota	1995	187421	21-Mar-21	1J7EL56830020176	SP	7765E9	\$ 122.364,00
761	Pemex	7077349	13453584	PICK-UP	Mitsubishi	1992	187425	21-Mar-21	1A7L24W6N016923	SP	Z0001	\$ 122.364,00
762	Pemex	7079350	13454291	AUTO	Dodge	2008	187426	21-Mar-21	1R3B48880798537	SP	YV0119	\$ 122.364,00
763	Pemex	7079195	13455487	AUTO	Chrysler	2001	187427	21-Mar-21	3C8P448617297657	SP	3065KG	\$ 122.364,00
764	Pemex	7078895	13453729	AUTO	Nissan	2010	187429	21-Mar-21	1N4AL2AP4AN435848	SP	G2-29	\$ 122.364,00
765	Pemex	7079626	13446039	CAMIONETA	Dodge	2008	187434	21-Mar-21	1D4G158629U022390	SP	Z0001	\$ 122.364,00
766	Pemex	7079291	13446991	AUTO	Chevrolet	2010	187439	21-Mar-21	1G1ZC5E86A127302	SP	7525W9	\$ 122.364,00
767	Pemex	7079577	13453913	AUTO	Buick	2003	187443	21-Mar-21	1G4M94523U263030	SP	W8986	\$ 122.364,00
768	Pemex	7079441	13453879	AUTO	Chevrolet	2009	187445	21-Mar-21	2G1W157169124120	SP	VA093	\$ 122.364,00
769	Pemex	7079700	13453750	AUTO	Mazda	2004	187457	21-Mar-21	1M1S1K123641205452	SP	AA056	\$ 122.364,00
770	Pemex	7079208	13449538	AUTO	Oldsmobile	2000	187452	22-Mar-21	1G3M1527K1C104304	SP	6105JF9	\$ 122.256,00
771	Pemex	7079199	13448323	AUTO	Nissan	2014	187455	22-Mar-21	1N1C07APPE1863427	SP	DD103	\$ 122.256,00
772	Pemex	7079200	13454939	AUTO	Mitsubishi	2004	187457	22-Mar-21	1A3AB3694E105001	SP	NR8802	\$ 122.256,00
773	Pemex	7079439	13459539	AUTO	Dodge	1996	187459	20-Mar-21	1P3E46CTN7307152	SP	2135F48	\$ 122.472,00
774	Pemex	P187460	67795	MOTO	S/Marca	2015	187460	20-Mar-21	MD245872FWL50764	SP	MOT00005	\$ 122.472,00
775	Pemex	7079622	13458845	IVAN	Dodge	2003	187465	22-Mar-21	1D4G49433R220250	SP	ELD6377	\$ 122.256,00
776	Pemex	P187467	68655	AUTO	Honda	1994	187467	22-Mar-21	2HG612299H547873	SP	Z0001	\$ 122.256,00
777	Pemex	7079107	13455511	CAMIONETA	Honda	2001	187471	23-Mar-21	1HLR0186L0C55321	SP	Z0001	\$ 122.256,00
778	Pemex	7079582	13456986	AUTO	Chevrolet	2005	187477	23-Mar-21	1G1L026869297700	SP	FX1073	\$ 122.148,00
779	Pemex	7079024	13452420	AUTO	Honda	1997	187489	24-Mar-21	2HG656369H4528100	SP	OK6072	\$ 122.040,00
780	Pemex	7078899	13453775	BLAZER	Chevrolet	1997	187500	25-Mar-21	1GN6C13R2V235903	SP	4569669	\$ 121.932,00
781	Pemex	7079598	13457320	AUTO	Chevrolet	1994	187503	25-Mar-21	2G1F125692158539	SP	FN5438	\$ 121.932,00
782	Pemex	7079851	13460779	AUTO	Ford	2001	187506	25-Mar-21	1FAFP39P51W206094	SP	Z0001	\$ 121.932,00
783	Pemex	7079584	13456411	AUTO	Toyota	1996	187510	26-Mar-21	1N1B40828T437963	SP	WU018	\$ 121.824,00
784	Pemex	7079652	13463690	AUTO	Ford	2006	187537	27-Mar-21	1FAFP71H169139647	SP	R1122	\$ 121.824,00
785	Pemex	7079790	13456744	RUNNER	Chevrolet	2004	187542	28-Mar-21	1GN0S1334346852	SP	J2-39	\$ 121.608,00
786	Pemex	7079686	13463729	EXPEDITION	Ford	1999	187548	28-Mar-21	1FMPU12L4K1810173	SP	1095CF9	\$ 121.608,00
787	Pemex	7079373	13462597	PICK-UP	Chevrolet	1995	187551	28-Mar-21	1G6CS144K38184751	SP	Z0001	\$ 121.608,00
788	Pemex	7079792	13461135	AUTO	Chevrolet	2000	187554	28-Mar-21	1G1ZB56144119400	SP	Z0001	\$ 121.608,00
789	Pemex	7079489	13457016	AUTO	Chrysler	1993	187556	28-Mar-21	1C3K3662P0194746	SP	FS6560	\$ 121.608,00
790	Pemex	7079445	13452647	CAMIONETA	Saturno	2005	187560	28-Mar-21	5G2C130285806106	SP	3245D9V	\$ 121.608,00
791	Pemex	7079132	13460395	AUTO	Ford	2009	187567	28-Mar-21	3FAHP0621991688	SP	P2125	\$ 121.608,00
792	Pemex	7078725	13461047	AUTO	Ford	2010	187562	28-Mar-21	3FAHP0H93AR237151	SP	2835AU9	\$ 121.608,00
793	Pemex	7079719	13463372	AUTO	Dodge	2001	187563	28-Mar-21	1B3E546C41D149127	SP	4525G48	\$ 121.608,00
794	Pemex	7079621	13461048	AUTO	Mazda	1995	187564	28-Mar-21	1Y1G6Z2C255306393	SP	4535F9V	\$ 121.608,00
795	Pemex	7079805	13461619	AUTO	Honda	1991	187566	28-Mar-21	2HG636451M4573897	SP	Z0001	\$ 121.608,00
796	Pemex	7079446	13461304	AUTO	Chrysler	2005	187568	28-Mar-21	1C3AN6R450304323	SP	099539	\$ 121.608,00
797	Pemex	7079214	13454062	AUTO	Ford	1999	187569	28-Mar-21	3FAFP94W02009516	SP	ER58310	\$ 121.608,00
798	Pemex	7079779	13461745	AUTO	Ford	2007	187571	28-Mar-21	1FAFP34M67M254614	SP	NL49774	\$ 121.608,00
799	Pemex	7079375	13455337	PICK-UP	Ford	2007	187572	29-Mar-21	1FTRF02W97C88868	SP	MJ4977V	\$ 121.500,00
800	Pemex	7079688	13460945	IVAN/RIBAN	Chevrolet	2003	187575	29-Mar-21	3G6C162436219317	SP	1675K09	\$ 121.500,00
801	Pemex	7079490	68658	CAMIONETA	Ford	2005	187583	29-Mar-21	1FVUC941X5112852	SP	Z0001	\$ 121.500,00
802	Pemex	7079690	13460992	CAMIONETA	Lincoln	1999	187590	30-Mar-21	1LMBR027A0XU13694	SP	C2-79	\$ 121.392,00
803	Pemex	P187591	68851	AUTO	Y. W.	2000	187591	30-Mar-21	3VW5A29M5YMS1104	SP	02113	\$ 121.392,00
804	Pemex	N080052	13464140	EXPLORER	Ford	2002	187594	30-Mar-21	1FVUCU78E122856005	SP	VL0045	\$ 121.392,00
805	Pemex	7079147	13458156	AUTO	Toyota	2000	187603	31-Mar-21	1N1BR12E7C237881	SP	EK2155	\$ 121.284,00
806	Pemex	7079782	13463355	AUTO	Honda	2000	187620	01-abr-22	2HG66617M522008	SP	Z0001	\$ 121.176,00
807	Pemex	7078720	13463949	AUTO	Chevrolet	2005	187622	02-abr-22	1G1L763885238803	SP	021259	\$ 121.068,00
808	Pemex	7079958	13450390	AUTO	Saturno	2001	187635	02-abr-22	1G8Z52087Z132844	SP	E0084	\$ 121.068,00
809	Pemex	7079493	13459664	AUTO	Ford	2009	187638	02-abr-22	3FAHP08189R108137	SP	MT78796	\$ 121.068,00
810	Pemex	7079762	68576	IVAN	Chevrolet	1999	187646	03-abr-22	1GNDM19W0D8160274	SP	GM7CC	\$ 120.960,00
811	Pemex	7079659	13463949	AUTO	Ford	2013	187648	03-abr-22	1Z79P8AM5S5127367	SP	AGV7754	\$ 120.960,00
812	Pemex	7079710	68689	AUTO	Toyota	2007	187649	03-abr-22	1N1B32607W267270	SP	YV021	\$ 120.960,00
813	Pemex	7079700	13466628	EXPEDITION	Ford	2005	187654	03-abr-22	1FMPU16J553A43884	SP	2835C29	\$ 120.960,00
814	Pemex	N080139	13463848	AUTO	Nissan	2005	187657	04-abr-22	1N1M11L45N420959	SP	CT76789	\$ 120.852,00
815	Pemex	7079448	13454007	AUTO	Nissan	2004	187658	04-abr-22	1N1C3C3D1H1201477	SP	R0059	\$ 120.852,00
816	Pemex	N080026	13459780	AUTO	Ford	1997						

Corralon	Inventario	Infracción	Tipo	Marca	Modelo	Entrada	Fecha	Serie	Placas	Loc.	Hospedaje	
903	Pemex	N080580	13488812	AUTO	Pontiac	2005	188160	06-May-21	1G2W9P522851342586	KP	00052	\$ 117,396.00
904	Pemex	N080581	13488679	AUTO	Ford	2009	188166	07-May-21	1FAHP35N89M129026	A335A68	A0039	\$ 117,288.00
905	Pemex	N080744	13488405	PICK-UP	Chevrolet	1987	188168	07-May-21	1GCB514F742207290	ZUC1971	Z0001	\$ 117,288.00
906	Pemex	N079774	13487633	CAMIONETA	Jeep	2005	188176	07-May-21	1J4G48K5W708875	SP	N2-10	\$ 117,288.00
907	Pemex	N081404	13489630	AUTO	Dodge	2005	188184	08-May-21	1B3E146X35N648419	SP	VM0004	\$ 117,180.00
908	Pemex	N080994	13491301	MOTO	ITALIKA	2021	188186	08-May-21	35CX4AKF5M103356	SP	MOT0001	\$ 117,180.00
909	Pemex	N081348	13489604	SEQUIA	Nissan	2003	188188	08-May-21	5N1ED281G3C669389	EN41809	X0001	\$ 117,180.00
910	Pemex	N081347	13488645	MOTO	Honda	1993	188189	08-May-21	1J2MCM2405P003261	SP	MOT0002	\$ 117,180.00
911	Pemex	N079775	13486083	VAN	Mercury	2004	188191	08-May-21	4M0Z208674213748	EMC2724	N2114	\$ 117,180.00
912	Pemex	N081103	13488396	PICK-UP	Dodge	2001	188196	08-May-21	3B7HF132X1M295835	SP	J2-40	\$ 117,180.00
913	Pemex	N081314	13491133	AUTO	Ford	2001	188200	09-May-21	1FAFP9511G16190517	362SC39	J2-45	\$ 117,072.00
914	Pemex	N081090	13486650	VAN	Chevrolet	1988	188204	09-May-21	1G8G62546G7166091	SP	Z0001	\$ 117,072.00
915	Pemex	N081463	13493294	CHEROKEE	Jeep	1995	188208	09-May-21	1J4G2885SC545744	ELW4834	Z0001	\$ 117,072.00
916	Pemex	P182099	69013	AUTO	V. W.	2002	188209	09-May-21	3WVMS11832M922125	SP	B0112	\$ 117,072.00
917	Pemex	N081350	13491109	VAN	Chevrolet	2004	188211	09-May-21	2D8G68444R523785	SP	G0086	\$ 117,072.00
918	Pemex	N081409	13490002	AUTO	Honda	2013	188213	09-May-21	1HGCR2F35M04079308	SP	X0001	\$ 117,072.00
919	Pemex	P188220	69039	VAN	Honda	1996	188220	09-May-21	1HMRA1845TC10283	CC455	Z0001	\$ 117,072.00
920	Pemex	N080690	13491189	AUTO	Dodge	2005	188223	09-May-21	1B3E5605C05282642	WTH0908	V0054	\$ 117,072.00
921	Pemex	N080775	13492613	MOTO	ITALIKA	1990	188226	09-May-21	35CPFE10013032	SP	MOT0004	\$ 117,072.00
922	Pemex	N080749	13482375	VAN	Oldsmobile	1999	188227	09-May-21	1GHDU03E7U0203901	A75SCT7	G2-33	\$ 117,072.00
923	Pemex	N081412	13488567	CAMIONETA	Dodge	2007	188231	10-May-21	1D8H489P7F583384	419GHW9	X0001	\$ 116,964.00
924	Pemex	N081152	13487190	AUTO	Oldsmobile	1991	188238	10-May-21	3G4H4548G6M612709	780SFT7	Z0001	\$ 116,964.00
925	Pemex	N080585	13491449	AUTO	Buick	2001	188240	10-May-21	1G4H85491U143557	SP	VE0011	\$ 116,964.00
926	Pemex	N079799	13490712	VAN	Dodge	2002	188242	10-May-21	1B4G044382B714985	HCG0271	N2-32	\$ 116,964.00
927	Pemex	N081413	13492546	AUTO	Ford	2008	188247	11-May-21	1FAHP27W38G111008	7575G09	G2-50	\$ 116,856.00
928	Pemex	N080956	68992	PATHFINDER	Nissan	1994	188254	11-May-21	1N8UD1733R020693	7959C36	V0111	\$ 116,856.00
929	Pemex	N081428	69043	VAN	Chevrolet	2000	188270	12-May-21	1GNDU03E9D198861	SP	Z0001	\$ 116,748.00
930	Pemex	N081429	69042	VAN	Dodge	2001	188271	13-May-21	2B8G644G81R189363	227KS79	S0010	\$ 116,640.00
931	Pemex	N081034	13491801	AUTO	Ford	2008	188275	13-May-21	1FAHP33N89M162082	SP	N2124	\$ 116,640.00
932	Pemex	N080991	69049	PICK-UP	Chevrolet	1999	188285	14-May-21	1G8JC43XV8F08588	EE92808	N2-49	\$ 116,532.00
933	Pemex	N081501	13496136	AUTO	Ford	1996	188287	15-May-21	1FAFP4045T7L65384	SP	S0063	\$ 116,424.00
934	Pemex	N081416	13495512	AUTO	Acura	2004	188291	15-May-21	19UJL66274A005942	SP	M0055	\$ 116,424.00
935	Pemex	N081163	13496061	CAMIONETA	Lincoln	2004	188292	15-May-21	5LMEU88H74238471	WNM275	V0006	\$ 116,424.00
936	Pemex	N081331	13495524	CAMIONETA	Jeep	2007	188293	15-May-21	1R8F47W97D264906	SP	F2-92	\$ 116,424.00
937	Pemex	N080992	13495837	AUTO	Toyota	2002	188294	15-May-21	1NKR18F4Z2572037	SP	B2-50	\$ 116,424.00
938	Pemex	N080897	69270	AUTO	Chrysler	2010	188295	15-May-21	1C3CC4F86A2N11362	9335HC9	F2-49	\$ 116,424.00
939	Pemex	N081057	13494191	AUTO	Saturno	2005	188242	15-May-21	1G6M452F152136665	SP	Z0001	\$ 116,424.00
940	Pemex	N082054	13478009	VAN	GMC	1995	188306	16-May-21	1G8DM19W5S8108624	SP	Z0001	\$ 116,216.00
941	Pemex	N081605	69276	AUTO	Dodge	2001	188331	19-May-21	1B3E546CT1019060	6900U9V	F0051	\$ 115,920.00
942	Pemex	N081436	13495740	AUTO	Honda	1997	188333	20-May-21	2HGCG52V7H524170	750GCG9	S0027	\$ 115,894.00
943	Pemex	N082152	69297	VAN	Dodge	2005	188349	21-May-21	1D4G645R059231195	8355K49	MOT0006	\$ 115,776.00
944	Pemex	N081902	13496008	PICK-UP	Ford	2004	188360	22-May-21	1FMRU15W64L422051	CYC1710	R0028	\$ 115,668.00
945	Pemex	N0813475	13509496	AUTO	Nissan	2005	188361	23-May-21	1N4AL11D05N498669	SP	G2-49	\$ 115,560.00
946	Pemex	N081300	13499134	AUTO	V. W.	1998	188362	23-May-21	3WVFA8149M281264	EKR8512	0031	\$ 115,560.00
947	Pemex	N078633	13499192	AUTO	Chevrolet	2001	188363	23-May-21	1G1P593987194869	5523B69	H0005	\$ 115,560.00
948	Pemex	N081474	13498235	AUTO	Ford	2005	188378	24-May-21	1FAFP33165519521	EKT3866	P2154	\$ 115,452.00
949	Pemex	N082066	13503175	AUTO	Honda	2000	188380	24-May-21	1HGCE6673Y001181	SP	L0059	\$ 115,452.00
950	Pemex	N081638	13507602	AUTO	Ford	1999	188387	25-May-21	1FAFP4042F230877	E120006	L0006	\$ 115,344.00
951	Pemex	N081866	13498652	AUTO	Toyota	2000	188394	26-May-21	1N0BR12E1Z731342	SP	VE0059	\$ 115,236.00
952	Pemex	N081303	13507938	CAMIONETA	Lincoln	2001	188395	26-May-21	5JMLF028851L07681	SP	R0072	\$ 115,236.00
953	Pemex	N079154	13465978	PICK-UP	Ford	2000	188396	26-May-21	1FTZR151Y1P482380	SP	F2-48	\$ 115,236.00
954	Pemex	N081934	13499625	AUTO	Lincoln	2001	188398	26-May-21	1N8M82W21N62905	118E939	VC2-26	\$ 115,236.00
955	Pemex	N081368	13505980	AUTO	V. W.	2006	188399	27-May-21	3WVPP71L06M081812	EMF3261	VA068	\$ 115,128.00
956	Pemex	N081966	13502299	CHEROKEE	Jeep	2001	188402	17-May-21	1J4G5S7N1C501864	A38SC25	V1006	\$ 115,128.00
957	Pemex	N081776	13496860	AUTO	Ford	2002	188409	28-May-21	1FAFP3632W309339	PSY878	0063	\$ 115,020.00
958	Pemex	N081291	13507662	MOTO	ITALIKA	2015	188414	28-May-21	3SCTW5E4F1005400	SP	MOT0002	\$ 115,020.00
959	Pemex	N081527	13498684	AUTO	Honda	2002	188417	28-May-21	1HGCG56562001954	EK13270	VM0055	\$ 114,912.00
960	Pemex	N081280	13509277	AUTO	Honda	2003	188429	30-May-21	1HGEM2973L075624	SP	E2-50	\$ 114,804.00
961	Pemex	N081970	13509278	CAMIONETA	Lincoln	2004	188432	30-May-21	5LMEU88H54216095	SP	V0031	\$ 114,804.00
962	Pemex	N082153	13505680	CAMIONETA	Mercedes Benz	2003	188454	31-May-21	4G4B857E3A433593	9465FU9	V00095	\$ 114,696.00
963	Pemex	N082327	13510877	AUTO	Toyota	1991	188477	04-Jun-21	1T2AE9142M3473462	SP	T0047	\$ 114,264.00
964	Pemex	N082270	13513079	AUTO	Mercury	1995	188481	05-Jun-21	2M1EML7HW55K625196	695SDU9	VA068	\$ 114,156.00
965	Pemex	N082286	13505893	AUTO	Ford	1996	188482	05-Jun-21	1FAU251J8T115391	EMV7114	V82-45	\$ 114,156.00
966	Pemex	N082371	13506898	AUTO	Saturno	2003	188484	05-Jun-21	1G8U154F03Y578443	SP	VF2-90	\$ 114,156.00
967	Pemex	N082293	13513452	AUTO	Chrysler	2007	188488	05-Jun-21	2C3K4493R7H732124	3675F19	R0041	\$ 114,156.00
968	Pemex	N081662	13514820	AUTO	Chevrolet	2003	188489	05-Jun-21	1G1JH12F637307393	SP	C2-46	\$ 114,156.00
969	Pemex	N082316	13507156	AUTO	S/Marza	2005	188491	05-Jun-21	WNMRC3445166975	PKM8482	V1037	\$ 114,156.00
970	Pemex	P188495	69382	MOTO	ITALIKA	1982	188493	05-Jun-21	35CPATC52C100166	SP	MOT0007	\$ 114,156.00
971	Pemex	N081294	69225	AUTO	Dodge	1993	188496	05-Jun-21	1B3X4664KFP552427	SP	MOT0001	\$ 114,156.00
972	Pemex	P188497	69383	CAMIONETA	Isuzu	1995	188497	05-Jun-21	4S2CS38E454369173	SP	C2-26	\$ 114,156.00
973	Pemex	N082410	13500933	CAMIONETA	Chevrolet	2001	188504	06-Jun-21	2CNB178C06935746	7583929	C2-70	\$ 114,048.00
974	Pemex	N081819	13501059	AUTO	Nissan	1991	188508	06-Jun-21	1N1E831P2M028011	9255A4W5	VR2-24	\$ 114,048.00
975	Pemex	P188515	69384	AUTO	Toyota	2012	188515	06-Jun-21	4T1BFP42CU124494	847W5G	J0009	\$ 114,048.00
976	Pemex	N082361	13510244	AUTO	Oldsmobile	1999	188519	06-Jun-21	1G3M521Y93C376853	117CS39	B2-27	\$ 114,048.00
977	Pemex	P188527	69386	MOTO	Suzuki	2009	188527	07-Jun-21	351G974A092100634	SP	MOT0003	\$ 113,940.00
978	Pemex	P188528	69093	AUTO	Chevrolet	1997	188528	07-Jun-21	1G1M052M9V614685	S/P	Z0001	\$ 113,940.00
979	Pemex	N082323	13514834	AUTO	Chevrolet	2001	188530	07-Jun-21	3G1TAS49CL158234	EL50663	VR2-14	\$ 113,832.00
980	Pemex	N082375	13513205	VAN	Dodge	1991	188540	09-Jun-21	2B4G253M0R162234	J8C3738	VA0021	\$ 113,724.00
981	Pemex	N081586	13507374	AUTO	Toyota	1995	188541	09-Jun-21	1FN4E09862312647	SP	VM0015	\$ 113,724.00
982	Pemex	N081842	13517785	AUTO	V. W.	2015	188542	09-Jun-21	3WV1V49M9M200771	ELLS224	N0001	\$ 113,724.00
983	Pemex	N082265	13513572	AUTO	Hyundai	2012	188553	10-Jun-21	1HMCT44E3CU081462	SP	VA0043	\$ 113,616.00
984	Pemex	N082608	13516209	AUTO	GEO	1996	188563	11-Jun-21	1Y1SK5667D0349392	SP	Z0001	\$ 113,508.00

Corralon	Inventario	Infracción	Tipo	Marca	Modelo	Entrada	Fecha	Serie	Placas	Loc.	Hospedaje	
985	Pemex	N082501	13511945	AUTO	Toyota	2006	188572	11-Jun-21	1D4G724R786616602	SP	00114	\$ 113,508.00
986	Pemex	N082505	13513353	AUTO	Toyota	1996	188576	12-Jun-21	1N0B802E912384957	6115H99	A0060	\$ 113,400.00
987	Pemex	N082576	13516792									

Corralon	Inventario	Infracción	Modelo	Entrada	Fecha	Serie	Placas	Loc.	Hosedejaje				
1067	Pemex	N084164	13534274	PICK-UP	Ford	2012	188667	11-Jul-21	3FTDF1722MA33918	EE03108	VA090	10	105.268,00
1068	Pemex	N082706	13537315	AUTO	Chevrolet	2015	188869	11-Jul-21	KLK86889CF789831	P875418	G0003	30	105.268,00
1069	Pemex	N084032	13526787	AUTO	Nissan	2013	188872	11-Jul-21	3N1JABAP0694718	SP	F0285	15	105.268,00
1070	Pemex	N083314	69458	CAMIONETA	Mitsubishi	2001	188876	12-Jul-21	JAMMWS161J018776	SP	D0082	10	105.160,00
1071	Pemex	N083468	13534380	AUTO	V. W.	1995	188880	13-Jul-21	3WVW081H2M061320	668SDW9	K0059	20	105.052,00
1072	Pemex	N082952	13537310	CAMIONETA	Ford	1999	188883	13-Jul-21	2FMDZ5140K045218	SP	VM026	20	105.052,00
1073	Pemex	N083509	13537780	CAMIONETA	Hyundai	2001	188887	13-Jul-21	KM8S383D41037183	SP	Z0001	10	105.052,00
1074	Pemex	N082550	69736	VAN	Dodge	2000	188891	14-Jul-21	2B4R257YK156780	SP	Z0001	20	105.052,00
1075	Pemex	N083011	13539282	AUTO	Toyota	1997	188894	14-Jul-21	1Y1SUS264W461993	SP	VR060	20	105.944,00
1076	Pemex	N080970	13539988	AUTO	Nissan	2000	188901	15-Jul-21	3N1CB510Y1148508	441JN6	VD0034	34	105.836,00
1077	Pemex	N083331	69348	AUTO	Hyundai	2002	188902	15-Jul-21	KMHNF253924615749	KNU088	10021	20	105.836,00
1078	Pemex	N076676	13535839	CAMIONETA	Nissan	2004	188918	17-Jul-21	5N1ED087K4659928	LMB7076	N0006	20	105.620,00
1079	Pemex	N083286	13535410	AUTO	Nissan	1993	188920	17-Jul-21	1N18B31F5P0504632	419A6G9	VL0033	30	105.512,00
1080	Pemex	N083339	13526966	AUTO	Saturno	1999	188925	18-Jul-21	1G0ZS528X2375394	SP	G2-52	20	105.512,00
1081	Pemex	N083309	13526660	AUTO	Pontiac	2002	188934	18-Jul-21	1G2NF32P7K166203	EMNS527	Z0001	20	105.512,00
1082	Pemex	N082688	13539113	PICK-UP	Dodge	2000	188930	18-Jul-21	1B7G12A02V5607738	ZU63448	Z0001	20	105.512,00
1083	Pemex	P189393	69740	AUTO	Nissan	2009	188933	18-Jul-21	2NAAL21E29C184263	SP	VM0087	20	105.512,00
1084	Pemex	N083015	13536984	PICK-UP	Chevrolet	1998	188934	18-Jul-21	16C0C14H43J228036	ZUG5895	X0001	20	105.512,00
1085	Pemex	N083341	13465102	AUTO	Toyota	1998	188935	19-Jul-21	1J726312K0W0137382	A175AP2	VL0019	20	105.404,00
1086	Pemex	N083323	13538029	CAMIONETA	Honda	1999	188939	19-Jul-21	1H4R01849V0004243	SP	VC2-74	20	105.404,00
1087	Pemex	N083473	13541433	PICK-UP	Ford	2009	188944	19-Jul-21	1FTR0D2W9N850434	HRV8104	F2-52	20	105.296,00
1088	Pemex	N084108	69870	AUTO	Ford	2006	188951	20-Jul-21	1FAFP23126G172204	AHFH93	VM0051	20	105.296,00
1089	Pemex	N083311	13534405	AUTO	Honda	1997	188955	20-Jul-21	1HMC6526V0206233	SP	VA003	20	105.188,00
1090	Pemex	N083559	69592	VAN	Chrysler	2007	188956	21-Jul-21	2ABG64PA97K287977	SP	Z0001	20	105.080,00
1091	Pemex	N082886	13544105	EXPLORER	Ford	1997	188968	22-Jul-21	1FMDU35P2V2A93017	SP	C2-40	20	105.080,00
1092	Pemex	N082842	13542601	PICK-UP	Ford	1992	188970	22-Jul-21	1FTR1792N2828091	SP	C2-40	20	105.080,00
1093	Pemex	N081814	13541788	CAMIONETA	Isuzu	1998	188978	23-Jul-21	1JACD3583W79304002	SP	VB2-59	20	105.972,00
1094	Pemex	N084064	13536520	AUTO	Ford	2003	188985	23-Jul-21	1FAFP4P73M121503	SP	Z0001	20	105.972,00
1095	Pemex	N084114	13538793	AUTO	Nissan	1999	188995	24-Jul-21	1N4D011D8M214372	SP	Z0001	20	105.864,00
1096	Pemex	P189997	69523	CAMIONETA	GMC	1997	188997	24-Jul-21	1GFKC1388V1730177	ELR1169	VA090	20	105.864,00
1097	Pemex	N084115	69880	AUTO	Pontiac	1993	188994	25-Jul-21	1G2NF32P7K166203	SP	C2-40	20	105.736,00
1098	Pemex	N083782	69475	AUTO	Ford	2001	189005	25-Jul-21	1FAFP44421F191323	SP	VD0009	20	105.736,00
1099	Pemex	N083550	13530407	AUTO	Nissan	2011	189008	25-Jul-21	1N8AF5M89B0102179	PFEZ939	VM0001	20	105.736,00
1100	Pemex	N083047	13541888	AUTO	Mazda	1999	189015	25-Jul-21	1M1B222X00139515	SP	V0066	20	105.736,00
1101	Pemex	N083300	69477	AUTO	BMW	2014	189021	26-Jul-21	1WB49P3C763D692139	5E6KX	E0002	20	105.640,00
1102	Pemex	N082890	13546795	AUTO	Chevrolet	2006	189024	26-Jul-21	1G1ZT51F66F105204	SP	X0001	20	105.640,00
1103	Pemex	N083936	69600	AUTO	Nissan	2004	189036	27-Jul-21	1N1CB51074045153	EJY9847	X0001	20	105.540,00
1104	Pemex	N083960	13542515	PICK-UP	Dodge	1995	189038	27-Jul-21	1B7M1628S33545658	AC2045	C2-61	20	105.540,00
1105	Pemex	N083237	13543928	AUTO	Chevrolet	2005	189047	28-Jul-21	1G1G52F6657120872	SP	VA0100	20	105.432,00
1106	Pemex	N084252	69893	CAMIONETA	GMC	2002	189048	28-Jul-21	1GK5C16T021011091	ELW4247	Z0001	20	105.432,00
1107	Pemex	N082892	13546747	CAMIONETA	Subaru	2002	189054	28-Jul-21	4538H675427640572	SP	Z0001	20	105.324,00
1108	Pemex	N083797	69834	AUTO	Honda	1990	189057	30-Jul-21	1HMCB37668L029503	SP	VM0108	20	105.216,00
1109	Pemex	N084122	69834	AUTO	Nissan	1993	189063	30-Jul-21	1N4E832A3C734296	SP	VM0066	20	105.216,00
1110	Pemex	N083914	13543834	VAN	Ford	2003	189064	30-Jul-21	2FMDZ51462B489290	SP	VL0043	20	105.216,00
1111	Pemex	N084257	13547086	AUTO	Chevrolet	2005	189067	30-Jul-21	1G1ZS2F5F5142762	SP	VR048	20	105.216,00
1112	Pemex	N083882	13542150	PICK-UP	Dodge	2001	189070	30-Jul-21	3B7K412Y21G198273	SP	B2118	20	105.216,00
1113	Pemex	N083799	13533600	AUTO	Toyota	2010	189074	31-Jul-21	2T1B41E934C12224	E007745	00024	20	105.216,00
1114	Pemex	N082894	69599	AUTO	Saturno	1996	189082	31-Jul-21	1G0R233737359535	SP	Q0001	20	105.108,00
1115	Pemex	N084192	13544863	AUTO	Mazda	2003	189086	31-Jul-21	1M1B222X00139515	SP	T0015	20	105.108,00
1116	Pemex	N084074	13547592	AUTO	Oldsmobile	2003	189090	01-Ago-21	1G3NL52F93C219566	SP	Z0001	20	105.108,00
1117	Pemex	N083886	13542930	AUTO	GEO	1996	189091	01-Ago-21	1Y1S3C268T2052828	30S55E3	B2-77	20	105.000,00
1118	Pemex	N083678	135454671	AUTO	Ford	2002	189093	01-Ago-21	1FAFP44421F191323	SP	X0001	20	105.000,00
1119	Pemex	P189995	13545994	AUTO	Saturno	1998	189095	01-Ago-21	1G0R233737359535	A4S5AH7	I0056	20	105.000,00
1120	Pemex	N083910	13547998	EXPLORER	Ford	1999	189097	01-Ago-21	1FMDU35P2V2A93017	SP	S0019	20	105.000,00
1121	Pemex	P189103	69849	PICK-UP	Ford	1999	189103	02-Ago-21	1FTR181V20U87891	SP	C2116	20	105.892,00
1122	Pemex	N084327	13550985	MOTO	ITALIKA	2002	189106	02-Ago-21	350C93C1M104957	SP	VM00007	20	105.892,00
1123	Pemex	N083733	13548071	AUTO	S/Marca	2006	189111	03-Ago-21	1J7K0E17716011812	SP	R0010	20	105.784,00
1124	Pemex	N083956	13540290	AUTO	Mazda	2005	189115	04-Ago-21	1M1B222X00139515	SP	Q0001	20	105.676,00
1125	Pemex	N084426	13547501	AUTO	Dodge	2007	189119	04-Ago-21	1B3H48887D418904	6505F9V	H0106	20	105.676,00
1126	Pemex	N083943	69965	AUTO	Ford	2010	189123	05-Ago-21	3FA0P4H44AR132133	SP	R0076	20	105.568,00
1127	Pemex	N084435	13542001	MOTO	ITALIKA	2020	189129	05-Ago-21	350PFE1E3L1037051	SP	MOT00002	20	105.568,00
1128	Pemex	N083979	13543631	BLAZER	Chevrolet	1997	189135	06-Ago-21	1GN0T13W9V2119833	SP	F2-15	20	105.460,00
1129	Pemex	N083941	13545620	PICK-UP	GMC	1992	189148	07-Ago-21	1G7CS1982N8523751	EE97971	Z0001	20	105.352,00
1130	Pemex	N083894	13513513	PICK-UP	Ford	2003	189149	07-Ago-21	1FTRK1783M802537	HP5551	W0107	20	105.352,00
1131	Pemex	N083958	13551720	AUTO	Pontiac	2004	189150	07-Ago-21	1G2VW5221471417	990S878	X0001	20	105.352,00
1132	Pemex	N083960	13550498	PICK-UP	Ford	1999	189155	07-Ago-21	1FTRD07230X802186	SP	D2-41	20	105.352,00
1133	Pemex	N083896	13545333	AUTO	Hundai	2008	189158	07-Ago-21	15NPEU4698H60158	9205F69	VL0102	20	105.352,00
1134	Pemex	N083665	13549457	VAN	Chevrolet	1992	189163	08-Ago-21	1GNDU0606M7411779	SP	Z0001	20	105.244,00
1135	Pemex	N083667	13551014	AUTO	Mitsubishi	1998	189166	08-Ago-21	1J3AK2G51JW034960	3845D19	VL0085	20	105.244,00
1136	Pemex	N083525	13526697	CAMIONETA	Dodge	1995	189170	08-Ago-21	04H048045F540760	SP	VD0108	20	105.244,00
1137	Pemex	N083688	13549290	AUTO	Ford	2004	189171	08-Ago-21	1FAFP406AF171851	SP	00117	20	105.244,00
1138	Pemex	N083946	13550893	MOTO	ITALIKA	2015	189176	09-Ago-21	350MTR46F1003292	SP	MOT00001	20	105.136,00
1139	Pemex	N082725	13552564	EXPEDITION	Ford	1999	189185	09-Ago-21	1FMPU18L7K8203535	SP	C2-41	20	105.136,00
1140	Pemex	N085002	13547925	AUTO	Pontiac	2000	189191	09-Ago-21	1G2NF32F7M8				

Corralon	Inventario	Infraccion	Tipo	Marca	Modelo	Entrada	Fecha	Serie	Placas	Loc.	Hospedaje
1231	Pemex	N085662	69774	Honda	2000	189546	17-Sep-21	JHMCS56669C027762	NFG7460	S0016	\$ 102,914.00
1232	Pemex	N086028	13565302	CAMIONETA	Nissan	2003	189556	JN8AD08W53W121704	JM0516	00008	\$ 102,826.00
1233	Pemex	N084901	13563988	AUTO	Ford	2007	189561	3FAHP07107R179699	SP	VA0020	\$ 102,816.00
1234	Pemex	N085236	13574806	AUTO	Hyundai	2016	189563	5NP04A4E9GH786154	SP	G0093	\$ 102,708.00
1235	Pemex	N085582	13573700	MOTO	ITALIA	2020	189565	3SCPTFEB8L1097486	SP	00025	\$ 102,708.00
1236	Pemex	N084508	13569877	AUTO	Mitsubishi	2008	189566	4A3AK24F46E02001	SP	00068	\$ 102,708.00
1237	Pemex	N084902	13563194	AUTO	Chevrolet	2013	189569	KL8C6AD7DC368823	SP	00020	\$ 102,708.00
1238	Pemex	N084863	13572111	AUTO	V. W.	2004	189570	3VWCM31Y0AM313847	PL3997	00021	\$ 102,708.00
1239	Pemex	N085355	13572314	CHEROKEE	Jeep	1998	189572	J4G248S8WC346309	73LSKPB	00014	\$ 102,708.00
1240	Pemex	N085462	70282	AUTO	Chevrolet	2002	189575	1G3NL5282C229286	SP	00016	\$ 102,708.00
1241	Pemex	N084875	70182	AUTO	Chrysler	2012	189576	1C3C8C8A1C1N129926	219XVCV	00018	\$ 102,708.00
1242	Pemex	N084970	13571801	AUTO	V. W.	2004	189578	3VWVH69W94M110990	P54121	00017	\$ 102,600.00
1243	Pemex	N085663	13563424	IVAN	Plymouth	1999	189584	1P4GP44G3K908866	0018A89	00003	\$ 102,600.00
1244	Pemex	N085589	70258	AUTO	Chevrolet	2000	189585	1G1C124Y7168428	SP	VM0003	\$ 102,600.00
1245	Pemex	N085512	13572230	AUTO	Dodge	2005	189586	1C3EL36R1N6465856	EP4286	00021	\$ 102,492.00
1246	Pemex	N084908	13574064	MOTO	Honda	2020	189597	3HJMS451909392	SP	MOT0002	\$ 102,384.00
1247	Pemex	N085542	70281	AUTO	Ford	1997	189598	1FAFP13P2VW75715	SP	00010	\$ 102,384.00
1248	Pemex	N084562	13574768	IVAN	Chrysler	2002	189599	2C4CP74L38R24803	SP	P0033	\$ 102,384.00
1249	Pemex	N086004	13572217	AUTO	Ford	2002	189606	1FAFP93U02A0265883	ALNWS4	P0033	\$ 102,276.00
1250	Pemex	N085630	13575155	AUTO	Lincoln	2010	189607	ZL8L8E9A0K751163	SP	P0054	\$ 102,276.00
1251	Pemex	N085807	13570815	MOTO	Honda	2014	189613	3HJCL417ED104574	SP	MOT0002	\$ 102,168.00
1252	Pemex	N085595	70297	AUTO	Chevrolet	2008	189617	1Y1SK28881343773	SP	00019	\$ 102,168.00
1253	Pemex	N084312	13566668	IVAN	Dodge	1998	189619	1B4GP44G1W0702377	DD81714	00013	\$ 102,168.00
1254	Pemex	N085634	13572955	AUTO	Saturn	2006	189621	1G8AN15F76286627	SP	P0036	\$ 102,060.00
1255	Pemex	N084911	13573035	AUTO	V. W.	1999	189623	WVWBA31J8XW43029	SP	00011	\$ 102,060.00
1256	Pemex	N085635	13576087	CAMIONETA	Chevrolet	2008	189631	ZCNDL52P28057918	SP	00036	\$ 102,060.00
1257	Pemex	N085620	13575647	CAMIONETA	Ford	2001	189635	1J8MP116L11L833940	D87234	P0032	\$ 102,060.00
1258	Pemex	N085518	13567757	AUTO	Ford	1993	189637	KMPTD5H8P6147958	57538F9	00037	\$ 102,060.00
1259	Pemex	N084916	13579243	AUTO	Ford	2012	189645	3FAHP0AR2C928661	SP	00038	\$ 101,952.00
1260	Pemex	N085706	13583126	AUTO	Dodge	2008	189649	1B3LCA6K28N94871	CT26522	A0004	\$ 101,952.00
1261	Pemex	N086051	13570949	AUTO	Honda	2014	189651	1H6EM12121027958	SP	P0036	\$ 101,952.00
1262	Pemex	N082955	13500099	CHEROKEE	Jeep	1998	189652	1J4F3S1WC1C1614	6575F99	00034	\$ 101,952.00
1263	Pemex	N085736	13578737	PICK-UP	Ford	1997	189655	1JTFD1716V13C3094	ZU4740	A0004	\$ 101,952.00
1264	Pemex	N084710	70269	Ford	Ford	1991	189658	1FAFP1417M4W404344	MWZ5648	A0010	\$ 101,952.00
1265	Pemex	N085690	13572258	CAMIONETA	Mercury	2000	189661	4M2Z076E7YU131660	SP	VO0027	\$ 101,844.00
1266	Pemex	N085523	13550403	AUTO	Nissan	2014	189662	1N4AL3AP91C31031	SP	B0006	\$ 101,844.00
1267	Pemex	N084711	13575188	AUTO	Mazda	2007	189664	1YFHP80D51441044	SP	V0010	\$ 101,844.00
1268	Pemex	P18665	70292	AUTO	Nissan	1994	189665	1M4E931P9RC783706	SP	VA0006	\$ 101,844.00
1269	Pemex	N085622	70261	CAMIONETA	Lincoln	2003	189668	5UMU7H8532129388	SP	MOT0005	\$ 101,844.00
1270	Pemex	N084989	13579462	MOTO	Honda	2019	189672	3HJMU116L11L833940	D87234	P0032	\$ 101,844.00
1271	Pemex	N085655	13501149	AUTO	Chevrolet	2006	189673	2G1W85K659192910	SP	00014	\$ 101,844.00
1272	Pemex	N085638	13574468	PICK-UP	Ford	1994	189678	1FTEF15N6R4A9560	SP	00035	\$ 101,736.00
1273	Pemex	N081811	70085	AUTO	Chrysler	2007	189680	2C3K4387H8042121	SP	A0005	\$ 101,628.00
1274	Pemex	N084714	13576413	AUTO	Dodge	2009	189684	Z83KK43V89H568346	AYN70	F0289	\$ 101,520.00
1275	Pemex	N081819	13565532	CAMIONETA	V. W.	2006	189687	WVGW7L8D0022935	SP	00017	\$ 101,520.00
1276	Pemex	N084919	70086	IVAN	Dodge	2002	189688	1B8G443E62559982	ARTA83	00005	\$ 101,412.00
1277	Pemex	N086190	13577355	AUTO	Chevrolet	2013	189689	KL1MD06A02C0M5378	MV91179	A0005	\$ 101,412.00
1278	Pemex	N085760	13572191	PICK-UP	Ford	1992	189710	1FTRC14L0NPA02026	E887257	A0020	\$ 101,196.00
1279	Pemex	N085915	13578157	PICK-UP	Ford	2009	189719	1FTRW12899FA46824	DM07001	A0012	\$ 101,088.00
1280	Pemex	P189720	70227	AUTO	V. W.	2000	189720	9B9C0S6G56P006396	SP	0027	\$ 101,088.00
1281	Pemex	N085916	13578384	AUTO	Honda	1992	189725	1HGC27558N1401438	SP	A0024	\$ 100,980.00
1282	Pemex	N084339	13583738	AUTO	Chevrolet	2000	189727	2G1FP72K6R12174755	SP	A0013	\$ 100,980.00
1283	Pemex	N085766	13576903	AUTO	Ford	1999	189729	1FAF74047F0120991	SP	00007	\$ 100,980.00
1284	Pemex	N085917	13582143	AUTO	Chevrolet	2011	189730	3GNBAU1285538200	628SHU9	A0015	\$ 100,872.00
1285	Pemex	N086134	13471350	AUTO	Chevrolet	2006	189732	1G1AL15F761602854	SP	A0013	\$ 100,872.00
1286	Pemex	N086201	13583279	CHEROKEE	Jeep	2004	189734	1J4GW4843C184065	SP	VA0020	\$ 100,764.00
1287	Pemex	N086143	13582635	CAMIONETA	Jeep	2002	189745	1J4GL58K2W1220708	CS9U261	00021	\$ 100,656.00
1288	Pemex	N086151	70503	MOTO	Yamaha	2008	189748	09116168A000531	SP	MOT0005	\$ 100,548.00
1289	Pemex	N086195	13580043	AUTO	Dodge	2001	189749	1B3E3460X1N697147	EK85815	00027	\$ 100,548.00
1290	Pemex	N086035	13582100	AUTO	Dodge	2005	189750	1B3E74603N596387	HRC9931	A0014	\$ 100,548.00
1291	Pemex	N086357	13578327	AUTO	Chevrolet	2004	189760	3G1SF613X45162912	SP	00012	\$ 100,548.00
1292	Pemex	P189764	13584128	MOTO	ITALIA	2020	189764	35C7WDF1L1005407	SP	M0005	\$ 100,440.00
1293	Pemex	N085849	13585992	AUTO	Ford	2010	189768	3FAHP0A0AR252327	A04SBE2	P0038	\$ 100,440.00
1294	Pemex	N086262	13568841	MOTO	S/Marca	2019	189771	03V0DD00K1005487	SP	MOT0005	\$ 100,440.00
1295	Pemex	N085733	13589400	PICK-UP	Ford	1989	189774	1F7DF25V4K1644337	ED04959	00005	\$ 100,332.00
1296	Pemex	N086150	13569794	MOTO	S/Marca	2002	189786	03V0HDB0M1019409	SP	MOT0005	\$ 100,008.00
1297	Pemex	N086392	13589463	AUTO	BMW	2000	189787	WBA0M634YU0117491	MDG6417	00026	\$ 100,008.00
1298	Pemex	N086306	13595288	CAMIONETA	Ford	1997	189791	1FAFJ18L5VLA28204	NT05145	00032	\$ 100,008.00
1299	Pemex	N085925	13586265	AUTO	Chevrolet	2004	189792	2G1W85K659192910	SP	00024	\$ 100,008.00
1300	Pemex	N086394	13588790	PICK-UP	Ford	2016	189798	8A8FRSA66G380561	EC56129	00030	\$ 99,900.00
1301	Pemex	N086186	13587368	AUTO	Nissan	2005	189799	1N4BL11D95N491949	597SAK9	00022	\$ 99,900.00
1302	Pemex	N086478	13589490	AUTO	Dodge	2012	189805	2C3CD0B68C8B78175	SP	00006	\$ 99,792.00
1303	Pemex	N085692	70469	IVAN	Chrysler	2003	189806	1C4G453830303946	SP	C0006	\$ 99,792.00
1304	Pemex	N085773	13576655	CAMIONETA	Chevrolet	2002	189808	1G6NC13R2R174882	SP	00010	\$ 99,792.00
1305	Pemex	N086363	13591117	AUTO	Acura	2001	189809	1HGCG2581A030776	SP	00036	\$ 99,792.00
1306	Pemex	N086038	13589517	CAMIONETA	Chevrolet	2007	189815	1GNFC130X7R304555	NTH5523	A0005	\$ 99,684.00
1307	Pemex	N086365	13591036	IVAN	Honda	2001	189818	ZHKLRL8X1K618325	MD7681	00020	\$ 99,684.00
1308	Pemex	N086345	13589813	IVAN	KIA	2005	189819	1KNDU1P12365673121	HMV2803	00028	\$ 99,684.00
1309	Pemex	N086157	13594159	CAMIONETA	Jeep	2003	189821	1J4GK48G3W550742	SP	00036	\$ 99,684.00
1310	Pemex	N084945	13589523	MOTO	S/Marca	2007	189827	40ATN76A97A961876	SP	E0001	\$ 99,576.00
1311	Pemex	N086485	13600396	AUTO	Saturn	2001	189839	1G8Z12761272544	NKG0678	VA0030	\$ 99,252.00
1312	Pemex	N087128	70475	CAMIONETA	Saturn	2008	189843	3GSDJ34N785336874	SP	D0007	\$ 99,252.00

Corralon	Inventario	Infraccion	Tipo	Marca	Modelo	Entrada	Fecha	Serie	Placas	Loc.	Hospedaje	
1313	Pemex	N087130	13581967	AUTO	Ford	1997	189844	22-Oct-21	1FAFP23J3VA229284	SP	C0009	\$ 99,144.00
1314	Pemex	N086130	70425	AUTO	Chevrolet	2013	189848	22-Oct-21	1G1B55A0U1008089	SP	R2024	\$ 99,144.00
1315	Pemex	N087076	13572885	AUTO	Dodge	2010	189859	24-Oct-21	1B3C4A44A0536070	AL1583C	P0019	\$ 98,928.00
1316	Pemex	N087136	13593203	CAMIONETA	Nissan	2002	189864	25-Oct-21	452CK38W24365373	945SL8	C0019	\$ 98,820.00
1317	Pemex	N085970	13596133	AUTO	Pontiac	2003	189868	29-Oct-21	1G1MNF32F13C157112	SP	00010	\$ 98,712.00
1318	Pemex	N087233	13594395	AUTO	Ford	2000	189877	27-Oct-21	3FAKP113XK7R162092	0055FA9	A0009	\$ 98,604.00
1319	Pemex	N087139	13594721	BRAVADA	Chevrolet	2007	189892	30-Oct-21	ZCNDL23F57625371	4106G39	I2-30	\$ 98,280.00
1320	Pemex	N085985	13599474	AUTO	V. W.	2013	189896	30-Oct-21	3VWCU1A0J0M270558	EMT3437	D0005	\$ 98,280.00
1321	Pemex	N086168	13585106	AUTO	Chevrolet							

Corralon	Inventario	Infracción	Tipo	Marca	Modelo	Entrada	Fecha	Serie	Placas	Loc	Hospedaje		
1395	Pemex	N08768	13648037	Ford	2000	190196	17-dic-21	1FAFP9433YNA14335	1335EF	D0008	\$ 93,096.00		
1478	Pemex	N08805	1366285	AUTO	Ford	2000	190197	17-dic-21	1FAFP5251A165163	EXT3865	VA0022	\$ 93,096.00	
1397	Pemex	N08776	13645620	PICK-UP	Ford	1995	190201	18-dic-21	1FTCR15K0P6A7108	ZUG6688	V00004	\$ 92,880.00	
1398	Pemex	N088057	13644123	IVAN	Dodge	2004	190206	19-dic-21	1D4GP24R48500931	EXK4179	V00002	\$ 92,880.00	
1399	Pemex	N087852	1466762	AUTO	Nissan	1999	190207	19-dic-21	3N1JA8410M106664	EKF5035	V00022	\$ 92,880.00	
1400	Pemex	N087853	13667045	AUTO	Dodge	1997	190208	19-dic-21	1B3E46J0XW656266	SP	V00017	\$ 92,880.00	
1401	Pemex	N087704	70879	AUTO	Dodge	2007	190211	19-dic-21	2CKA43R17H871250	8125Z09	F0004	\$ 92,880.00	
1402	Pemex	N087752	70872	AUTO	Ford	2014	190215	19-dic-21	1FADP5A10L1507070	SP	VA0036	\$ 92,880.00	
1403	Pemex	N087538	13646235	PICK-UP	GMC	1994	190222	21-dic-21	1GTEC14K5R513663	SP	VA0010	\$ 92,664.00	
1404	Pemex	N087660	13644708	PICK-UP	Dodge	2004	190223	21-dic-21	1D7HA18N4V5709945	ARYA70	VA0005	\$ 92,664.00	
1405	Pemex	N087887	70828	CAMIONETA	Peugeot	2020	190229	22-dic-21	VR3E9HP0J521405	VDV687A	VA0055	\$ 92,556.00	
1406	Pemex	N086930	13631485	AUTO	KIA	2002	190231	22-dic-21	KNADCL33826087711	SP	VA0010	\$ 92,556.00	
1407	Pemex	N088059	13651556	AUTO	Dodge	2008	190235	23-dic-21	1B3H828680583419	SP	VA0036	\$ 92,448.00	
1408	Pemex	N087741	13640044	IVAN	Dodge	1999	190239	24-dic-21	2B8G44G7R323292	EM89004	RO067	\$ 92,340.00	
1409	Pemex	N190243	70933	MOTO	ITALIKA	2015	190243	24-dic-21	35CTCSDA4F1005018	SP	MOT0002	\$ 92,340.00	
1410	Pemex	N087865	13140507	AUTO	KIA	2009	190245	25-dic-21	NA0E223996495881	SP	V00010	\$ 92,230.00	
1411	Pemex	N087790	13653364	AUTO	Nissan	2000	190251	26-dic-21	1N4UD10D2ZC226163	PTK95220	VA0022	\$ 92,124.00	
1412	Pemex	N087715	70936	MOTO	ITALIKA	2015	190254	26-dic-21	35CVD0MGDF1005546	SP	MOT0002	\$ 92,124.00	
1413	Pemex	N087783	13644198	AUTO	Mercury	2010	190256	26-dic-21	3MGHM0JAVAR661145	LWR4846	E0018	\$ 92,124.00	
1414	Pemex	N088089	13651590	AUTO	Toyota	1992	190261	27-dic-21	4T1K3C1E1N1U147697	797SPH9	E0015	\$ 92,016.00	
1415	Pemex	N087715	13653506	PICK-UP	Nissan	2004	190264	28-dic-21	1N6A40G49AN689279	MB84329	VA0064	\$ 91,800.00	
1416	Pemex	N088069	13649802	CAMIONETA	Dodge	2006	190270	30-dic-21	1D4H048X86F153948	ELU4554	WH013	\$ 91,692.00	
1417	Pemex	N088351	13650283	CAMIONETA	Nissan	2007	190287	03-ene-22	1N8A208775W501576	PLH573	VA0065	\$ 91,260.00	
1418	Pemex	N087780	71066	IVAN	Chevrolet	1999	190289	04-ene-22	1GNCL1L1X18A68312	3365AN9	VA0038	\$ 91,152.00	
1419	Pemex	N088309	13630075	AUTO	Pontiac	2004	190291	04-ene-22	1G2NWS2E14C154106	E5S184	VA0020	\$ 91,152.00	
1420	Pemex	N087892	13660566	AUTO	KIA	2012	190298	06-ene-22	KNADM5437C014900	SP	VA0052	\$ 90,936.00	
1421	Pemex	N087550	13655352	PICK-UP	Chevrolet	1998	190307	08-ene-22	1GCSJ44WKC250555	SP	RO020	\$ 90,720.00	
1422	Pemex	N087887	13660811	AUTO	Mitsubishi	2003	190313	08-ene-22	4A3AA46G8E133140	S/P	V00007	\$ 90,720.00	
1423	Pemex	N088044	13659984	AUTO	Ford	2005	190314	08-ene-22	1FAFP3945W214837	S/P	V00009	\$ 90,720.00	
1424	Pemex	N088624	13661625	AUTO	Ford	2016	190316	08-ene-22	3FA6P9H7Z6R186714	LFU1619	VA0020	\$ 90,720.00	
1425	Pemex	N088376	13656775	CAMIONETA	Honda	1995	190317	08-ene-22	4S6C9B9Y84427549	043CV9	VA0021	\$ 90,720.00	
1426	Pemex	N088045	13653461	AUTO	Ford	2010	190320	09-ene-22	1FAHP9P38AW269097	0315X09	RO017	\$ 90,612.00	
1427	Pemex	N088046	13669305	CAMIONETA	Chevrolet	2008	190321	09-ene-22	2ZNDL33F88602880	SP	VE0005	\$ 90,612.00	
1428	Pemex	N190322	71074	AUTO	Toyota	2002	190322	09-ene-22	2FAFP74A0L106259	SP	VA0006	\$ 90,612.00	
1429	Pemex	N088047	13651939	AUTO	Chevrolet	2002	190323	09-ene-22	1G1C524327335829	59756G9	G0034	\$ 90,612.00	
1430	Pemex	N088081	13648564	AUTO	Saturno	2000	190326	09-ene-22	1G6D5270Y203707	88FL42	HO023	\$ 90,612.00	
1431	Pemex	N087895	13666391	AUTO	Ford	2014	190331	10-ene-22	1FAFP9J28L1286630	PGY0878	HO023	\$ 90,504.00	
1432	Pemex	N087707	13657990	CHEROKEE	Jeep	1994	190340	12-ene-22	1J4G5S83RXC118246	ZT65G99	VA0008	\$ 90,288.00	
1433	Pemex	N088316	13664946	AUTO	Nissan	2012	190343	13-ene-22	1N4A2PAC0C19879	SP	VA0019	\$ 90,180.00	
1434	Pemex	N088085	13765365	AUTO	Acura	2005	190348	14-ene-22	1H4R1E658C007634	PGB1116	VE0009	\$ 89,748.00	
1435	Pemex	N088451	13673289	BLAZER	Chevrolet	2000	190358	15-ene-22	1GN0T13W972162957	501SH49	VE0057	\$ 89,964.00	
1436	Pemex	N088452	13673210	PICK-UP	Dodge	1997	190361	15-ene-22	1B87H1319V798882	S/P	VA0010	\$ 89,964.00	
1437	Pemex	N088087	13654715	PICK-UP	Ford	2001	190363	15-ene-22	1FMJL6761W1474004	RUD6531	RO011	\$ 89,964.00	
1438	Pemex	N087852	13577893	AUTO	Honda	2001	190370	16-ene-22	1HGCS27510568044	CRW6487	VA0015	\$ 89,856.00	
1439	Pemex	N088455	71091	AUTO	Hyundai	2000	190374	16-ene-22	KNMHF3315VA353780	SP	VA0006	\$ 89,856.00	
1440	Pemex	N088457	13675947	AUTO	Ford	2006	190376	17-ene-22	1FAFP50J66A139426	SP	D0010	\$ 89,748.00	
1441	Pemex	N086788	13653123	AUTO	Ford	2003	190378	17-ene-22	1FAFP4043F332836	SP	HO028	\$ 89,748.00	
1442	Pemex	N088461	13662645	AUTO	Nissan	2010	190381	17-ene-22	1N3JA8410M106664	7165K49	FO023	\$ 89,748.00	
1443	Pemex	N190386	70847	AUTO	Saturno	2005	190386	18-ene-22	1SGAN12F652112974	6PW621	E0024	\$ 89,640.00	
1444	Pemex	N088544	13654722	PICK-UP	Dodge	1994	190387	18-ene-22	1B7GL23X9RW122151	MLL0096	F0024	\$ 89,640.00	
1445	Pemex	N088578	70394	PICK-UP	Toyota	2001	190390	19-ene-22	2TEGAM2N1L1769997	HXL6282	VA0012	\$ 89,532.00	
1446	Pemex	N087758	13648819	CAMIONETA	Jeep	2000	190395	20-ene-22	1J4GW4834ZC420164	312SD59	JO008	\$ 89,424.00	
1447	Pemex	N190399	71082	AUTO	Ford	1998	190399	21-ene-22	1FAFP4447W203623	SP	RO021	\$ 89,316.00	
1448	Pemex	N088396	13592363	EXPLORER	Ford	2003	190400	21-ene-22	1FMJL7383J3C174478	FKZ7796	E0003	\$ 89,316.00	
1449	Pemex	N190404	71096	AUTO	Nissan	2007	190404	22-ene-22	1N4BA41E37C2831014	LB6106	VA0010	\$ 89,208.00	
1450	Pemex	N087965	13660393	CAMIONETA	Ford	2001	190405	22-ene-22	1FMJL07691UA15935	SP	A0084	\$ 89,208.00	
1451	Pemex	N088591	13666135	EXPEDITION	Ford	2008	190409	23-ene-22	1FMFU17388L408200	SP	VA0031	\$ 89,100.00	
1452	Pemex	N190412	70995	PICK-UP	Dodge	2005	190412	23-ene-22	1D8H48D079572900	2224706	VA0030	\$ 89,100.00	
1453	Pemex	N086770	1368272	AUTO	Hundai	2007	190414	24-ene-22	KNMHM66D87U247463	SN	VA0026	\$ 89,084.00	
1454	Pemex	N086771	13674490	AUTO	Nissan	2006	190416	24-ene-22	3N1EB31576K324181	EMF1996	CO020	\$ 89,992.00	
1455	Pemex	N088357	13669192	AUTO	Nissan	2007	190423	25-ene-22	1N4AL21E57N435598	DB1W657	SP	HO028	\$ 88,884.00
1456	Pemex	N088312	13661100	CAMIONETA	Chevrolet	2002	190439	28-ene-22	1GN0T13562337303	SP	VA0015	\$ 88,560.00	
1457	Pemex	N088472	13688065	AUTO	Toyota	2009	190446	29-ene-22	4T1B64K49R895293	PW9340	JO005	\$ 88,452.00	
1458	Pemex	N088663	70401	AUTO	Ford	2017	190448	29-ene-22	1M4P1M02H4148221	EMV9232	E0017	\$ 88,452.00	
1459	Pemex	N088581	13650952	AUTO	Dodge	2002	190452	30-ene-22	1B8E136K2N270920	SP	E0016	\$ 88,344.00	
1460	Pemex	N088474	13688427	AUTO	Dodge	2007	190453	30-ene-22	1B8E78K47D538157	SP	EO022	\$ 88,344.00	
1461	Pemex	N088619		AUTO	Chrysler	2008	190462	31-ene-22	1C3LC46K0N186470	CKK1280	CO012	\$ 88,236.00	
1462	Pemex	N088622	13689057	AUTO	Honda	1998	190472	02-feb-22	1HGCS64W1A163985	SP	VA0017	\$ 88,020.00	
1463	Pemex	N088286	13663563	PICK-UP	Nissan	2008	190475	02-feb-22	1N68A07028N348263	SP	N0001	\$ 88,020.00	
1464	Pemex	N088400	13140217	AUTO	Ford	1998	190481	04-feb-22	1FAFP1399W127555	5555A93	E0014	\$ 87,804.00	
1465	Pemex	N088412	13547971	AUTO	Mitsubishi	2002	190482	04-feb-22	JA3A126E2R029210	0555K08	V00011	\$ 87,804.00	
1466	Pemex	N088705	13691155	CAMIONETA	GMC	2004	190488	05-feb-22	1GK1K3284R250432	PTK5362	VA0032	\$ 87,696.00	
1467	Pemex	N088858	13691124	AUTO	Dodge	2013	190490	05-feb-22	1C3CDP8A2D291713	3345Z29	VE0063	\$ 87,696.00	
1468	Pemex	N088702	13689611	AUTO	Nissan	2006	190495	05-feb-22	1N4AL11076N311718	SP	VA0022	\$ 87,696.00	
1469	Pemex	N088859	13689551	AUTO	Nissan	2016	190497	06-feb-22	1G1P1CS94767163650	SP	VC2_13	\$ 87,588.00	
1470	Pemex	N088681	13693399	AUTO	KIA	2012	190501	06-feb-22	3XKGM4477C037408	AB1SA4	VE0014	\$ 87,588.00	
1471	Pemex	N088882	13684014	IVAN	Nissan	2005	190504	06-feb-22	Z3				

Corralon	Inventario	Infraccion	Tipo	Marca	Modelo	Entrada	Fecha	Serie	Plicas	Loc.	Hospedaje	
1559	Pemex	N089620	14027963	DURANGO	Ford	2001	190819	24-Mar-22	FM1U04151X851654	79158H9	V00005	\$ 82,620.00
1560	Pemex	P190825	71390	MOTO	ITALIKA	2019	190825	25-Mar-22	35CPTE44K154040	S/P	MOT00002	\$ 82,512.00
1561	Pemex	N089951	14029565	VAN	Chevrolet	2000	190828	25-Mar-22	1GNDX036YD228532	S/P	0049	\$ 82,512.00
1562	Pemex	N089622	14030023	AUTO	Chevrolet	2007	190834	26-Mar-22	KL1TDS66878052248	ALJH41	D0020	\$ 82,404.00
1563	Pemex	N089593	14031380	AUTO	Ford	2000	190845	27-Mar-22	1F4FP045YF118897	8275K08	V40027	\$ 82,296.00
1564	Pemex	N089594	14031366	AUTO	Chevrolet	1998	190846	27-Mar-22	1G1LCS3247W7302211	P72814	V40033	\$ 82,296.00
1565	Pemex	N090094	14031383	AUTO	GEO	1995	190847	27-Mar-22	1Y1S4S3655Z073778	E1S1713	V40020	\$ 82,296.00
1566	Pemex	N088866	14031336	VAN	Chrysler	2006	190848	27-Mar-22	2MAGP54L16R610591	SP	J0045	\$ 82,296.00
1567	Pemex	N090026	14031540	AUTO	BMW	2003	190849	27-Mar-22	WBACT7242N133818	25F6783	00239	\$ 82,296.00
1568	Pemex	N089955	71608	CAMIONETA	Honda	2000	190857	28-Mar-22	HE802849W002890	SP	V40009	\$ 82,188.00
1569	Pemex	N090126	14032658	VAN	Ford	2002	190858	28-Mar-22	2FMJZAS14828805499	0895DK9	J0048	\$ 82,188.00
1570	Pemex	P180963	14033617	MOTO	ITALIKA	2010	190863	29-Mar-22	35CTCC040A1007315	SP	MOT00002	\$ 82,080.00
1571	Pemex	N090052	14033222	AUTO	Mercury	1995	190866	29-Mar-22	1MELMS2W45M653021	S/P	G0032	\$ 82,080.00
1572	Pemex	N089597	14034512	AUTO	Toyota	1991	190867	30-Mar-22	1JNNA691ANM255394	S/P	V00028	\$ 81,972.00
1573	Pemex	N089598	14034660	AUTO	Chrysler	2015	190868	30-Mar-22	1C3CCCA86FV612713	A63S8U7	00226	\$ 81,972.00
1574	Pemex	N088669	14026703	AUTO	BMW	1999	190876	31-Mar-22	WBADMS33618Y15081	S/P	0039	\$ 81,864.00

TESORERIA MUNICIPAL DE JUAREZ

381-36-37-38

-0-



PODER JUDICIAL  
ESTADO DE CHIHUAHUA

"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

AL PÚBLICO EN GENERAL

P R E S E N T E.

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 175/2024, RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE INFORMACION AD PERPETUAM, PROMOVIDAS POR JOSE ANDRES SAENZ JIMENEZ, EXISTE UN AUTO QUE A LA LETRA DICE:

CIUDAD CAMARGO, CHIHUAHUA, A TRES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Por presentado por JOSE ANDRES SAENZ JIMENEZ, con su escrito y documentos que anexa recibidos en este Tribunal el día uno de abril del año en curso, y en atención a la misma, se le admite su solicitud, en la vía de DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE INFORMACION AD PERPETUAM, a fin de comprobar la posesión y dominio que tiene sobre los bienes inmuebles que se identifican como:

Un lote de terreno rustico de labor de riego, ubicado en la Comunidad de San Rafael, en el poblado de Corraleño, Municipio de La Cruz, Chihuahua, con una superficie de 2-12-20.46 hectáreas y con las siguientes medidas y colindancias:

- Del Punto 1 al 2 rumbo N.E. 88° 07, 59.91", mide 111.96 metros y colinda con Jesús Manuel Delgado Ramirez.
- Del Punto 2 al 3 rumbo S.E. 00° 53, 40.44", mide 195.84 metros y colinda con acacia de la comunidad de San Rafael.
- Del Punto 3 al 4 rumbo S.W. 88° 41,21.51", mide 105.35 metros y colinda con José del Carmen Burrota Reyes.
- Del Punto 4 al 1 rumbo N.W. 02° 50,03.57", mide 194.82 metros y colinda con Margarita Delgado Ramirez.

Así como, una Fracción de terreno rustico de labor de riego por gravedad, ubicado en la Comunidad de San Rafael, en el poblado de Corraleño, Municipio de La Cruz, Chihuahua, con una superficie de 00-62-69.30 hectáreas y con las siguientes medidas y colindancias:

- Del Punto 1 al 2 rumbo N.E. 81° 43, 44.90", mide 32.78 metros y colinda con Margarita Delgado Ramirez.
- Del Punto 2 al 3 rumbo S.E. 03° 38, 37.71", mide 192.32 metros y colinda con Margarita Delgado Ramirez.
- Del Punto 3 al 4 rumbo S.W. 88° 17, 19.24", mide 33.18 metros y colinda con Reyes Rey Rodriguez.
- Del Punto 4 al 1 rumbo N.W. 03° 29, 43.34", mide 188.56 metros y colinda con Fermin Rogelio Corrales Rosas.

Fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno con el número que le corresponda.

Notifíquese la radicación de estas Diligencias al Agente del Ministerio Público Adscrito, así como al Encargado del Registro Público de la Propiedad, y colindantes del predio materia del presente Juicio.

Gírese atento oficio al Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial Camargo a fin de que informe si los bienes inmuebles materia del presente juicio se encuentran inscritos a nombre de JOSE ANDRES SAENZ JIMENEZ Y/O MARIA ELISA BURROTA DELGADO.

Publíquese la presente radicación e identificación del inmueble mediante Edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días en un Periódico de Circulación Estatal que se edite en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, de igual forma en los Tableros de este Juzgado y de la Presidencia Municipal de esta Ciudad.

Se le tiene señalando para oír y recibir todo clase de notificaciones y documentos el ubicado en Calle Guadalupe Rios, número 18 de esta Ciudad, así como en los términos del artículo 64 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado, al Licenciado JESUS MIGUEL AGUIRRE TORRES quien cuenta con cédula debidamente registrada ante este Juzgado.

NOTIFÍQUESE:

-- Así lo acordó y firma la Licenciada SILVIA SOLEDAD MARTINEZ MONARRES Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Sistema Tradicional y por Audiencias del Distrito Judicial Camargo, ante el Secretario Judicial Licenciado ALEJANDRO CARRASCO SERRANO, con quien actúa y da fe. DOY FE.

LO QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.- DOS FIRMAS ILEGIBLES.



CIUDAD CAMARGO, CHIHUAHUA, A ABRIL 04 DEL 2024.

EL SECRETARIO

LICENCIADO ALEJANDRO CARRASCO SERRANO.

JOSE ANDRES SAENZ JIMENEZ

375-36-38-40

-0-

**PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO**

Edificio Héroes de la Revolución, Quinto Piso  
Av. Venustiano Carranza No. 803, Col. Obrera C.P. 31350  
Teléfonos 429-33-00 Ext. 15823  
Chihuahua, Chih. UMA

<i>Costo del Ejemplar</i>	.7230
<i>Costo de la Suscripción anual no incluye folleto anexo (Del 1ro. de enero al 31 de diciembre)</i>	45.1131
<i>Costo de la Suscripción semestral no incluye folleto anexo (Del 1ro. de enero al 30 de junio) (Del 1ro. de julio al 31 de diciembre)</i>	22.5565
<i>Publicación de otras resoluciones o documentos conforme a la Ley, por renglón.</i>	.0950
<i>Anexo, por cada página</i>	.0112
<i>Balances, cortes de caja y demás publicaciones similares.</i>	
<i>Página completa</i>	13.4986
<i>Media página</i>	6.7493
<i>Periódico Oficial y Anexo en formato digital c/ejemplar</i>	.5277
<u>Valor UMA</u>	108.57
<u>Unidad de Medida y Actualización</u>	

Todo más un 4% de impuesto universitario

Horario de Oficina de Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 15:00 hrs.

*Periódico Oficial***Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua****AVISO IMPORTANTE  
RECEPCIÓN DE EDICTOS A PUBLICAR**

Al público en general.

Se les informa que la recepción de edictos a publicar es de la siguiente manera:

Para el miércoles se recibirán edictos a partir de las 12:00 horas del miércoles hasta las 15:00 horas del viernes de la semana anterior a la publicación.

Para el sábado se recibirán edictos a partir del lunes hasta el miércoles a las 12:00 horas de la misma semana a la publicación.

El horario de oficina es de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

El pago de publicaciones debe realizarse en cualquiera de las oficinas de Recaudación de Rentas en el Estado.

Se les informa lo anterior para los efectos consiguientes.

**DRA. SAHARA GABRIELA CÁRDENAS FERNÁNDEZ**  
SUBSECRETARIA DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURÍDICOS

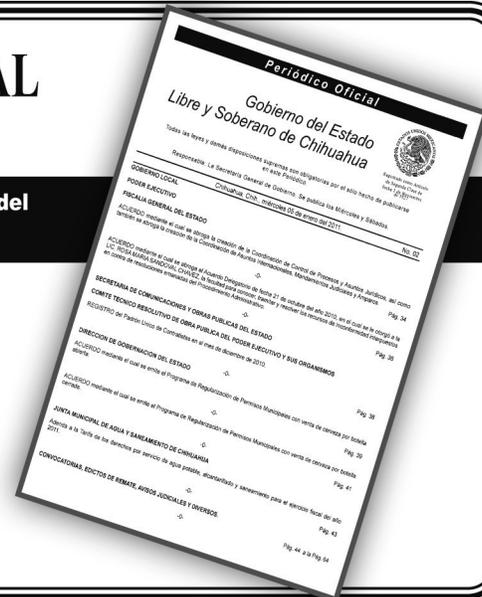
**CONSULTA DEL PERIÓDICO OFICIAL  
POR VÍA ELECTRÓNICA**

**El Periódico Oficial se encuentra en la página de internet del Gobierno del Estado donde podrás consultar a partir del año 2005 hasta la fecha.**

**Sigue los siguientes pasos:**

**Ve a la dirección:**  
**[edo.chihuahua.gob.mx/periodicooficial](http://edo.chihuahua.gob.mx/periodicooficial)**  
**Selecciona el mes y año a consultar.**

\* Edición electrónica con carácter oficial.  
(a partir del 30 de junio del 2013)

**PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

RESPONSABLE DEL CONTENIDO DE ESTA EDICIÓN: LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

**DRA. SAHARA GABRIELA CÁRDENAS FERNÁNDEZ**  
SUBSECRETARIA DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURÍDICOS

EDITADO CON LA COLABORACIÓN DE LOS TALLERES GRÁFICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Edificio Héroes de la Revolución, Quinto Piso  
Av. Venustiano Carranza No. 803, Col. Obrera C.P. 31350.  
Teléfonos (614) 429-33-00 Ext. 15823

**VÍA ELECTRÓNICA: PORTAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**[edo.chihuahua.gob.mx/periodicooficial](http://edo.chihuahua.gob.mx/periodicooficial)**